FÚTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 e Informe de Gestión consolidado.

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales consolidadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
(Traducción de la versión original en catalán. En caso de discrepancia, la versión en catalán prevalece.)

A la Asamblea General del Futbol Club Barcelona

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del **Futbol Club Barcelona** (el Club) **y sus sociedades dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual finalizado en esta fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual finalizado en esta fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables que estén contenidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios diferentes a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de manera que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración de las sociedades puestas en equivalencia

Tal y como se detalla en la nota 1.3 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio anterior se produjo la fusión por absorción de Bridgeburg Invest, S.L. por parte de Barça Produccions, S.L. Esta operación supuso la transferencia de socios minoritarios y el mismo régimen de control que regía a Bridgeburg Invest, S.L., por lo que la fusión implicó que el Club viera reducida su participación en Barça Produccions, S.L., pasando de ser socio único a ostentar una participación del 53,4%. Adicionalmente, el 28 de julio de 2025 el Club ha formalizado un acuerdo con diferentes socios que representaban un 26,9% del capital social de la nueva sociedad resultante de la fusión, a consecuencia del cual Barça Produccions, S.L. debe gestionarse de manera colegiada y, por tanto, el control sobre la misma será conjunto. Este hecho provocó que Barça Produccions, S.L. se integrara en los estados financieros consolidados mediante el método de puesta en equivalencia a partir del 28 de marzo de 2025, fecha de la pérdida de control. Hasta entonces, esta sociedad se consolidaba por el método de integración global. Adicionalmente, durante el ejercicio, el Club ha aumentado su participación sobre Barça Produccions, S.L. hasta ostentar el 63,14% al cierre del presente ejercicio (véase nota 10.3).

La Dirección del Club ha evaluado el plan de negocio de la sociedad Barça Produccions, S.L., el cual tiene en consideración las ventajas y sinergias resultantes de la fusión, y ha contratado un experto en valoraciones que ha acabado determinando un rango de valor razonable para esta sociedad (véase notas 4.7 y 10.3 de la memoria consolidada adjunta). La Dirección del Grupo ha considerado conveniente valorar la participación mantenida del 63,14% en 73.052 miles de euros a 30 de junio de 2026 después de haber dotado en el ejercicio 2025/2026 una provisión por deterioro de 23.270 miles de euros.

Hemos considerado estos aspectos de riesgo y relevantes en nuestro trabajo de auditoría por la significatividad de los importes, tanto de la inversión como de los deterioros, por la complejidad del proceso de la fusión inversa y en la determinación de la inexistencia de control por parte del Club, y por el alto grado de estimación y juicio profesional por parte de la Dirección en la determinación del valor de la sociedad puesta en equivalencia (tanto al inicio como al cierre del ejercicio) derivada de las proyecciones de flujos de efectivo futuros y de las hipótesis utilizadas, que conllevan una elevada incertidumbre inherente en las que cualquier cambio relevante en las mismas (principalmente en las relativas a la capacidad de la Dirección del Grupo para alcanzar el cumplimiento de las proyecciones preparadas por ella misma) podrían afectar significativamente a los importes registrados.

En respuesta a este riesgo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Evaluación de las políticas contables adoptadas por el Club para la valoración de las participaciones, comprobando que sean coherentes con el marco normativo aplicable.

- Revisión de las proyecciones de flujos de caja futuros y de las principales hipótesis aplicadas en su estimación.

- Lectura y análisis de toda la documentación y contratos en relación con los socios minoritarios de Barça Produccions, S.L. y a la existencia de control conjunto en la gestión de esta sociedad multigrupo.

- Revisión del trabajo realizado por los expertos externos a los que ha recurrido la Dirección, incluyendo la evaluación de la competencia e independencia de su trabajo.

- Reuniones de trabajo y contraste de opiniones con los expertos independientes y nuestros propios expertos en relación con la verificación de la razonabilidad de las proyecciones y de las principales hipótesis utilizadas.

- Obtención y revisión de los estados financieros de la entidad participada, para verificar la fiabilidad y exactitud de la información utilizada en los modelos de valoración.

- Comprobación de la presentación y revelación adecuada de la información en las notas de la memoria consolidada sobre las variaciones en el perímetro de consolidación, las correcciones de errores y la información sobre las participaciones (incluyendo los métodos de valoración empleados, los resultados obtenidos y sobre el ajuste por deterioro reconocido).

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

Tal y como se detalla en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, los costes de adquisición de los derechos federativos de jugadores a 30 de junio de 2026 figuran en el epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" del balance consolidado adjunto por un valor neto de 201.383 miles de euros.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo (ver nota 4.1 de la memoria consolidada adjunta), que se amortiza en función de la duración de cada uno de los contratos suscritos, así como la evaluación de si hay indicios de deterioro y la estimación del valor recuperable, son aspectos que requieren aplicar el juicio profesional por parte de la Junta Directiva del Club, motivo por el cual, y junto con la significatividad del importe mencionado, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión de los procedimientos establecidos por el Grupo para la valoración de los derechos federativos de jugadores como inmovilizado intangible deportivo, la verificación de la correcta valoración y amortización de estos activos, así como la identificación de posibles indicios de deterioro y, en su caso, su cuantificación. También se han revisado los movimientos del ejercicio de este epígrafe, incluyendo un análisis de la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio. Finalmente, hemos evaluado si la información desglosada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento de los ingresos

Tal y como se indica en la nota 4.11 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene una tipología muy variada de ingresos, entre los que destacan la venta de entradas y productos deportivos, las cuotas de socios, los premios derivados de competiciones deportivas, los contratos de patrocinio, la comercialización de licencias de asiento personal, y los derechos audiovisuales, entre otros. Como norma general, los ingresos ordinarios se reconocen cuando el Grupo cumple las obligaciones comprometidas con sus deudores mediante la transferencia de los bienes o servicios. Esta transferencia se puede producir en un momento concreto o a lo largo del tiempo, lo que da lugar a las correspondientes periodificaciones (ver notas 4.18 y 16 de la memoria consolidada adjunta).
Teniendo en cuenta la gran variedad de ingresos que genera el Grupo, la complejidad de los contratos y las particularidades de las diferentes condiciones pactadas con los clientes principales, que requieren de un análisis individualizado, la importancia de los ingresos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas y el elevado número de transacciones que se realizan, consideramos el reconocimiento de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.
Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión de las diferentes operativas establecidas por el Grupo para la valoración y reconocimiento de cada una de las tipologías de ingresos, la realización de pruebas sobre los principales controles de los ciclos de ventas de entradas y productos deportivos, la revisión analítica de los ingresos tanto en comparación con ejercicios anteriores como en relación con los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la revisión de los principales contratos que originan una parte significativa de los ingresos, la comprobación del cumplimiento de las cláusulas más destacadas de cada contrato y el recálculo de las periodificaciones que correspondan, la solicitud de confirmación de saldos a los principales deudores, la verificación del cobro o recepción de garantías de cobro de las principales transacciones, la revisión de los informes de expertos independientes en relación con la contabilización de operaciones de importe significativo y el contraste de los mismos con la opinión de nuestros propios expertos. Finalmente, hemos revisado que la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Reconocimiento y valoración de los activos por impuesto diferido

A 30 de junio de 2026, el Grupo tiene reconocidos en el balance consolidado "Activos por impuesto diferido" por importe de 75.395 miles de euros (notas 4.10 y 15.6 de la memoria consolidada adjunta), correspondiente principalmente a créditos por bases imponibles pendientes de compensar por importe de 52.924 miles de euros. La recuperabilidad de estos activos depende, principalmente, de la capacidad del Club para generar beneficios fiscales futuros de cuantía suficiente y por la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, de las deducciones generadas y pendientes de aplicar.

Identificamos esta circunstancia como un aspecto relevante de nuestra auditoría dada la complejidad del proceso de valoración de los activos, teniendo en consideración las limitaciones fiscales para compensarlas, y porque requiere de un juicio significativo por parte de la Dirección del Grupo sobre la probabilidad de realización de estos activos por impuesto diferido, cuya valoración conlleva un riesgo inherente tanto por la estimación de los beneficios futuros como por el momento de su compensación.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso seguido por el Grupo para obtener la información que ha servido de base para cuantificar el importe del crédito fiscal recuperable en diez años, la evaluación de si las hipótesis y asunciones aplicadas en la elaboración de las proyecciones de resultados para los próximos ejercicios son razonables de acuerdo con el plan de negocio y el estado actual de las actividades, y la revisión del importe recuperable considerando las limitaciones fiscales y contables relativas a los porcentajes de compensación del crédito fiscal y de las deducciones y al plazo máximo establecido en la normativa vigente. Adicionalmente, hemos revisado que los desgloses y la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota explicativa 2.5 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, a 30 de junio de 2026, el Grupo presenta pérdidas y un patrimonio neto consolidado negativo por importes de 17.775 y 168.159 miles de euros, respectivamente, así como un fondo de maniobra consolidado negativo de 376.814 miles de euros, de los que 227.486 miles de euros corresponden a periodificaciones a corto plazo. En la misma nota se indican los aspectos mitigantes que la Junta Directiva del Club ha tenido en consideración para determinar la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva del Club y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas mencionadas, así como evaluar e informar sobre si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes con la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 y su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva del Club en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Junta Directiva del Club es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de manera que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Junta Directiva del Club es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva del Club tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva del Club.

- Concluimos sobre sí es adecuada la utilización, por parte de la Junta Directiva del Club, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Sí concluimos que hay una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluyendo la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Junta Directiva del Club en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva del Club, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Crowe Auditores España, S.L.P. (N. de ROAC: S1866)

Agustí Saubi Roca (Nº de ROAC: 08.782)

7 de agosto de 2026

FÚTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 e Informe de Gestión consolidado.

FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2026

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30/06/2026	30/06/2025	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30/06/2026	30/06/2025
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**	**Nota 12**		
Inmovilizado intangible-		**222.494**	**207.633**	**FONDOS PROPIOS-**		**(168.389)**	**(153.863)**
Inmovilizado intangible deportivo-		201.383	188.870	**Fondo social**		**(261.526)**	**(279.618)**
Derechos de adquisición de jugadores	**Nota 5**	201.383	188.870	Fondo social		(261.526)	(279.618)
Inmovilizado intangible no deportivo-	**Nota 6**	21.111	18.763	**Reservas**		**110.912**	**142.704**
Derechos de cesión		14	17	Otras reservas		110.912	142.704
Aplicaciones informáticas		16.334	16.518	**Resultado del ejercicio**		**(17.775)**	**(16.949)**
Otro inmovilizado intangible		13	13	**AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR**		**(368)**	**586**
Inmovilizado en curso y anticipos		4.750	2.215	**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**	**Nota 12.2**	**598**	**598**
Inmovilizado material-	**Nota 7**	**1.461.504**	**1.077.069**	**Total patrimonio neto**		**(168.159)**	**(152.679)**
Estadios y pabellones deportivos		155.136	61.999				
Otros terrenos y construcciones		32.044	32.598				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		57.484	8.871				
Inmovilizado en curso y anticipos		1.216.840	973.601	**PASIVO NO CORRIENTE:**			
Inversiones inmobiliarias	**Nota 8**	**36.237**	**37.218**	**Provisiones a largo plazo**	**Nota 13.1**	**85.248**	**74.986**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -	**Nota 10.2**	**74.466**	**100.001**	**Deudas a largo plazo-**	**Nota 14.1**	**1.764.356**	**1.429.268**
Créditos a empresas del grupo	**Nota 19.2**	1.414	4.809	Obligaciones y otros valores negociables		470.894	499.611
Participaciones en "Puesta en equivalencia"	**Nota 10.3**	73.052	95.192	Deudas con entidades de crédito		80.995	-
Inversiones financieras a largo plazo-	**Nota 10.1**	**248.344**	**205.154**	Deudas con entidades deportivas	**Nota 14.3**	51.555	18.553
Instrumentos de patrimonio		162.156	159.456	Otros pasivos financieros		1.139.936	891.242
Otros créditos		-	2.755	Personal deportivo	**Nota 14.3**	20.976	19.862
Créditos con entidades deportivas		45.245	36.924	**Pasivos por impuesto diferido**	**Nota 15.6**	**913**	**1.190**
Otros activos financieros		40.943	6.019	**Periodificaciones a largo plazo**	**Nota 16**	**143.991**	**162.499**
Activos por impuesto diferido	**Nota 15.6**	**75.395**	**69.683**	**Total pasivo no corriente**		**1.994.508**	**1.667.943**
Deudores comerciales no corrientes	**Nota 10.4**	**84.723**	**84.629**				
Total activo no corriente		**2.203.163**	**1.781.387**				
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	**Nota 13.2**	**1.284**	**13.397**
ACTIVO CORRIENTE:				**Deudas a corto plazo-**	**Nota 14.2**	**148.470**	**59.656**
Existencias	**Nota 11**	**37.216**	**22.430**	Obligaciones y otros valores negociables		31.879	31.493
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**Nota 10.4**	**266.404**	**301.295**	Deudas con entidades de crédito		13.381	11.683
Entidades deportivas, deudoras		53.526	64.194	Otros pasivos financieros		103.210	16.480
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	907	2.434	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**	**Nota 14.3**	**528.194**	**594.648**
Deudores varios		171.047	186.458	Proveedores		146.310	182.750
Personal deportivo	**Nota 14.3**	28.642	28.734	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**Nota 19.2**	850	1.663
Personal no deportivo		240	251	Acreedores varios		28.767	24.316
Activos por impuesto corriente	**Nota 15.1**	3.382	4.504	Acreedores varios, empresas vinculadas	**Nota 19.2**	2.303	3.247
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 15.1**	5.329	13.879	Deudas con entidades deportivas		115.843	140.622
Anticipos a proveedores / acreedores		3.331	841	Personal deportivo		134.533	136.328
Inversiones financieras a corto plazo		**3.769**	**3.883**	Personal no deportivo		6.100	3.740
Otros activos financieros		3.769	3.883	Pasivos por impuesto corriente	**Nota 15.1**	295	1.066
Periodificaciones a corto plazo	**Nota 16**	**16.300**	**14.712**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 15.1**	92.931	100.758
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**204.931**	**296.475**	Anticipos de clientes		262	158
Tesorería		204.931	296.475	**Periodificaciones a corto plazo**	**Nota 16**	**227.486**	**237.217**
Total activo corriente		**528.620**	**638.795**	**Total pasivo corriente**		**905.434**	**904.918**
TOTAL ACTIVO		**2.731.783**	**2.420.182**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**2.731.783**	**2.420.182**

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 30 de junio de 2026

FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	**Nota 18.1**	**1.000.885**	**964.203**
Ingresos por competiciones		152.080	118.598
Ingresos por abonados y socios		40.128	31.599
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos		244.586	250.499
Ingresos por comercialización y publicidad		550.572	556.844
Ingresos por prestación de servicios		13.519	6.663
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**1.647**	**1.284**
Aprovisionamientos-		**(95.041)**	**(79.702)**
Consumos y material deportivo		(82.004)	(69.224)
Otros aprovisionamientos		(7.612)	(5.511)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(5.425)	(4.967)
Otros ingresos de explotación-	**Nota 18.2**	**19.611**	**21.708**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		18.203	20.010
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.408	1.698
Gastos de personal-	**Nota 18.3**	**(573.652)**	**(509.955)**
Sueldos y salarios del personal deportivo		(479.283)	(424.529)
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(66.196)	(60.446)
Cargas sociales		(26.161)	(23.420)
Provisiones		(2.012)	(1.560)
Otros gastos de explotación-		**(251.889)**	**(230.134)**
Servicios exteriores	**Nota 18.4**	(177.191)	(163.102)
Tributos		(6.045)	(6.061)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**Nota 10.4**	(3.248)	(1.543)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales		(6.441)	(8.066)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales		3.193	6.523
Desplazamientos		(13.987)	(14.248)
Gastos por adquisición de jugadores		(4.486)	(465)
Otros gastos de gestión corriente		(46.932)	(44.715)
Amortización del inmovilizado-		**(80.247)**	**(106.317)**
Amortización de los derechos de adquisición de jugadores	**Nota 5**	(58.652)	(81.287)
Otras amortizaciones	**Notas 6 y 7**	(21.595)	(25.030)
Exceso de provisiones		**1.250**	**1.250**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-	**Notas 5, 6, 7 y 8**	**38.095**	**13.470**
Deterioro y pérdidas-		(981)	1.401
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo		(193)	(8.183)
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo		193	8.184
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible no deportivo		-	(1)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias		(1.218)	(106)
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias		237	1.507
Resultados por enajenaciones del inmovilizado		39.076	12.069
Pérdidas procedentes del inmovilizado material		(71)	-
Beneficios procedentes del inmovilizado material		44	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible no deportivo		-	(111)
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo		(3.548)	(30.532)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo		42.651	42.712
Dotación y aplicación de provisiones y otros-	**Nota 18.5**	**(11.043)**	**7.920**
Dotación de provisiones y otros gastos		(11.694)	(16.020)
Aplicación de provisiones y otros ingresos		651	23.940
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	**Nota 1.3.**	**-**	**(12.455)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**49.616**	**71.272**
Ingresos financieros-	**Nota 10.1**	**79.829**	**1.993**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.635	1.993
- Con empresas del grupo	**Nota 19.1**	384	45
- A terceros		2.251	1.948
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	**Nota 7**	77.194	-
Gastos financieros y conceptos asimilables-	**Nota 14**	**(114.226)**	**(27.344)**
Por deudas con terceros		(114.226)	(27.344)
Diferencias de cambio	**Nota 14**	**373**	**(1.120)**
Diferencias positivas de cambio		2.052	1.511
Diferencias negativas de cambio		(1.679)	(2.631)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**Nota 10.1**	**(27.830)**	**(53.426)**
Pérdidas por participaciones en activos financieros		(4.560)	(601)
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo		-	(252)
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	**Nota 10.3**	(23.270)	(52.573)
RESULTADO FINANCIERO		**(61.854)**	**(79.897)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	**Nota 10.3**	**(1.334)**	**248**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(13.572)**	**(8.377)**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 15.4**	(4.203)	(8.572)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(17.775)**	**(16.949)**

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2026

FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**(17.775)**	**(16.949)**
Diferencias de conversión		(954)	426
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado (II)		**(954)**	**426**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 12.2**	-	-
Efecto impositivo	**Nota 15.3**	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		**-**	**-**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**(18.729)**	**(16.523)**

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2026.

FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo a 30 de junio de 2024		**(294.549)**	**290.153**	**(90.542)**	**-**	**598**	**(94.340)**
Ajustes por cambio de criterio en 2023/24		-	-	922	160	-	1.082
Ajustes por corrección de errores en 2023/24		-	49.439	(90.729)	-	-	(41.290)
Saldo ajustado a 1 de julio de 2024		**(294.549)**	**339.592**	**(180.349)**	**160**	**598**	**(134.548)**
Distribución del resultado del ejercicio 2023/24		16.631	(196.980)	180.349	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(16.949)	426	-	(16.523)
Otros movimientos		(1.700)	92	-	-	-	(1.608)
Saldo a 30 de junio de 2025		**(279.618)**	**142.704**	**(16.949)**	**586**	**598**	**(152.679)**
Distribución del resultado del ejercicio 2024/25		18.092	(35.041)	16.949	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(17.775)	(954)	-	(18.729)
Otros movimientos		-	3.249	-	-	-	3.249
Saldo a 30 de junio de 2026		**(261.526)**	**110.912**	**(17.775)**	**(368)**	**598**	**(168.159)**

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2026.

FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025/26	Ejercicio 2024/25
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(13.572)**	**(8.377)**
Ajustes al resultado-		**123.806**	**183.541**
- Amortización del inmovilizado	**Notas 5, 6, 7**	80.247	106.317
- Correcciones de valor por deterioro		9.654	5.109
- Variación de provisiones	**Nota 13**	9.793	(7.920)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	**Notas 5, 6, 7**	(39.076)	(12.069)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros.		27.830	53.426
- Ingresos financieros	**Nota 10.1**	(79.829)	(1.993)
- Gastos financieros	**Nota 14**	114.226	27.344
- Diferencias de cambio		(373)	1.120
- Resultados procedentes de sociedades puestas en equivalencia	**Nota 10.3**	1.334	(248)
- Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas		-	12.455
Cambios en el capital corriente		**(78.971)**	**165.296**
- Existencias		(20.211)	(10.771)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		19.759	(126.223)
- Periodificaciones de activo		(1.588)	(14.521)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(48.692)	65.002
- Periodificaciones de pasivo		(28.239)	258.869
- Otros pasivos corrientes		-	(7.060)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**(105.689)**	**27.410**
- Pagos de intereses		(93.854)	(22.761)
- Cobros de intereses		2.635	752
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(11.015)	58.305
- Otros pagos (cobros)		(3.455)	(8.886)
		(74.426)	**367.870**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)			
Pagos por inversiones-		**(422.732)**	**(576.229)**
- Inmovilizado intangible deportivo		(69.286)	(90.152)
- Inmovilizado intangible no deportivo		(8.168)	(9.119)
- Inmovilizado material		(305.963)	(472.407)
- Otros activos financieros		(39.315)	-
- Empresas del grupo y asociadas		-	(4.551)
Cobros por desinversiones		**51.200**	**20.643**
- Inmovilizado intangible deportivo		47.794	11.084
- Inmovilizado intangible no deportivo		-	2.402
- Inmovilizado material		11	1.391
- Otros activos financieros		-	5.766
- Empresas del grupo y asociadas		3.395	-
		(371.532)	**(555.586)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		**354.414**	**279.748**
Emisión		**419.520**	**383.872**
- Deudas con entidades de crédito		90.000	-
- Otras deudas		329.520	383.872
Devolución y amortización		**(65.106)**	**(104.124)**
- Obligaciones y otros valores negociables		(28.717)	(27.533)
- Deudas con entidades de crédito		(9.910)	(76.591)
- Otras deudas		(26.479)	-
		354.414	**279.748**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**(91.544)**	**92.032**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		296.475	204.443
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		204.931	296.475

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2026.

Futbol Club Barcelona y sus filiales

Informe consolidado para el ejercicio fiscal finalizado en 30 de junio de 2026

1.1. Actividad del club

El Futbol Club Barcelona, (en adelante, el Club) es una asociación privada de personas físicas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, constituida el 29 de noviembre de 1899. Su domicilio social se encuentra en la Avenida Arístides Maillol, s/n, Barcelona.

Los objetivos del Club son, entre otros, fomentar el fútbol, principalmente, y el deporte en general, concurrir en las competiciones y promover manifestaciones físico-deportivas dirigidas a sus socios y, en su caso, al público en general.

El 23 de octubre de 2021, la Asamblea aprobó los nuevos Estatutos del Club, que incluyen un artículo que establece que la Junta Directiva debe garantizar el mantenimiento del patrimonio del Club.

El Club es cabecera de un grupo societario (en adelante, el Grupo). De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Club formuló por primera vez cuentas anuales consolidadas en el ejercicio social terminado el 30 de junio de 2019, debido a la relevancia de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U., sociedad que empezó su actividad a partir del 1 de julio de 2018, una vez concluido el contrato de explotación en exclusiva que tenía la sociedad Fútbol Club Barcelona Merchandising, S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Nike). Hasta ese momento, el Club no formulaba cuentas anuales consolidadas, al participar en sociedades dependientes que no tenían un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo societario encabezado por el Club.

Tal y como se indica en las Notas 1.2 y 10.3, la sociedad Barça Produccions, S.L.U. se ha integrado en el consolidado, de acuerdo el modelo de gobierno y control acordado por los socios, mediante el método de puesta en equivalencia. Hasta el 28 de marzo de 2025, fecha de la pérdida de control, se integra en el consolidado el resultado de esta sociedad por integración global.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.2. Composición del grupo

La Sociedad dominante se encuentra domiciliada en la Avenida Arístides Maillol, s/n, Barcelona. El detalle de las sociedades participadas al 30 de junio de 2026 se muestra en las siguientes tablas, clasificadas en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes: Aquellas que el Club controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de la inversión.

- Entidades asociadas: Aquellas que el Club posee una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad, pero con limitada representación en los mecanismos de gestión y control.

La información sobre las filiales sobre las que el Club tiene control dado su estatus de empresarios individuales, con la mayoría de los derechos de voto, consolidados mediante el método de integración global, es la siguiente:

Razón Social	Domicilio	País	Participación
Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Avenida Arístides Maillol, s/n 08028, Barcelona	España	100%
Sudburylane, S.L.U.	Travessera de Gràcia, 11,08021, Barcelona	España	100%
Barça Innovation Hub, S.L.U.	Avenida Arístides Maillol, s/n 08028, Barcelona	España	100%
FCBarcelona HK Limited	3605 36/F AIA Tower, 183 Electric Road	Hong Kong	100%
FCB Norteamérica, LLC	2 S Biscayne Boulevard, Ste 3770, Miami, FL (33131)	EE.UU.	100%

El cierre contable de las anteriores sociedades, coincide con el del Club: 30 de junio.

Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. se constituyó el 23 de marzo de 2018 y su objeto social es el comercio al por menor, incluyendo la promoción, venta, comercialización y distribución, en cualquiera de las formas que permitan las prácticas y usos mercantiles, de juguetes, artículos de deporte y ropa deportiva dentro del ámbito de la explotación de las marcas propiedad del FC Barcelona. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

Sudburylane, S.L se constituyó el 10 de junio de 2022 y su objeto social es la constitución, participación por ella misma o de forma indirecta en la gestión y control otras empresas, así como la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles como también la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias. Así como negociaciones y explotaciones de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedades. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

Barça Innovation Hub, S.L.U., se constituyó el 22 de febrero de 2023 y su objeto social es el estudio, investigación, valoración y selección de empresas emergentes ("startups") que tengan por objeto el conocimiento, desarrollo, mejora y/o comercialización de los productos y/o servicios relacionados con el ámbito de la salud y/o el bienestar, el deporte, el entretenimiento y/o la sostenibilidad, así como la participación en el capital social de las mismas mediante la oportuna adquisición de adquisiciones o participaciones; estudio, investigación, valoración, selección, ejecución, publicación y/o explotación de proyectos de investigación científica y/o investigación, desarrollo e innovación del Club, así como la obtención de fondos públicos y/o privados para la financiación de estos proyectos; elaboración, diseño y comercialización de programas de formación, en formato presencial y/u online, ya tengan reconocimiento oficial o no, ya sea de forma individual, ya sea en régimen de colaboración con distintos socios universitarios y no universitarios; organización de eventos y congresos relacionados con el ámbito de la salud y/o el bienestar, el deporte, el entretenimiento, la sostenibilidad y/o cualquier otra materia relacionada con el mundo del deporte y el rendimiento; oferta de servicios de asesoría y/o consultoría a las entidades relacionadas en el primer punto anterior. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

FCBarcelona HK Limited, se constituyó el 24 de junio de 2013 y su objeto social es el marketing y promoción en Asia de la marca del Grupo. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

FCB North America, LLC, se constituyó el 9 de febrero de 2016 y su objeto social es el marketing y promoción del fútbol en el continente americano. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

La información de la sociedad asociada, consolidada por el método de puesta en equivalencia, es la siguiente:

			Participación	
Razón Social	**Domicilio**	**País**	**30/06/2026**	**30/06/2025**
Barça Produccions, S.L.	Avinguda Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona	España	63,14%	53,40%

Barça Produccions, S.L.U. se constituyó el 29 de septiembre de 2021 y su objeto social es la creación, producción y explotación de todo tipo de contenido audiovisual, así como la prestación de servicios de producción audiovisual de cualquier tipo. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores. A 30 de junio de 2025, se ha incorporado al perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia (Nota 10.3) como consecuencia de la pérdida de control sobre esta sociedad por la fusión con la sociedad Bridgeburg Invest, S.L.

Bridgeburg Invest, S.L. se constituyó el 7 de junio de 2022 y su objeto social era la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades. La adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, etc. A fecha 27 de julio de 2022 se cambió el objeto social de la sociedad pasando a ser: la tenencia, el desarrollo, la gestión y la explotación de contenidos digitales y de cualquier forma de contenido relacionado con la explotación del metaverso y del negocio de los tokens fungibles, de utilidad y no fungibles del Fútbol Club Barcelona. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de manera indirecta, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico, análogo o complementario, o mediante cualquier tipo de asociación o acuerdo con terceros, con o sin personalidad jurídica. El 28 de marzo de 2025, Barça Produccions, S.L.U. absorbió a Bridgeburg Invest, S.L., quedando esta última extinguida.

La entidad participada Losksley Invest, S.L. no cumple las condiciones para ser tratada como una sociedad dependiente, por lo que no ha sido objeto de consolidación y se trata como un instrumento financiero en las presentes Cuentas anuales consolidadas.

1.3. Variaciones en el perímetro de consolidación

A 30 de junio de 2026, el único cambio en el alcance de la consolidación corresponde al aumento del porcentaje de participación del Club en Barça Produccions S.L. para adquisiciones el 31 de diciembre de 2025 del 1,8% y del 7,92% el 30 de junio de 2026 (véase la Nota 10.3).

En el año anterior, se modificaron los criterios para las filiales FCBarcelona HK Limited y FCB North America LLC, ya que, aunque su impacto no fue significativo en los estados financieros consolidados de ese año, se consideraron dentro del ámbito de la consolidación mediante el método de integración global (véase la Nota 1).

Por otro lado, se corrigió el tratamiento concedido al Fondo de Titulización "Espai Barça, Fondo de Titulización" en las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y fue excluido.

Con fecha 6 de junio quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la fusión por absorción de Bridgeburg Invest S.L. por parte de Barça Produccions, S.L.U. Esta operación ha supuesto la transferencia de los socios minoritarios y el mismo régimen de control que estaba establecido en Bridgeburg Invest, S.L., en la entidad resultante Barça Produccions, S.L. Como consecuencia de este proceso, Barça Produccions a 30 de junio de 2025 se ha incorporado al perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia, mientras que a 30 de junio de 2024 lo hacía por integración global (ver Notas 1.2 y 10.3). La descripción de las principales particularidades de la fusión es como sigue:

En fecha 16 de abril de 2025 se otorgó escritura pública mediante la cual se ejecutan y se elevan a público las decisiones adoptadas el 28 de marzo de 2025 por las Juntas de Socios de Barça Produccions, S.L.U. (sociedad absorbente) y Bridgeburg Invest, S.L. (sociedad absorbida), consistente en la aprobación de la operación de fusión por aborción.

Tal y como se ha mencionado, la escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de junio de 2025.

Con anterioridad a la realización de la fusión mencionada, existían acuerdos de inversión, con Barça Produccions, S.L. y el propio Club, suscritos por los socios que se habían incorporado a Bridgeburg Invest, S.L. en agosto de 2023 y agosto de 2024 por los que estos inversores adquirían sus participaciones por el precio y condiciones acordados bajo la asunción de que Bridgeburg Invest, S.L., tras la fusión u otra operación análoga, alcanzaría la propiedad de todos los activos del negocio de Barça Media hasta entonces en manos de Barça Produccions, S.L.U..

El acuerdo de fusión ha implicado que el Club ha perdido el control de Barça Produccions, S.L.U. a partir del 28 de marzo de 2025, pasando de ostentar un 100% en el capital a tener una participación del 53,4% en el capital de la nueva sociedad resultante de la fusión. Adicionalmente, en fecha 28 de julio de 2025 el Club ha formalizado un acuerdo con diferentes socios de la nueva sociedad fusionada, cuyo capital y derechos de votos representan un 26,9% del capital social. Este acuerdo implica que la gestión de la sociedad fusionada deberá llevarse a cabo de forma colegiada y, por tanto, el control sobre la misma será conjunto.

Dado que los socios de Bridgeburg Invest, S.L. son los que ostentarían el control de forma conjunta de la nueva sociedad resultante de la fusión, y que el valor razonable de los activos netos de la sociedad absorbida es sustancialmente superior al valor razonable de los activos netos de la sociedad absorbente, contablemente esta operación se ha calificado como una fusión inversa.

El resumen de los principales impactos contables reflejados en los estados financieros consolidados para el año cerrado el 30 de junio de 2025, que se muestran en estos estados financieros consolidados a efectos comparativos, fue el siguiente:

- Baja de todos los activos y pasivos de Barça Produccions, S.L. en la fecha de pérdida de control por su valor en libros, que asciende a 26.727 miles de euros (activos netos) y reconocimiento del beneficio aportado al Grupo hasta la fecha de la pérdida de control por 7.707 miles de euros.

- Reconocimiento de la participación retenida en el capital de Barça Produccions, S.L. a su valor en libros en la fecha de la pérdida de control, por importe de 14.272 miles de euros. Desde el momento de la pérdida de control, el Grupo refleja esta participación como inversión en una empresa multigrupo (ver Nota 10.3).

- Contabilización a la fecha de pérdida de control de los impactos en el resultado consolidado por una pérdida total de 12.455 miles de euros.

El valor en libros de los activos y pasivos del negocio de Barça Produccions, S.L. en la fecha de pérdida de control se indica a continuación:

Imports reconeguts d'actius i passius identificables	(Milers d'euros)
Actiu corrent	7,622
Actiu no corrent	35,958
Passiu corrent	-1,769
Passiu no corrent	-15,084
Actius nets	**26,727**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1. Marco Normativo de Información Financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por la Junta Directiva del Club de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus adaptaciones sectoriales, así como todo aquello que no contravenga el Nuevo Plan General de Contabilidad y que se establece en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas.

c) Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales consolidadas también incluyen la información que requiere el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como toda la información requerida por el Consejo Superior de Deportes.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Club y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas serán sometidas a la aprobación por parte de la Asamblea General de Socios y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024/25 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 19 de octubre de 2025.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva del Club ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva del Club, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.5).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7 y 4.8).
- La valoración de las sociedades puestas en equivalencia (ver Nota 4.7).
- La vida útil de los inmovilizado intangible, materiales e inversiones inmobiliarias (ver Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- El cálculo de provisiones (ver Nota 4.12).
- El análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados en el balance consolidado adjunto a partir del plan de negocio futuro elaborado por la Junta Directiva del Club (ver Nota 4.10).
- El reconocimiento de los ingresos de contratos de patrocinios, derechos audiovisuales y derechos de asiento personal en el período correspondiente (ver Nota 4.11).

Aunque estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al final del ejercicio 2025/26, dada la incertidumbre inherente a ellas, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de manera prospectiva.

2.5. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

El patrimonio consolidado del Grupo a 30 de junio de 2026 era negativo por un importe de 168.159 miles de euros (negativo por un importe de 152.679 miles de euros a 30 de junio de 2025) y el resultado del año también fue negativo por un importe de 17.775 miles de euros (negativo por un importe de 16.949 miles de euros a 30 de junio de 2025). Además, el balance consolidado a 30 de junio de 2026 muestra un capital circulante negativo de 376.814 miles de euros (negativo por un importe de 266.123 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Por otro lado, como resultado de los efectos colaterales del proyecto de construcción Espai Barça, la facturación neta consolidada se ha visto afectada durante los tres últimos ejercicios fiscales, una circunstancia que, junto con el cumplimiento del calendario de trabajo, podría afectar el cumplimiento de ciertos ratios, así como el funcionamiento del Grupo. Estos hechos podrían suponer una duda significativa sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Al respecto, la Junta Directiva del Club ha considerado los siguientes factores mitigantes:

- El Grupo tiene la capacidad de cumplir con los compromisos de pago al vencimiento, como se refleja en la proyección actualizada de flujos de caja para los próximos 24 meses.

- Como se indica en la Nota 7 de esta memoria consolidada, el 5 de abril de 2014 se aprobó la propuesta para el "Espai Barça" en referéndum, mediante el cual se encomendó a la Junta Directiva del Club la ejecución, entre otras alternativas, del proyecto para el nuevo Camp Nou. En este sentido, a finales de la primera mitad de 2023, y tras la finalización satisfactoria de los acuerdos de financiación para el estadio, comenzaron las obras del nuevo estadio, lo que obligó a jugar las temporadas 2023/24, 2024/25 y algunos partidos puntuales de la temporada 2025/26 fuera del Spotify Camp Nou. En la temporada actual, desde el 22 de noviembre de 2025, los partidos se han vuelto a jugar en el Spotify Camp Nou, completando así la primera fase del regreso a la normalidad, un regreso que ha continuado con las sucesivas ampliaciones de la capacidad del estadio derivadas de la finalización en secciones de los hitos de la construcción, con especial énfasis en la apertura de toda la primera y segunda grada del estadio, alcanzando así una capacidad de asistencia cercana a 62.000 espectadores. Tras la remodelación, según la estimación realizada por consultores externos del Club, se espera que el "Espai Barça" genere a nivel consolidado en términos de patrocinios, naming rights, ticketing, hospitality y palcos VIP unos 250 millones de euros al año en ingresos adicionales respecto a los generados por las instalaciones anteriores. Estos ingresos, junto con la reciente evolución favorable de los resultados deportivos del Club, tendrán un impacto en el aumento de su facturación y resultados en los próximos años, permitiendo, al mismo tiempo y dadas las obligaciones asumidas con el Fondo de Titulización respecto a los flujos de caja de ciertos ingresos comprometidos, el retorno de la financiación sin incumplimiento de compromisos ("convenios"), incluso teniendo en cuenta el retraso ya experimentado en el regreso a Spotify Camp Nou. Para la próxima temporada, el Grupo espera cumplir normalmente con el pago del servicio completo de la deuda que se pagará antes del 30 de junio de 2027. Además, en julio de 2025 y julio de 2026, la Dirección del Grupo logró mejorar las condiciones de parte de la financiación vinculada al "Espai Barça", logrando tanto un aplazamiento de los vencimientos más cercanos (los de los tramos correspondientes a 2028) como una reducción del tipo financiero medio aplicable (véanse las Notas 14.1 y 23). Además, como se explica en la Nota 7, tras las últimas revisiones internas, el Grupo estima que necesitará 300 millones de euros adicionales para la finalización de las obras principales del proyecto Espai Barça, por lo que planea tomar las medidas necesarias en los próximos meses para obtener las aprobaciones y autorizaciones necesarias para el aumento de la financiación. Este apoyo adicional permitirá la finalización de estas obras y obtener los flujos de ingresos esperados del proyecto.

- En la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados, el Club ha emitido una nueva serie de “Senior Notes" por un importe de 105 millones de euros (véanse las Notas 14.1 y 23), con garantía de los derechos de crédito derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales del Club. Además, el Club podría disponer, si fuera necesario, de nuevas emisiones de obligaciones durante el ejercicio fiscal 2026/27 además de las ya emitidas (véase las Notas 14.1 y 23). Asimismo, como se indica en la misma nota, el Consejo de Administración del Club estima que las políticas que mantiene serán renovadas al vencimiento o sustituidas por otras similares.

- En cuanto al fondo de maniobra negativo, debe tenerse en cuenta que el Grupo incluye periodificaciones a corto plazo las cuales, a 30 de junio de 2026, ascendían a 227.486 miles de euros (Nota 16). Estas periodificaciones no implican obligaciones financieras futuras para el Grupo, ya que están incluidas en el balance consolidado al ser facturadas conforme a los plazos de pago establecidos en los contratos y se reconocen como ingresos en función de su devengo.

- Por otro lado, en relación con las normativas aplicables sobre control financiero, y específicamente con las nuevas estructuras de requisitos que entran en vigor a partir de esta temporada por organismos como la UEFA o la LALIGA, la Junta Directiva del Club considera que cumplirá con todas las normativas establecidas. En este sentido, las normativas actuales de la UEFA exigen que al final de cada año natural el patrimonio neto del Grupo sea positivo o, en su defecto, haya mejorado un porcentaje del 10% o más respecto al periodo anterior. En este sentido, la Junta Directiva del Club se compromete a tomar las decisiones y acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa antes del 31 de diciembre de 2026 y los periodos siguientes, así como a la participación efectiva de todos sus equipos en las competiciones en las que participe y/o aspire para futuras temporadas.

- Por último, en lo relativo al patrimonio negativo, conviene destacar las normas de valoración que se aplican al registro del inmovilizado intangible y, específicamente, al deportivo. Este concepto se valora en función del coste de adquisición (véase la Nota 4.1) según lo prescrito por la normativa contable vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el valor razonable del inmovilizado intangible deportivo es más de 1.000 millones de euros superior a su valor neto en libros, una circunstancia que solo se materializa cuando se deshace algún elemento de este epígrafe.

En consecuencia, la Junta Directiva del Club ha preparado estas cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.6. Comparación de información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio terminado a 30 de junio de 2026, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, excepto cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.7. Cambios en los criterios contables y corrección de errores

Durante el año en curso, no se han corregido errores ni ha habido cambios en los criterios contables que hayan llevado a la reformulación de las cifras comparativas para el ejercicio fiscal 2024/25.

2.8. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

2.9. Normas de valoración del consolidado

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

Homogeneización valorativa y temporal:

Los elementos del activo y el pasivo, los ingresos y los gastos y el resto de partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valoradas según métodos uniformes y de acuerdo con los principios y las normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han estado valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, este elemento ha de ser valorado de nuevo y solo a efectos de la consolidación, conforme a estos criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante por tener una imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza diversas actividades, de manera que unas están sometidas al PCG y otras a la norma aplicable a España a determinadas entidades, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normes específicas explicando detalladamente los criterios utilizados, sin perjuicio que para esos criterios que presenten opciones, deba de realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado a las cuentas anuales de la sociedad la relevancia de la cual sea mayor por la operación descrita.

Cuando la norma específica no presente opciones se deberá mantener el criterio aplicado por la entidad a sus cuentas individuales.

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tienen la misma fecha de cierre del ejercicio, por lo que no ha sido necesario efectuar procedimientos de homogeneización.

Métodos de consolidación

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

- Integración global: se ha aplicado este método para las sociedades del Grupo (sociedades dependientes), considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta del Club es superior al 50% y/o hay mayoría en el Órgano de Administración, ejerciéndose el control de la sociedad, con capacidad de decisión sobre las políticas financieras y económicas de estas sociedades.

- Método de la participación o puesta en equivalencia: se ha aplicado este método para las sociedades asociadas y las multigrupo, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta del Club se encuentra entre un 20% y un 50% o aunque, sin alcanzar estos porcentajes de participación, se tiene una influencia significativa en la gestión, y aquellas sociedades para las que se requiere co-control o una gestión colegiada, con independencia del porcentaje de participación que se ostente.

 Con este método, la integración en el momento inicial en la fecha de la pérdida de control se produce ajustando el valor contable del coste de la inversión en la sociedad puesta en equivalencia por la diferencia con su valor razonable. El valor contable inicial de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre esta sociedad y las Sociedades del Grupo.

 Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios / (pérdida) de sociedades en puestas en equivalencia". Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. También podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada como consecuencia de cambios en ajustes por cambios de valor en esta última. No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Deterioro de valor

Una vez aplicado el método de la participación, el Grupo evalúa, si existe evidencia objetiva de deterioro de la inversión neta en la entidad asociada. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada. El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por puesta en equivalencia

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo y asociadas a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

En base a lo establecido en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, se eliminan la totalidad de los ingresos, gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo, así como los créditos y deudas que se derivan de estas transacciones.

La totalidad del resultado producido por operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realiza frente a terceros ajenos al Grupo. Los resultados que se difieren son tanto los del ejercicio como el de ejercicios anteriores producidos desde la fecha de adquisición.

Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que provoquen una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre ésta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplándose las siguientes reglas:

1. No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;

2. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;

3. Se ajustan los importes de los "ajustes por cambio de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;

4. La participación de los socios externos al patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo posean en una sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociadas a la modificación que se ha producido;

5. El ajuste necesario resultante de los puntos 1), 2) y 3) anteriores se contabilizará en las reservas.

Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las siguientes reglas:

1. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;

2. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial el valor razonable de la participación retenida en la citada fecha;

3. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga tras la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable a la fecha en que deje de pertenecer al perímetro;

4. Se reconoce un ajuste a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de la pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente al patrimonio neto.

3. Distribución del resultado del Club

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio fiscal 2025/26, que será presentada para su aprobación por la Asamblea General de Socios, prevé la distribución de todas las pérdidas detalladas en sus cuentas anuales individuales por un importe de 16.207 miles de euros para reducir el Fondo Social. Asimismo, los beneficios del ejercicio fiscal 2024/25 se aplicaron íntegramente para aumentar el Fondo Social.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Inmovilizado intangible deportivo:

Los costes necesarios para la adquisición de los derechos federativos de jugadores a otros clubes y los importes pagados de similar naturaleza se activan en el inmovilizado intangible y se amortizan linealmente a lo largo de la duración del primer contrato con el jugador, sin considerar ningún valor residual. Los derechos federativos de jugadores se reconocen como inmovilizado intangible cuando se han cumplido todas las condiciones significativas para que se realice el traspaso del jugador, es decir, es con eficacia incondicional, lo que significa que tiene que existir un acuerdo legalmente vinculante entre los dos clubes y entre el club adquiriente y el jugador. Asimismo, en el caso de renovación se reestima la amortización a la nueva duración del contrato de forma prospectiva.

Los contratos de adquisición de los derechos federativos de los jugadores incluyen, habitualmente, retribuciones variables que dependen del rendimiento deportivo del Club y del propio jugador, los cuales no se pueden estimar de forma fiable debido a los diferentes factores que pueden afectar en su determinación. Estos pagos variables se registran en el momento en que se cumplen las condiciones a las que están sujetas y se amortizan desde la fecha de registro hasta la finalización del contrato laboral vigente con el jugador, no siendo estimables con fiabilidad.

En el caso de nuevos contratos o de su renovación, los importes que supongan una mayor retribución del jugador, como primas de fichaje o bonus de firma, se consideran gastos de personal, sin perjuicio de que en la medida en que estén pendientes de devengo, proceda registrarlos según su naturaleza por los importes pendientes de devengar a más de un año en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" y por los importes a devengar a menos de un año. en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal deportivo" del balance de situación consolidado. Este mismo criterio se aplica a la adquisición de los derechos de imagen del jugador o del técnico, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza a medida que se reciban los beneficios económicos derivados del contrato. Adicionalmente, en caso de resolución anticipada o cesión de jugadores se aplicará lo indicado en los epígrafes posteriores, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado el gasto o beneficio en función de su naturaleza.

En el caso de adquirir opciones preferenciales para la adquisición de derechos federativos de jugadores u otros derechos similares, inicialmente los costes se registran como un activo en la medida en que no existan dudas razonables sobre el ejercicio del derecho preferencial o sobre su posibilidad de transmisión y este derecho tenga un valor económico. Los costes se amortizarán en el momento de la adquisición definitiva de forma lineal en función de la duración del contrato del jugador con el Club. En caso contrario, se traspasaría la totalidad del importe contra resultados.

En caso de rescisión anticipada de contratos, el coste pendiente se amortiza en su totalidad y, conjuntamente con los ingresos correspondientes, se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La enajenación de los derechos federativos de un jugador se reconoce cuando no esté de manera efectiva sujeto a condiciones y se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios al nuevo club.

En caso de cesión de jugadores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de la cesión, entendida como la parte proporcional de la amortización del periodo de cesión.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base y de otras secciones.

Inmovilizado intangible no deportivo:

Como norma general, el inmovilizado intangible no deportivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En relación con las aplicaciones informáticas, el Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Respecto a los derechos de propiedad audiovisual, el Grupo registra en esta cuenta los costes producidos en la adquisición y desarrollo de series, documentales y contenido exclusivo para plataformas digitales. La amortización de los derechos de propiedad audiovisual se realiza aplicando el método lineal durante el periodo de cesión temporal de estos derechos a terceros.

Criptomonedas:

El Grupo define las criptomonedas como una representación digital de valor no emitida por un banco central ni por una autoridad pública, pero aceptada por personas físicas o jurídicas como un medio de cambio y que puede transferirse, almacenarse o negociarse por medios electrónicos, y que no tienen la consideración legal de moneda o dinero. En este sentido, las criptomonedas presentan las siguientes características, las cuales determinan su tratamiento contable según la finalidad para las que fueron adquiridas o para las que se controlan:

a) no cumplen la definición de activo financiero, porque no otorgan derecho a recibir efectivo o activo equivalente;

b) no son un medio de pago aceptado universalmente;

c) pueden ser un medio utilizado para cancelar obligaciones;

d) tienen o pueden tener una utilización especulativa.

Para las monedas virtuales destinadas a la venta en el curso ordinario de sus operaciones, el Club aplica la Norma de Registro y Valoración (NRV) 10ª. Existencias del Plan General de Contabilidad y, en caso contrario, las registra de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración (NRV) 6ª. Inmovilizado intangible.

Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros (Notas 5 y 8). El efecto de las variaciones de los tipos de interés como un indicio de deterioro no se ha considerado relevante.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor estimado de realización menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso de los jugadores se realiza considerando toda la plantilla del primer equipo como una única unidad generadora de efectivo, dado que cada jugador no genera flujos de caja independientes, excepto en el supuesto de venta.

Como consecuencia de lo comentado anteriormente, al cierre de cada ejercicio la Dirección del Club encarga tasaciones de la mayoría de sus activos registrados en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” a un tercero experto independiente con la finalidad de comprobar que el importe recuperable de estos activos es superior o igual al valor contable de los mismos. Estas tasaciones se realizan teniendo en cuenta los usos actuales de los activos incluidos en este epígrafe.

En el caso que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un activo se reduce el valor contable hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido pérdida alguna por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reversión de pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, los cuales fueron actualizados hasta el año 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente y, posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o a la fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso. Los impuestos indirectos que graven los elementos del inmovilizado material solo se incluyen al precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo mencionado, como los costes de rehabilitación del lugar sobre el cual se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un coste mayor. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan sobre la base del precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a estos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Se incluyen dentro del epígrafe de inmovilizado en curso y anticipos todos los pagos a cuenta incurridos antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida estimada
Estadios, pabellones y otras construcciones	De 25 a 50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.3 a 10
Elementos de transporte	5
Mobiliario y utillaje	De 10 a 12,5
Equipos para el procesamiento de información	4 a 5

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

A 30 de junio de 2026 y 2025, las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos.

4.4. Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, el Grupo procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y en este caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha estado posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. A 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo no dispone de contratos de arrendamiento financiero. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Si el Grupo actúa como arrendador

Los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta al balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, que se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Si el Grupo actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se hace al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasifica a la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que sea procedente la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubieran reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia a la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a la naturaleza.

4.7. Instrumentos financieros

En el momento del reconocimiento inicial, el Grupo clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiera que le es de aplicación, el cual ha sido descrito en la Nota 2.1.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en que el Grupo se convierte en parte obligada, bien como adquirente, como tenedor o como emisora de este.

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que les aplica y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio lo determina la Dirección del Club y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta los gestiona con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo en que éstos se conviertan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (en adelante, activos que no cumplen el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

<u>Activos financieros a valor razonable con los cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias</u>

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que éstos deban ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para éstos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito que sea vendido a corto plazo;

- Formen parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que haya evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o;

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría a todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, lo cual, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio cuyo objetivo es percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe de la principal pendiente, aunque el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe de la principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal y de interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y, por tanto, no clasifica dentro de esta categoría, activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con ese pago se viera afectada la solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

A la hora de evaluar si aplica el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, el Grupo tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y que se han producido en el pasado en este grupo de activos financieros.

Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por eso, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de este grupo. Para evaluar si las ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene en cuenta la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene en cuenta las condiciones que existían en el momento en que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales a la hora de evaluar el modelo de negocio que aplica a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: aquellos activos financieros que se originen con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tránsito de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y los cobros de los cuales son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo y crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Sin embargo, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se continuarán valorando posteriormente por este importe, salvo que se hayan deteriorado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas, siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con características de riesgos valorados colectivamente similares, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima generarán (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipos de interés variable, el Grupo utiliza el tipo de interés efectivo que, de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen activos financieros que, de acuerdo con las cláusulas contractuales, en fechas especificadas, generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantengan para negociar, ni proceda clasificarlos en la categoría de “activos financieros a coste amortizado”.

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que el Grupo ha ejercido la opción irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores al valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar el Grupo para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera incurrir el Grupo en caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que éste cause baja o se deteriore, momento en que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de forma indudable está repartiendo resultados que ha generado éste desde que el Grupo tomara el control. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que haya evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con características de riesgo valoradas colectivamente similares, ha deteriorado como resultado de uno o más acontecimientos que han pasado desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de duda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o,

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros de activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en el valor razonable. En todo caso, el Grupo asume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:

 - Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio; o,

 - De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de reconocer una perdida por deterioro de valor antes que se produzca alguna de estas dos circunstancias.

Sin embargo, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad a la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que el incremento del valor razonable correspondiera a un instrumento de patrimonio, y en este caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio no puede medirse con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorización del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la reducción de valor indicada, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. No obstante, cuando hay una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente al patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones restantes en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificados como un activo financiero a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito al prestatario (por la obtención de beneficios), o bien porque se calculen en referencia a la evolución de la actividad de este. A fecha de 30 de junio de 2026 y 2025, el Club no dispone de préstamos participativos.

- Cualquier activo financiero, que inicialmente pudiera clasificarse como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas antes de que sean consideradas inversiones en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener esta calificación será considerado como el coste de esa inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, éste último se contabiliza como un ingreso financiero en función del devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en vez de la inversión, bien mediante la estimación de la participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de las actividades ordinarias como de la enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

Sin embargo, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esta calificación, y se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de esta inversión, estos ajustes se mantienen después de la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no será objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, éste se incrementa, hasta el límite de la reducción de valor indicada, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. No obstante, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado:

multigrupo se detallan en el siguiente apartado:

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Grupo por una relación de control y empresas asociadas aquéllas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Tanto las empresas asociadas como las empresas multigrupo han sido consolidadas por el método de puesta en equivalencia o método de la participación, el cual consiste en la incorporación del valor de los activos netos, correspondiente al porcentaje efectivo de participación poseído en estas sociedades.

En general, la inversión en una sociedad multigrupo se valora inicialmente por su coste. El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre esta sociedad y las Sociedades del Grupo.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. También podría ser necesaria la realización de ajustes para recoger las alteraciones que sufra la participación proporcional en la entidad participada como consecuencia de ajustes por cambios de valor en esta última. No obstante, si la sociedad multigrupo incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Deterioro de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y sociedades multigrupo

Al cierre de cada ejercicio o periodo intermedio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Junta Directiva del Club procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de las participaciones en el patrimonio de empresas a un importe inferior a su valor en libros registrado en el balance. El valor recuperable se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría.

La Dirección del Club ha evaluado el valor recuperable de la participación del 49 % en el capital de Locksley Invest, S.L., indicada en la Nota 10.1, cuyo valor en libros a 30 de junio de 2026 ascendía a 157,5 millones de euros, contando para ello con el asesoramiento de Ernst & Young como experto independiente.

El método de valoración utilizado por el experto independiente ha sido el descuento de los flujos de caja futuros esperados. A efectos de calcular el valor presente de los flujos futuros esperados a 30 de junio de 2026, estos se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado, ajustado por el riesgo empresarial, del 8,1 % (8,3 % en el ejercicio fiscal 2024/2025), y se aplica una tasa de crecimiento esperado constante del 2,5 % (2,5 % en el ejercicio fiscal 2024/2025). El exceso del importe recuperable sobre el importe contable a 30 de junio de 2026 es de 16,8 millones de euros.

Teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado, que contempla una variación de ±0,50 % en la tasa de descuento y de ±0,25 % en la tasa de crecimiento perpetuo, únicamente en el supuesto de considerar el extremo inferior del rango de valoración se pondría de manifiesto un deterioro de 17,9 millones de euros.

El Consejo de Administración ha considerado que el valor en libros de la participación del 49 % en el capital de Locksley Invest, S.L., registrado a 30 de junio de 2026 por 157,5 millones de euros, representa de forma más adecuada el valor razonable de esta inversión.

La Dirección del Grupo ha evaluado el valor recuperable de la participación del 63,14 % en el capital de Barça Produccions, S.L., indicada en la Nota 10.3, con el asesoramiento de Ernst & Young como experto independiente.

La valoración se ha realizado sobre la base del valor en uso, entendido como el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, basados en proyecciones aprobadas por la Dirección de la empresa y consideradas razonables.

Las principales hipótesis utilizadas por la Junta del Club para llevar a cabo la prueba de deterioro en el ejercicio fiscal 2025/2026 han sido las siguientes:

- Ingresos**:** las estimaciones de facturación se realizan sobre la base de estimaciones internas y, cuando corresponde, se tienen en cuenta las previsiones sectoriales de crecimiento para las diferentes líneas de ingresos proyectadas según el plan de negocio a seis años.

- En la estimación del valor terminal a partir del sexto año, el margen EBITDA es del 69 % sobre las ventas.

- La tasa de descuento estimada, que incorpora el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados al negocio y a los planes de negocio proyectados por el Grupo, es del 21 % para el ejercicio fiscal 2025/2026 (24,1 % en el ejercicio 2024/2025). La disminución de la tasa de descuento en el ejercicio 2025/2026 se debe principalmente a la revisión de los planes de negocio realizada en dicho ejercicio en comparación con los utilizados en el ejercicio 2024/2025, lo que ha dado lugar a estimaciones de crecimiento más moderadas y a una menor ponderación de las líneas de negocio con mayor riesgo implícito.

- En la estimación del valor terminal a partir del sexto año, la tasa de crecimiento constante esperada se estima en un 3,2 % (frente al 3 % del ejercicio fiscal 2024/2025), teniendo en cuenta que determinadas líneas de negocio aún no se habrán estabilizado en ese sexto año.

El experto concluyó con un rango de valoración de la participación de entre 82,9 millones y 98,8 millones de euros, de conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Valoración (IVSC), así como con la NIIF 13. Se ha considerado una variación de +/- 1 % en la tasa de descuento y de +/- 0,25 % en la tasa de crecimiento constante esperada.

Además, a petición de la Dirección, se ha incorporado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis más relevantes empleadas en la valoración del valor terminal, considerando la obtención del 90 % de los flujos de caja futuros previstos, un margen EBITDA del 52,9 % en el valor terminal y una tasa de crecimiento del 2 %. Este escenario ha dado lugar a un rango de valoración de entre 67,62 y 77,95 millones de euros. La Dirección del Grupo ha considerado prudente reconocer el valor razonable de esta inversión sobre la base de dicho análisis y ha acordado valorar la participación en Barça Produccions, S.L., por un importe de 73 millones de euros a 30 de junio de 2026.

El resultado obtenido de esta prueba de deterioro ha puesto de manifiesto un deterioro acumulado de 161.985 miles de euros a 30 de junio de 2026, de los cuales 23.270 miles de euros corresponden al presente ejercicio y, por tanto, se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, total o en parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en esta transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Grupo entiende que se han cedido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados al activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene su control. Si el Grupo mantiene el control del activo, sigue reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en el que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, como el descuento de efectos, las operaciones de *factoring* con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o el precio de venta más un interés y las totalizaciones de activos financieros en los que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida.

Reclasificación de activos financieros

El Grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que se aplica. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por tanto, no aplica las políticas siguientes en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para su consideración como tal.

- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, lo registra a valor razonable en la fecha de reclasificación.

Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios al patrimonio neto y al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra éste a valor razonable a la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, éste se registra a su valor razonable en esta fecha. Las ganancias y las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero a la fecha de reclasificación. Como resultado, el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde el reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias al de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejar de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esta entidad se reclasifica en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En este caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza dicha opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Este mismo criterio se aplica a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que se puedan valorar con fiabilidad.

Por el contrario, en caso de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejara de ser fiable, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de acuerdo con las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, totalmente o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado ni obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma diferente del intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio aquellos que son, en sí mismos, contratos para la recepción futura o la entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre que el Grupo ofrezca estos derechos, opciones o warrants de manera proporcional a todos los socios del Grupo misma clase de instrumentos de patrimonio. No obstante, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que éste genera, se clasificarán como un pasivo. A 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo no ha realizado operaciones con estas características.

Se registran de la misma manera los préstamos participativos que devengan intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito a la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de dicha empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con un criterio financiero o, si no resultara aplicable, de manera lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo los clasifica, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría los pasivos financieros siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: son los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, a pesar de no ser instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasifican dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por este importe.

En relación con la financiación del Espai Barça (Nota 1.2) de acuerdo con las características de la operación conforme a la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, la Junta Directiva del Club ha determinado que el tratamiento contable, corresponde al de una operación de financiación y se debe reconocer, valorar y presentar el pasivo de acuerdo con el coste amortizado. La responsabilidad máxima del Club ante el fondo de Titulización y, por tanto, ante los bonistas y prestatarios corresponderá al importe de los recursos necesarios para la construcción del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución y de financiación, hasta su entrada a condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros.

Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. Del mismo modo, se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en que se recoge asimismo cualquier activo cedido distinto del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y registra el importe de las comisiones pagadas como un ajuste del valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero a la fecha de modificación con los flujos de efectivo que hay que pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestador es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, ambos actualizados al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en que esta diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales de carácter cualitativo, como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa diferente, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Fianzas entregadas y recibidas:

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o la prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se hace el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.8. Existencias

Las existencias se valoran precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se encuentren ubicados para su venta como transportes, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que les existencias del Grupo no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de les existencias es inferior a su precio de adquisición, se realizan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios

A partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2018, el Club y la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. han tributado por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo el Club la cabecera del grupo fiscal con número de identificación 568/18. Con fecha 26 de junio de 2018 el Club comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal. A partir el ejercicio 2020/21 el Grupo ya no tributa de acuerdo con el régimen especial de consolidación fiscal del impuesto sobre sociedades.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios, abonados, así como la venta de entradas y de otros servicios relacionados.

Para determinar si hace falta reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.

2. Identificación de las obligaciones de rendimiento.

3. Determinación del precio de la transacción.

4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.

5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diferentes obligaciones de ejecución según los precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros. Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o cómo) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes. En relación con éstos, dadas las obligaciones del Grupo, los ingresos se reconocen sobre la base de medición directa del valor para los clientes de los bienes entregados, así como de los servicios prestados y aplicando el método del producto. De acuerdo con la naturaleza de los principales ingresos del Grupo (prestación de servicios y venta de existencias comerciales) se considera este método como el más apropiado, y no se pueden reconocer hasta su prestación.

Las obligaciones del Grupo corresponden a las propias de la naturaleza de los ingresos a que corresponden.

En caso de existencia de contratos de venta de componente financiero significativo, como operaciones no recurrentes o de traspasos de jugadores, el precio de la transacción acordada se ajustará para reflejar los efectos del valor temporal del dinero, como consecuencia de que el calendario de pagos acordados por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o al Grupo un beneficio significativo de financiación.

Ingresos correspondientes a contratos audiovisuales y de patrocinio

Los ingresos por derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de manera lineal a medida que se celebren los partidos correspondientes durante la temporada. Estos corresponden a la obligación del Grupo correspondiente a ceder, según las cláusulas de los contratos, los derechos audiovisuales correspondientes. Así mismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser completadas por el Grupo, se registran en el momento en que se produzca el cumplimiento de estos.

Los ingresos respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser completadas por el Grupo, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones. Dadas que estas se encuentran relacionadas con los resultados esportivos, es en este momento cuando se considera que se pueden estimar con fiabilidad y no antes.

El cobro de ingresos anteriores se realiza según las condiciones de los contratos, normalmente, antes de su devengo, registrándose el importe no devengado dentro del epígrafe de “Periodificaciones a largo y corto plazo” del balance adjunto.

Ingresos por cuotas de socios y abonados

Los ingresos por socios y abonados se registran de manera lineal durante la temporada. El cobro de estos se realiza, normalmente, antes del inicio de la temporada. Las obligaciones del Grupo al respecto se detallan dentro de los estatutos del Club, siendo una de las principales obligaciones del Grupo el permitir asistir a los eventos deportivos organizados por el Grupo, así como otros servicios relacionados.

La Junta Directiva del Club, considera que el criterio de linealizar los ingresos que se devengan a lo largo del tiempo considerando la duración de la temporada, permite mostrar adecuadamente la imagen fiel del Grupo.

Ingresos por la venta de entradas

Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de la celebración del partido o evento correspondiente. Las obligaciones del Grupo se recogen dentro de las condiciones generales, no existido, por ejemplo, devolución del importe una vez adquirido el título o entrada. El cobro se realiza al contado.

Ingresos por ventas al por menor y on-line

El Grupo gestiona 19 tiendas de venta al por menor de productos Barça (18 tiendas en el ejercicio anterior). La venta de bienes se reconoce cuando se entrega el producto al cliente momento en que se considera que se han completado las obligaciones del Grupo, y el cobro se efectúa al contado o mediante tarjeta bancaria. La venta en línea se inició en el ejercicio 2019/20.

Ingresos por prestación de otros servicios y cursos de formación

Los ingresos en concepto de otros servicios, formaciones y cursos corresponden, principalmente, a la sociedad dependiente Barça Innovation HUB, S.L. Adicionalmente a toda su actividad formativa, que se registra en el momento que se ha impartido la formación o las presentaciones, la sociedad apoya a empresas del sector del deporte con alto potencial de crecimiento mediante contratos "equity for services". De acuerdo con su volumen de operaciones durante el ejercicio 2025/26 se considera su contribución al Grupo como no significativa.

Ingresos por licencias

Adicionalmente, el Grupo es propietario de los derechos sobre la propiedad intelectual de imagen de la marca del Club. El Grupo reconoce los ingresos por los derechos de licencia concedidos sobre la propiedad intelectual, como un derecho de uso, ya que el derecho concedido sobre la propiedad intelectual al cliente, le permite su uso en las condiciones en que se encuentra la propiedad intelectual en el momento de la venta, y el cliente no espera que el Grupo realice modificaciones substanciales sobre la misma, las cuales sean necesarias y precisas para que éste pueda beneficiarse. Por tanto, el Grupo reconoce el ingreso en un momento concreto del tiempo y no antes del inicio del periodo en que el cliente tiene capacidad para hacer uso del derecho sobre la propiedad intelectual.

En cuanto a los anteriores ingresos, se considera que el devengo se corresponde con la prestación del servicio (concesión de los derechos propios de los socios, acceso a las competiciones deportivas, transferencia de la propiedad intelectual, devengo de los patrocinios, etc.), no requiriendo, por tanto, de juicios significativos del Grupo para su reconocimiento. En este sentido, las asignaciones de precios se realizan según la correspondiente prestación del servicio siendo identificable y sin dificultades para estimarla, y no se re-asignan. Los componentes variables de los ingresos se reconocen exclusivamente una vez se cumplen las condiciones de los contratos, y no se registra ninguna estimación correspondiente a la contraprestación antes según la mejor estimación. Las condiciones de devolución, obligaciones del Grupo y reembolso, particularmente de los ingresos por venta de entradas, se incluyen en el título respectivo, indicando las obligaciones del Club respecto de las mismas. Los costes de obtención de contratos, así como su cumplimiento no se consideran relevantes y se registran en la cuenta de resultados del ejercicio.

Las ventas a crédito corresponden principalmente a las correspondientes al traspaso de jugadores, determinadas en cada contrato.

En caso de que se produzcan modificaciones en los contratos originales, el Grupo reconoce esta modificación contractual cuando ha sido aprobada por todas las partes. El Grupo reconoce estas modificaciones de manera diferente, en función de las circunstancias de cada modificación. De esta manera, se reconoce una modificación como un contrato separado y diferente al original, cuando:

- La modificación amplía el alcance del contrato original, al incluir servicios distintos de los comprendidos en el contrato original, y;

- El incremento del precio global del contrato es fiel reflejo de los precios de venta individuales de los bienes o servicios diferentes que se han añadido.

Si no se cumplen estas circunstancias, y en consecuencia no hay un contrato separado, el Grupo registra la modificación como una extinción del contrato original. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación pendiente y la nueva de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios diferentes dentro de una obligación pendientes de entregar. En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que pudieran haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha. El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato al igual que al inicio del contrato, por lo que no re-asigna el precio de la transacción para reflejar los cambios a los precios de venta independientes tras el inicio del contrato.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable al importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como ingreso menos por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que éstos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

4.12. Provisiones y contingencias

La Junta Directiva del Club, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando. Cuando el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún descuento.

La Junta Directiva del Club es responsable de la estimación y cuantificación de los riesgos relacionados con las posibles provisiones a registrar o pasivos contingentes a informar en la memoria consolidada. Para realizar la estimación y cuantificación de estos riesgos, se basa, entre otras, en la valoración realizada por sus abogados y otros asesores.

4.13. Indemnizaciones por despido, finalización de contrato y otros

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

El Club tiene firmados contratos con jugadores que prevén el pago de primas por finalización de contrato, en el caso de que se cumplan una serie de condiciones. Estas primas se contabilizan linealmente como gasto a lo largo de la duración del contrato.

Asimismo, existen compromisos con determinados jugadores que están vinculados a su desarrollo y otros factores externos, que son registrados en el momento de su consecución.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.15. Compromisos por pensiones

El Grupo reconoce el coste de las obligaciones por pensiones o premios de jubilación en función de su devengo.

El coste de los compromisos para el personal jubilado, que consiste en un complemento de las pensiones de la Seguridad Social, así como el coste correspondiente a los premios de jubilación devengados, y están exteriorizado en una póliza de seguros de grupo de prestación definida.

Los compromisos por pensiones para el personal en activo se enmarcan en los planes de pensiones de aportaciones definidas de los fondos de pensiones BS Pentapensión Empresa, F.P. y Fonsolbank F.P. Las aportaciones realizadas al Fondo de Pensiones durante el ejercicio 2025/26 ascendieron a 2.012 miles de euros (1.544 miles de euros en el ejercicio 2024/25). Estas aportaciones se registran en la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias bajo el capítulo "Gastos de personal".

4.16. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

De acuerdo con las Normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán según los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de dirección, personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo

A efectos de presentación en esta memoria consolidada, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

Se distinguirá entre:

- Gastos de la plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional:

 La plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional está compuesta por los jugadores vinculados al Club mediante contratos laborales adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a la plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

- Gastos de la plantilla no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional:

 La plantilla no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional está compuesta por los jugadores vinculados al Club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al resto de equipos y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de los respectivos equipos.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo registra las subvenciones recibidas según los siguientes criterios:

Subvenciones no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.

- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de estos ejercicios.

- Si son concedidas para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se reporten los gastos subvencionados.

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingreso del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se conceda con relación a un financiamiento especifico, en este caso la imputación se realiza en función al elemento subvencionado.

- Si son concedidas para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Subvenciones de carácter reintegrable

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado que se trate.

4.18. Periodificaciones a largo y corto plazo

Los importes recibidos pendientes de reconocimiento como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en relación principalmente a contratos televisivos y de patrocinio y a cuotas de socios, se registran en los capítulos “Periodificaciones a largo plazo” o “Periodificaciones a corto plazo” en función del plazo de imputación a resultados. Estos importes, que no tienen obligaciones financieras futuras, se reconocen como ingresos únicamente en los ejercicios correspondientes (principio del devengo).

4.19. Clasificación corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquéllos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corriente.

4.20. Transacciones con vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.21. Valoración de información segmentada

A 30 de junio de 2026 y 2025 el Grupo segmenta su actividad en las 8 secciones deportivas y en la actividad no deportiva, tal y como se indica en el Anexo I de la memoria consolidada adjunta.

4.22. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible deportivo

El epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" recoge los derechos de adquisición de jugadores, así como otros conceptos de naturaleza similar. El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2025/26 y 2024/25 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros			
	Saldos a 30/06/2025	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldos a 30/06/2026
Coste:				
Fútbol	458.476	77.509	(61.818)	474.167
Baloncesto	2.855	-	(120)	2.735
Balonmano	700	-	(175)	525
Hockey y otros	351	-	(222)	129
Total coste	**462.382**	**77.509**	**(62.335)**	**477.556**
Amortización acumulada:				
Fútbol	(270.874)	(58.080)	55.474	(273.480)
Baloncesto	(1.638)	(530)	120	(2.048)
Balonmano	(673)	(19)	175	(517)
Hockey y otros	(325)	(23)	222	(126)
Total amortización acumulada	**(273.510)**	**(58.652)**	**55.991**	**(276.171)**
Deterioro:				
Fútbol	(2)	(193)	193	(2)
Total deterioro	**(2)**	**(193)**	**193**	**(2)**
Total neto	**188.870**	**18.664**	**(6.151)**	**201.383**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros			
	Saldos a 30/06/2024	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldos a 30/06/2025
Coste:				
Fútbol	472.426	100.865	(114.815)	458.476
Baloncesto	2.425	655	(225)	2.855
Balonmano	790	-	(90)	700
Hockey y otros	331	20	-	351
Total coste	**475.972**	**101.540**	**(115.130)**	**462.382**
Amortización acumulada:				
Fútbol	(250.630)	(80.315)	60.071	(270.874)
Baloncesto	(917)	(890)	169	(1.638)
Balonmano	(676)	(59)	62	(673)
Hockey y otros	(302)	(23)	-	(325)
Total amortización acumulada	**(252.525)**	**(81.287)**	**60.302**	**(273.510)**
Deterioro:				
Fútbol	(4.715)	(8.183)	12.896	(2)
Total deterioro	**(4.715)**	**(8.183)**	**12.896**	**(2)**
Total neto	**218.732**	**12.070**	**(41.932)**	**188.870**

Los derechos de adquisición de jugadores se considerarán como gasto en las próximas temporadas, sin considerar el efecto de las provisiones por deterioro, según la siguiente estimación:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Temporada:		
2025-2026	-	78.994
2026-2027	59.890	48.053
2027-2028	49.681	26.386
2028-2029*	38.692	35.437
2029-2030 y siguientes	53.120	-
Total	**201.383**	**188.870**

* A fecha de 30 de junio de 2025, corresponde al gasto de la temporada 2028-2029 y años posteriores.

Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores por importe de 77.509 miles de euros (101.540 miles de euros a 30 de junio de 2025).

A fecha de 30 de junio de 2026 y 2025, existen pasivos contingentes derivados de los acuerdos alcanzados con clubes para la adquisición de los derechos federativos de jugadores que pertenecen principalmente a la primera plantilla, los cuales están sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones. La probabilidad de ocurrencia depende de hechos inciertos en el futuro, siendo el importe máximo a pagar de acuerdo con los acuerdos contractuales aplicables al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 de 47 millones de euros (58 millones de euros en el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2025). Asimismo, existen acuerdos con clubes sobre los que el Club tiene derechos de cobro contingentes con relación a jugadores vendidos o cedidos por un importe máximo de 21 millones de euros (30 millones en el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2025).

Las bajas del presente ejercicio corresponden, principalmente, a la venta de jugadores que han generado un beneficio neto de 27.495 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (beneficio neto de 64 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025). Adicionalmente, durante el presente ejercicio, se han rescindido los contratos de varios jugadores que han supuesto una pérdida por importe de 1.818 miles de euros (83 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025).

Asimismo, el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunto recoge otros beneficios por importe de 9.530 miles de euros (9.267 miles de euros en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025), básicamente, generados en concepto de los cobros recibidos por variables por el rendimiento deportivo pactado en diferentes contratos de venta de derechos federativos y por los traspasos a otros clubes de jugadores que formaron parte del Club en ejercicios. anteriores. Finalmente, en este epígrafe también se recoge el ingreso derivado de la formación de jugadores que asciende a 3.896 miles de euros (2.932 miles de euros durante el ejercicio fiscal 2024/25).

La Junta Directiva del Club no tiene conocimiento de situaciones que requieran el registro de deterioros por importe significativo a 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025, adicionales a los registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Dadas las características de estos activos y las limitaciones derivadas de la no existencia de un mercado regulado para su valoración, así como la posibilidad de aplicar métodos matemáticos objetivos para determinar su valor recuperable, éste se determina de forma individual por cada jugador y el conjunto de la plantilla disponible considerando, entre otros, parámetros de carácter deportivo y económicos de la temporada y competiciones. En este sentido, parámetros macroeconómicos como las fluctuaciones de los tipos de interés, o la inflación no son factores clave de cara a la estimación de indicios de deterioro sobre estos activos.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional es de 5 años desde la fecha de su firma.

A 30 de junio de 2026 y 2025, hay partidas totalmente depreciadas por un valor de 724 y 1.114 miles de euros, respectivamente.

Los jugadores se contratan mediante contrato laboral acogido al Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, en régimen general.

A 30 de junio de 2026 y 2025, no existe inmovilizado intangible deportivo pignorado o con restricciones de titularidad.

6. Inmovilizado intangible no deportivo

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2025/26 y 2024/25 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros				
	Saldos a 30/06/2025	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Saldos a 30/06/2026
Coste:					
Aplicaciones informáticas	73.474	5.146	(26)	487	79.081
Derechos de traspaso	932	-	-	-	932
Otro inmovilizado intangible	2.186	-	-	-	2.186
Inmovilizado en curso y anticipos	2.215	3.022	-	(487)	4.750
Total coste	**78.807**	**8.168**	**(26)**	**-**	**86.949**
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(56.956)	(5.791)	-	-	(62.747)
Derechos de traspaso	(915)	(3)	-	-	(918)
Total amortización acumulada	**(57.871)**	**(5.794)**	**-**	**-**	**(63.665)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado intangible	(2.173)	-	-	-	(2.173)
Total deterioro	**(2.173)**	-	-	-	**(2.173)**
Total neto	**18.763**	**2.374**	**(26)**	**-**	**21.111**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros				
	Saldos a 30/06/2024	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variación del perímetro	Saldos a 30/06/2025
Coste:					
Aplicaciones informáticas	66.430	8.910	-	(1.866)	73.474
Derechos de traspaso	932	-	-	-	932
Derechos de propiedad audiovisual	3.443	-	-	(3.443)	-
Otro inmovilizado intangible	2.186	-	-	-	2.186
Inmovilizado en curso y anticipos	2.819	209	(233)	(580)	2.215
Total coste	**75.810**	**9.119**	**(233)**	**(5.889)**	**78.807**
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(50.690)	(6.432)	-	166	(56.956)
Derechos de traspaso	(911)	(4)	-	-	(915)
Derechos de propiedad audiovisual	(3.174)	(269)	-	3.443	-
Total amortización acumulada	**(54.775)**	**(6.705)**	**-**	**3.609**	**(57.871)**
Deterioro:					
Otro inmovilizado intangible	(2.172)	(1)	-	-	(2.173)
Total deterioro	**(2.172)**	**(1)**	**-**	**-**	**(2.173)**
Total neto	**18.863**	**2.413**	**(233)**	**(2.280)**	**18.763**

Las altas de los ejercicios 2025/26 y 2024/25 corresponden, principalmente, al desarrollo e implementación del nuevo ERP, así como actualizaciones de las plataformas de venta.

La dotación del deterioro del ejercicio 2024/25 correspondió a la pérdida de valor de criptomonedas por importe de 2.173 miles de euros, según su valor justo, considerado como su valor de negociación al 30 de junio de 2026. Durante los ejercicios fiscales 2025/26 y 2024/25, el Grupo no ha identificado ninguna otra indicación de deterioro sobre sus inmovilizado intangible.

A 30 de junio de 2026 y 2025, existen elementos totalmente amortizados por importe de 50.158 y 45.199 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2025/26 y 2024/25 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros				
	Saldos a 30/06/2025	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Saldos a 30/06/2026
Coste:					
Estadios y pabellones	130.718	26.491	-	73.661	230.870
Otros terrenos y construcciones	48.354	2.168	(1.744)	648	49.426
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	45.446	34.929	(1.083)	19.079	98.371
Inmovilizado en curso y anticipos	973.601	336.686	(59)	(93.388)	1.216.840
Total coste	**1.198.119**	**400.274**	**(2.886)**	**-**	**1.595.507**
Amortización acumulada:					
Estadios y pabellones	(68.719)	(7.059)	44	-	(75.734)
Otros terrenos y construcciones	(15.756)	(3.370)	1.744	-	(17.382)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(36.575)	(5.372)	1.060	-	(40.887)
Total amortización acumulada	**(121.050)**	**(15.801)**	**2.848**	**-**	**(134.003)**
Total neto	**1.077.069**	**384.473**	**(38)**	**-**	**1.461.504**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros					
	Saldos a 30/06/2024	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Variación del perímetro	Saldos a 30/06/2025
Coste:						
Estadios y pabellones	123.594	6.746	(370)	748	-	130.718
Otros terrenos y construcciones	66.683	267	(19.973)	1.421	(44)	48.354
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	44.743	3.367	(1)	(38)	(2.625)	45.446
Inmovilizado en curso y anticipos	551.996	423.736	-	(2.131)	-	973.601
Total coste	**787.016**	**434.116**	**(20.344)**	**-**	**(2.669)**	**1.198.119**
Amortización acumulada:						
Estadios y pabellones	(61.882)	(6.989)	152	-	-	(68.719)
Otros terrenos y construcciones	(26.896)	(8.835)	19.956	-	19	(15.756)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(35.569)	(2.501)	-	-	1.495	(36.575)
Total amortización acumulada	**(124.347)**	**(18.325)**	**20.108**	**-**	**1.514**	**(121.050)**
Total neto	**662.669**	**415.791**	**(236)**	**-**	**(1.155)**	**1.077.069**

Las altas de los ejercicios 2025/26 y 2024/25 corresponden, principalmente, a las obras del Espai Barça. Con motivo del inicio de los pagos de intereses al inicio del ejercicio y la reapertura del Spotify Camp Nou a finales de noviembre de 2025, el Grupo ha registrado un gasto financiero de 86.201 miles de euros, correspondiente al tipo de interés efectivo de la financiación aplicada al importe de la financiación obtenida. Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2025/26, se han capitalizado los gastos financieros correspondientes al coste financiero de la construcción correspondiente a la parte proporcional que aún no está en funcionamiento, por un importe de 77.194 miles de euros (62.566 mil durante el ejercicio fiscal 2024/25, que se capitalizaron íntegramente dado que el estadio seguía en construcción durante todo el año).

Con fecha 5 de abril del 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del Espai Barça, que supuso el encargo a la Junta Directiva del Club de ejecutar el proyecto del nuevo Camp Nou, el nuevo Plau Blaugrana y el nuevo Espai Barça. En este sentido, el 23 de octubre de 2021 la Asamblea General de Socios aprobó el mandato a la Junta Directiva del Club para iniciar las tareas necesarias para conseguir la financiación. Así mismo, el 19 de diciembre del 2021 se aprobó en referéndum la autorización a la Junta Directiva para que se hicieran las actuaciones que se considerasen necesarias para obtener la financiación del Espai Barça por un importe máximo de 1.500 millones de euros.

A 31 de mayo de 2023 se firmó la financiación del proyecto a través del Fondo de Titulización de activos "Espai Barça, Fons de Titulització", constituido en fecha 24 de abril de 2023 cancelando y sustituyendo los préstamos puente realizados anteriormente.

El contrato de financiación contempla la posibilidad de ampliar el vencimiento hasta el año 2057, circunstancia que, en su caso, implicaría un acuerdo de refinanciación de la deuda con los diferentes acreedores y, en consecuencia, la reestimación entre otros de la tasa efectiva de interés del Grupo y del vencimiento de los pasivos financieros. En cada ocasión en la que se opte por esta opción, la Junta Directiva del Club estima que se completará satisfactoriamente, tal y como ya ha sucedido en la primera ronda de refinanciación (Notas 14.1 y 23).

Los documentos principales formalizados por el Grupo con el Fondo de Titulización son la escritura de constitución y el contrato de cesión de créditos futuros del Grupo al Fondo. Estos incorporan una serie de compromisos (covenants) relativos, entre otros, al desarrollo del proyecto, la generación de ingresos cedidos y la ratio de cobertura del servicio de la deuda. A 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo no tiene conocimiento de que se haya producido ningún incumplimiento de los covenants relativos a estos acuerdos. De acuerdo con la evaluación por parte de la Junta Directiva del Club sobre su exposición a los riesgos financieros de la operación.

- La responsabilidad máxima del Grupo ante el Fondo de Titulización y, por tanto, ante los bonistas y prestatarios corresponderá al importe de los recursos necesarios para la financiación del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución y de financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros.

- Los gastos de constitución del fondo y de los derivados de la operación de financiación, así como los ingresos potenciales de las inversiones financieras que pudiera realizar el Fondo de Titulización, que forman parte del tipo de interés efectivo de la operación, serán reintegrados a los bonistas vía devolución del principal y de sus intereses.

- La devolución de la financiación está garantizada, principalmente, mediante los flujos de caja que se estima generará el Espai Barça una vez completado.

El Grupo dispone de inmuebles cuyo valor de coste por separado de la construcción y el terreno, a 30 de junio de 2026 y 2025, es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Terrenos	22.290	22.290
Construcciones	258.006	156.782
Total	**280.296**	**179.072**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que se encuentran sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva del Club estima que los riesgos significativos están adecuadamente cubiertos.

A 30 de junio de 2026 y 2025, se registraron elementos totalmente amortizados por un valor de 55.367 y 52.505 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo no ha identificado indicios de deterioro del valor de los activos correspondientes al inmovilizado material. Dadas las características de los mismos, su uso (lúdico, no industrial) y ubicación, se considera que los riesgos macroeconómicos, como las potenciales fluctuaciones en los tipos de interés, así como la inflación, no podrían afectar de manera significativa su valor.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2025/26 y 2024/25 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros		
	Saldos a 30/06/2025	Entradas y dotación/reversión deterioros	Saldos a 30/06/2026
Coste:			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	37.236	-	37.236
Terrenos Viladecans	19.426	-	19.426
Otros terrenos	**56.662**	**-**	**56.662**
Total coste	(6.019)	(1.218)	(7.237)
Deterioro:			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	(13.425)	237	(13.188)
Terrenos Viladecans	**(19.444)**	**(981)**	**(20.425)**
Total deterioro	**37.218**	**(981)**	**36.237**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros			
	Saldos a 30/06/2024	Entradas y dotación/reversión deterioros	Otros movimientos	Saldos a 30/06/2025
Coste:				
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	37.236	-	-	37.236
Terrenos Viladecans	18.744	-	682	19.426
Otros terrenos	682	-	(682)	-
Total coste	**56.662**	**-**	**-**	**56.662**
Deterioro:				
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	(7.526)	1.507	-	(6.019)
Terrenos Viladecans	(13.319)	(106)	-	(13.425)
Total deterioro	**(20.845)**	**1.401**	**-**	**(19.444)**
Total neto	**35.817**	**1.401**	**-**	**37.218**

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a terrenos con los que se espera obtener rentas futuras de cualquier naturaleza o plusvalías a través de su venta, sin que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del presente ejercicio recoja ingreso alguno derivado de estos terrenos por este concepto (tampoco en el ejercicio anterior).

Can Rigalt

El Club es propietario de cuatro terrenos situados en el término municipal del Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con una superficie aproximada de 30.783, 23.676, 3.578 y 2.533 metros cuadrados, respectivamente. Las dos primeras fincas están adscritas a la "Modificació del PGM Sector de Can Rigalt Àmbit Municipal al nord de l'Avinguda Collblanc al barri Pubilla Casas".

El 30 de junio de 2026, la Junta Directiva del Club encargó una actualización de la tasación del terreno de Can Rigalt a un tercer experto independiente. En esta tasación se ha destacado la necesidad de registrar una dotación por deterioro de 1.218 miles de euros (reversión de 1.507 miles de euros a fecha de 30 de junio de 2025).

El 8 de julio de 2026 se alcanzó un acuerdo con la empresa Metropolitan House BCN Residencial, S.L. para vender el terreno en Can Rigalt por un importe de 30.000 miles de euros, de los cuales 10.000 ya se habían cobrado en la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas (véase la Nota 23).

Viladecans

En la temporada 2007/08, el Grupo adquirió terrenos en el municipio de Viladecans (Barcelona), con una superficie de 278.544 metros cuadrados y por un importe de 18.744 miles de euros.

A fecha de 30 de junio de 2026, la Junta Directiva del Club ha encargado una actualización de la tasación de los terrenos de Viladecans a un tercer experto independiente. En esta tasación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar una reversión del deterioro de la cantidad de 237 miles de euros (dotación de 106 miles de euros a 30 de junio de 2025).

9. Arrendamientos

9.1 Arrendamientos operativos donde el Grupo actúa como arrendador

En su posición de arrendador, se registran ingresos por los alquileres puntuales de las diferentes instalaciones que dispone el Grupo para la celebración de eventos organizados por terceros, como conciertos u otros.

Los cobros percibidos de estos eventos varían según la negociación realizada con los organizadores de cada uno de ellos. A 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo no tiene contratados con los arrendatarios cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables significativas.

9.2 Arrendamientos operativos donde el Grupo actúa como arrendatario

El Grupo alquila locales, instalaciones y equipamientos varios con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su actividad normal. El Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Hasta un año	8.202	9.094
Entre uno y cinco años	13.377	19.721
Más de cinco años	185	1.410
Total	**21.764**	**30.225**

Adicionalmente el importe de los gastos por arrendamientos operativos de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Arrendamientos operativos	16.096	22.196
Total	**16.096**	**22.196**

10. Activos financieros

10.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros					
	30/06/2026			30/06/2025		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total
Instrumentos de patrimonio (Locksley Invest, S.L.)	-	157.500	157.500	-	157.500	157.500
Instrumentos de patrimonio (otros)	-	4.656	4.656	-	1.956	1.956
Total activos financieros a coste	**-**	**162.156**	**162.156**	**-**	**159.456**	**159.456**
Otros créditos	-	-	-	2.755	-	2.755
Créditos a entidades deportivas	45.245	-	45.245	36.924	-	36.924
Otros activos financieros	-	40.943	40.943	-	6.019	6.019
Total activos financieros a coste amortizado	**45.245**	**40.943**	**86.188**	**39.679**	**6.019**	**45.698**
Total activos financieros	**45.245**	**203.099**	**248.344**	**39.679**	**165.475**	**205.154**

La aportación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros es la siguiente:

- Ingresos financieros: 79.829 miles de euros (1.993 miles de euros en el año anterior), de los cuales 77.194 miles de euros corresponden a costes financieros incorporados a activos relacionados con la parte de la construcción del nuevo Espai Barça que aún está pendiente de puesta en funcionamiento (véase la Nota 7).

- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales: 3.248 miles de euros en pérdidas (1.543 miles de euros en pérdidas del año anterior).

- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros: 27.830 miles de euros en pérdidas (53.426 miles de euros en pérdidas del año anterior).

Instrumentos de patrimonio:

El 30 de junio de 2022 y el 21 de julio de 2022 el Grupo procedió a vender el 10% y el 15%, respectivamente, de sus derechos audiovisuales del Club de la competición profesional de "La Liga" a la sociedad Locksley Invest, S.L., constituida en fecha 11 de enero de 2022 de la cual el Grupo mantiene 49% de la participación. El restante 51% pertenece a la sociedad inversora estadounidense Sixth Street Partners. Los ingresos de estas ventas ascendieron a 267.089 y 400.412 miles de euros, registrados en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2023, respectivamente, dentro del epígrafe de "Beneficios procedentes del inmovilizado no Deportivo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivado de la misma, se incluye dentro del epígrafe la participación del Grupo en la Sociedad Locksley Invest, S.L. por un importe de 157.500 miles de euros que considerando las características y los derechos que otorgan las participaciones que ostenta el Grupo, entre otras circunstancias relacionadas con la transferencia de riesgos, beneficios y control, se registra como un instrumento financiero. En este sentido, dado que durante los primeros 25 años el Grupo no tendrá derechos en su caso, a los beneficios que generará esta sociedad, se considera que el Grupo no tiene influencia significativa y que las participaciones que ostenta tienen la naturaleza de ordinarias.

La Junta Directiva, en base al análisis del posible deterioro realizado al 30 de junio de 2026, ha concluido que el valor en libros de las participaciones en el 49% del capital de Locksley Invest, S.L. es inferior a su valor razonable (ver nota 4.7).

Se establecen dentro del marco de la operación anterior ciertas situaciones que podrían suponer un incumplimiento del contrato de compraventa, todas relacionadas con decisiones y situaciones que podrían derivar en una variación del valor de los derechos audiovisuales mencionados y que, en su caso, suponer una obligación por parte de las partes de compensarse entre ambas incluidas, entre otras, ajustes en el precio de venta así como opciones y obligaciones de transmisión respecto a las participaciones de Locksley. Invest, S.L. El 30 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2025 se considera por parte del Grupo que éste cumplirá con todas sus obligaciones, considerando que los riesgos de incumplimiento por su parte, así como su ocurrencia son remotos.

La información más significativa relacionada con los instrumentos de patrimonio es la siguiente:

30 de junio de 2026:

Denominación / Domicilio	% Participación		Miles de euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en los libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
Locksley Invest S.L. (España) (*)	49%	-	15.441	14.406	(9.871)	184.937	190.507	157.500	-

(*) Cifras no auditadas.

30 de junio de 2025:

Denominación / Domicilio	% Participación		Miles de euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en los libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
Locksley Invest S.L. (España)	49%	-	15.441	12.550	(12.416)	197.353	200.378	157.500	-

Finalmente, este epígrafe incluye inversiones financieras en el capital de las startups correspondientes a la filial Barça Innovation HUB, S.L.U. por un importe neto de 4.656 miles de euros (1.956 miles de euros a 30 de junio de 2025). En el ejercicio fiscal 2025/2026, el Grupo ha considerado registrar una provisión por deterioro de 4 inversiones en startups por un importe de 1.805 miles de euros.

Otros créditos:

A 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025 este epígrafe también incluye un préstamo por importe de 4.485 miles de euros a la entidad Audiovisual New Aged AIE, siendo el objeto social de esta entidad la gestión y ejecución de los pactos alcanzados en el acuerdo relativo a los ajustes a realizar en el reparto de ingresos derivados de los derechos audiovisuales de SAD y clubes deportivos de fecha 16 de noviembre de 2010. En el ejercicio fiscal 2025/26, el Grupo ha considerado registrar una provisión por un importe de 2.755 miles de euros relativa a este préstamo (provisión por un importe de 601 miles de euros durante el ejercicio fiscal 2024/25).

Créditos a entidades deportivas:

El epígrafe "Créditos a entidades deportivas" a 30 de junio de 2026 y 2025 recoge, principalmente, las cuentas a cobrar de entidades deportivas por traspaso o cesión de jugadores con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
S.C. Braga (Pau Víctor)	8.194	-
A.S. Monaco (Ansu Fati)	6.967	-
Sociedade Esportiva Palmeiras (Vítor Roque)	5.576	17.895
Sporting Clube de Portugal Futebol S.A.D. (Francisco Trincão)	5.284	-
F.C. Porto (Nico González)	4.872	6.496
Paris Saint-Germain F.C. (Pedro Fernández Sarmiento "Dro")	3.800	-
Olympique Gymnaste Club de Nice (Jean Clair Todibo)	2.917	4.375
A.F.C. Bornemouth (Julián Araujo)	1.900	3.703
R.C.D. Mallorca (Pablo Torre)	1.815	-
R.C.D. Mallorca (Jan Virgili)	1.700	-
Panathinaikos F.C. (Iñaki Peña)	1.375	-
Hamburguesa Sport-Verein (Ludovit Reis)	465	-
G.N.K. Dinamo Zagreb (Dani Rodríguez)	380	-
Stade Rennais F.C. (Mika Faye)	-	2.944
Unione Calcio Sampdoria (Estanislau Pedrola)	-	1.000
Real Betis Balompié (Alex Collado)	-	242
Villarreal C.F. (Jorge Cuenca)	-	202
S.C. Braga (Abel Ruiz)	-	67
Total	**45.245**	**36.924**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe de "Créditos a entidades deportivas a largo plazo" a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros		
	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
	27.911	17.334	45.245
Créditos a entidades deportivas a largo plazo	**27.911**	**17.334**	**45.245**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros		
	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
	21.657	15.267	36.924
Créditos a entidades deportivas a largo plazo	**21.657**	**15.267**	**36.924**

10.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de este epígrafe a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Participaciones en empresas de puesta en equivalencia (Nota 10.3)	**73.052**	**95.192**
Coste	235.037	233.907
Ajuste al coste	(161.985)	(138.715)
Créditos a empresas (Nota 19.2)	**1.414**	**4.809**
Valor nominal	1.414	4.809
Deterioro	-	-
Total	**74.466**	**100.001**

En cumplimiento con lo dispuesto en la disposición adicional 18ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria en relación con la obligación de informar sobre los bienes y derechos situados en el extranjero, se informa que empleados del Grupo, residentes fiscales en territorio español, están autorizados para operar con cuentas bancarias situadas en el extranjero, titularidad de filiales extranjeras.

A continuación, se indica cuadro resumen de estas cuentas:

30 de junio de 2026:

Número de cuentas	Tipos de Cuenta	Año Apertura	Entidad Bancaria	País	Filial titular
1	Cuenta corriente	2013	HSBC	Hong Kong	FCBarcelona HK Limited
3	Cuenta corriente	2023	HSBC	Estados Unidos	FCB North America LLC

30 de junio de 2025:

Número de cuentas	Tipos de Cuenta	Año Apertura	Entidad Bancaria	País	Filial titular
1	Cuenta corriente	2013	HSBC	Hong Kong	FCBarcelona HK Limited
3	Cuenta corriente	2023	HSBC	Estados Unidos	FCB North America LLC

10.3. Participaciones en Sociedades puesta en equivalencia y multigrupo

El Club tiene una participación en la siguiente compañía nacional, no cotizada:

A 30 de junio de 2026:

Denominación	%	Miles de euros			
		Valor nominal por acción	Patrimonio neto	Resultado por puesta en equivalencia	Valor en libros
Barça Produccions, S.L.	63,14%	1 euro	24.987	(1.334)	73.052
Total		**-**	**24.987**	**(1.334)**	**73.052**

A 30 de junio de 2025:

Denominación	%	Miles de euros			
		Valor nominal por acción	Patrimonio neto	Resultado por puesta en equivalencia	Valor en libros
Barça Produccions, S.L.	53,4%	1 euro	28.194	248	95.192
Total		**-**	28.194	**248**	95.192

El 29 de julio de 2022 la sociedad dependiente, Barça Produccions, S.L., procedió a transmitir el 24.5% del capital de su filial Bridgeburg Invest, S.L., de la que tenía la condición de socio único a la sociedad Socios Deportes Services, S.L., por 100 millones de euros. A su vez, el 10 de noviembre de 2022, Socios Deportes Services, S.L. transmitió a favor de Blaugrana Invest, S.a.r.l. (sociedad íntegramente participada por aquella) las referidas participaciones. En fecha 11 de agosto de 2022 se procedió a la venta de un 24,5% adicional a Orpheus Media, S.L., por el mismo importe.

Con fecha 11 de agosto de 2023, se realizaron acuerdos de traspaso de una parte de este capital por parte de los socios originales, Blaugrana Invest, S.a.r.l. y Orpheus Media, S.L a Libero Football Finance AG y Vestigia Holding Ltd (la cual, a su vez, transmitió el 19 de abril de 2024 una parte de estas participaciones a la Sociedad vinculada Hellgas Hólding Ltd).

Asimismo, durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2023/24, Barça Produccions, S.L. adquirió el 2,4% del capital que poseía de uno de los socios de Bridgeburg Invest, S.L. por un importe de 10 millones de euros.

con fecha 6 de agosto de 2024 se procedió a la modificación y refundición de contratos de compraventa de participaciones entre Libero y Aramark Servicios de Catering, S.L.U, en virtud de la cual, esta última, pasaba a adquirir aproximadamente 6,14% de las participaciones de Bridgeburg Invest, S.L. Esta transacción se registró después de que, en el mes de agosto de 2023, el Club llegara a un acuerdo con la Sociedad Mountain & Co. Acquisition Corp., mediante el cual las actividades de Bridgeburg Invest, S.L. y Barça Produccions, S.L. formarían parte de una combinación de negocios, resultado de la cual el Club mantendría una participación mayoritaria en una entidad cotizada en el mercado financiero internacional, en concreto en el Nasdaq. Posteriormente, en 2024, se descartó la salida a bolsa de esta empresa.

Como consecuencia de las transacciones iniciales y del modelo de gobierno y control aprobado entre socios, con fecha 30 de junio de 2023 esta sociedad dependiente pasó a calificarse a efectos de las cuentas anuales consolidadas como sociedad multigrupo, consolidándose mediante el procedimiento de puesta en equivalencia y, en aplicación del marco contable que resulta de aplicación, considerando a efectos de su valoración inicial su valor razonable. La adquisición por parte de Barça Produccions, S.L. durante el ejercicio 2023/2024 del 2,4% adicional del capital, no supuso un cambio en cuanto la estructura de control y por tanto, de su método de consolidación en las presentes cuentas anuales consolidadas.

El 23 de marzo de 2025, se aprobó en los respectivos órganos de gobierno el proyecto de fusión por absorción entre Bridgeburg Invest, S.L. y Barça Produccions, S.L., siendo esta última la entidad resultante. La escritura de fusión, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de junio de 2025 (ver Nota 15.8). Derivado de esta operación de fusión por absorción, todos los activos y pasivos, así como también los trabajadores de la entidad Bridgeburg Invest S.L. quedaron subrogados por Barça Produccions, S.L. a plenos efectos económicos y contractuales. Del mismo modo, los socios minoritarios de Bridgeburg Invest S.L. han pasado a formar parte del accionariado de Barça Producciones S.L. en las mismas condiciones mediante un cambio de acciones. La operación de fusión responde a la voluntad del Club de maximizar el potencial del negocio audiovisual generando múltiples sinergias con los negocios digitales de e-sports, e-games, blockchain y web3.

El 31 de diciembre de 2025 se alcanzó un acuerdo por el cual el Club adquirió el 1,8% del capital en manos de uno de los socios de Barça Produccions, S.L. a cambio de la cancelación del derecho de crédito generado en la adquisición inicial de dicha participación.

Finalmente, el 30 de junio de 2026, se alcanzó un acuerdo para incluir una nueva adquisición por parte del Club del 7,92% del capital que poseía otro miembro de Barça Produccions, S.L. a cambio de la cancelación parcial del derecho de crédito y el establecimiento de un nuevo calendario de pagos para la parte restante. De este modo, se mantiene el deseo del Club de tomar las medidas adecuadas para aportar estabilidad y solidez al desarrollo comercial de la Compañía.

En base a la actualización del plan de negocio y el informe experto, el Consejo de Administración ha considerado reconocer durante los ejercicios fiscales 2025/26 y 2024/25 un deterioro de 23 millones y 53 millones de euros, respectivamente, registrado bajo el apartado "Deterioro y resultado debido a la venta de instrumentos financieros" de la cuenta consolidada de pérdidas y ganancias adjunta (véase la Nota 4.7).

El movimiento de las inversiones puestas en equivalencia durante los ejercicios 2025/26 y 2024/25 es el siguiente:

30 de junio de 2026

Nombre	Miles de euros					
	30/06/2025	Variaciones perímetro	Deterioro/Reversión	Resultados	Otros	30/06/2026
Barça Produccions, S.L.	95.192	2.260	(23.270)	(1.130)		73.052
Total	**95.192**	**2.260**	**(23.270)**	**(1.130)**	**-**	**73.052**

30 de junio de 2025

Nombre	Miles de euros					
	30/06/2024	Variaciones perímetro	Deterioro/Reversión	Resultados	Otros	30/06/2025
Barça Produccions, S.L.	132.765	14.272	(52.573)	248	480	95.192
Total	132.765	**14.272**	**(52.573)**	**248**	**480**	**95.192**

10.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Deudores comerciales no corrientes (Nota 14.3)	**84.723**	**84.629**
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.2)	907	2.434
Entidades deportivas, deudoras	53.526	64.194
Deudores varios	171.047	186.458
Personal deportivo (Nota 14.3)	28.642	28.734
Personal no deportivo	240	251
Anticipos a proveedores / acreedores	3.331	841
Activos por impuesto corriente (Nota 15.1)	3.382	4.504
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15.1)	5.329	13.879
Deudores comerciales corrientes	**266.404**	**301.295**
Total	**351.127**	**385.924**

Dada la operativa del Grupo, la mayor parte de las cuentas por cobrar anteriores corresponden a contratos con clientes, principalmente por la venta de jugadores y saldos a cobrar por contratos de patrocinio.

Entidades deportivas, deudores:

A fecha de 30 de junio de 2026 y 2025, en el capítulo "Entidades deportivas, deudoras" se encuentran registradas cuentas a cobrar de entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otras según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Cuentas a cobrar con la "Liga Nacional de Fútbol Profesional"	**2.825**	**12.030**
Cuentas a cobrar con entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otros:		
Fútbol americano:		
Sociedade Esportiva Palmeiras (Vítor Roque)	12.317	6.370
Paris Saint-Germain F.C. (Pedro Fernández Sarmiento "Dro")	3.800	-
A.S. Monaco (Ansu Fati)	3.483	-
Stade Rennais F.C. (Mika Faye)	2.945	2.795
S.C. Braga (Pau Víctor)	2.731	-
S.C. Braga (Francisco Trincao)	2.642	-
R.C.D. Mallorca (Pablo Torre)	2.057	-
A.F.C. Bournemouth (Julián Araujo)	1.803	2.689
F.C. Porto (Nico González)	1.624	6.729
Olympique Gymnaste Club de Nice (Jean Clair Todibo)	1.458	1.458
Panathinaikos F.C. (Iñaki Peña)	1.375	-
Unione Calcio Sampdoria (Estanislau Pedrola)	1.000	1.000
R.C.D. Mallorca (Jan Virgili)	850	-
Hamburguesa Sport-Verein (Ludovit Reis)	465	-
Real Betis Balompié (Alex Collado)	242	242
Villarreal C.F. (Jorge Cuenca)	202	202
Liga Mayor de Fútbol, L.L.C. (Mamadou Ibra Mbacke Fall)	238	-
G.N.K. Dinamo Zagreb (Dani Rodríguez)	190	-
OFK Beograd (Hugo Alba)	83	-
Liga Mayor de Fútbol, L.L.C. (Adrian Simon)	48	-
Everton F.C. (Martina Fernández)	48	-
Villarreal C.F. (Gerard Hernández)	44	-
Liga Nacional Femenina de Fútbol, L.L.C. (Onyeka Gamero)	22	-
Al Alhi Saudi F.C. (Franck Kessié)	-	4.137
Real Betis Balompié (Chadi Riad)	-	3.798
Al Ittihad Jeddah Club (Unai Hernández)	-	3.040
Real Betis Balompié (Abde Ezzalzouli)	-	2.476
Como 1907 (Alex Valle)	-	2.000
G.N.K. Dinamo Zagreb (Sergi Domínguez)	-	1.140
Atalanta B.C. (Albert Navarro)	-	907
VfB Stuttgart (Noah Darvich)	-	546
U.D. Almería (Sergio Akieme)	-	351
Chelsea F.C. (Keira Walsh)	-	238
S.C. Braga (Abel Ruiz)	-	133
R.S.C. Anderlecht (Moussa N'Diaye)	-	71
Southampton F.C. (Juan Larios)	-	50
VFL Wolfsburg (Judit Pujols)	-	10
Total de cuentas a cobrar de entidades deportivas por la transferencia o transferencia de jugadores y otros:	**39.667**	**40.382**
Acuerdo pendiente de solidaridad	5.127	2.750
Total de cuentas por cobrar de entidades deportivas	**47.619**	**55.162**
Otras federaciones y asociaciones	**5.907**	**9.032**
Total	**53.526**	**64.194**

Deudores varios:

A fecha de 30 de junio de 2026 y 2025, los detalles del capítulo "Deudores varios" son los siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Contratos de exclusiva y patrocinadores	73.776	94.602
Licencias de asiento personal	44.775	50.820
Cuentas a cobrar por retransmisiones televisivas y programas deportivos	13.974	16.252
Otros	38.522	24.784
Total	**171.047**	**186.458**

En cada cierre de ejercicio, el Grupo realiza correcciones valorativas de los saldos a cobrar de clientes, dotando las oportunas provisiones por deterioro de valor de sus créditos comerciales y reduciéndose por las reversiones del deterioro de los saldos a cobrar mencionados.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados en la cuenta de deterioro de valor cuando no hay expectativas de recuperarlos.

Los ajustes de valoración por deterioro registrados a 30 de junio de 2026 y 2025 bajo el apartado "Deudores varios" del balance consolidado adjunto son de 24.385 mil y 42.765 miles de euros, respectivamente En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del presente ejercicio se han registrado gastos por deterioro por importe de 6.441 miles de euros (8.066 miles de euros en gastos en 2024/25 e ingresos por reversión de deterioro de 3.193 miles de euros (6.523 miles de euros en ingresos en 2024/25). Además, han sido cancelados 21.628 miles de euros que estaban deteriorados a 30 de junio de 2025 (4.641 miles de euros durante el ejercicio fiscal 2024/25 que estaban deteriorados a 30 de junio de 2024).

10.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera y la Junta Directiva del Club, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y los tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Club mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Club realiza un análisis individualizado de sus deudores que reduce el riesgo de crédito. Se puede producir una posible pérdida resultado del incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes, particularmente, los correspondientes a los epígrafes de activos financieros y de deudores comerciales, ante el riesgo de no recuperar los activos financieros por el importe y las condiciones establecidas. Por norma general los ingresos correspondientes a patrocinios, derechos audiovisuales, así como las cuotas de socios y *ticketing* se cobran al contado cuando se produce la prestación de los servicios.

1. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

En concreto, al cierre del ejercicio el Grupo dispone de pólizas de crédito no dispuestas por 52.500 miles de euros. Adicionalmente, tal y como se detalla en las Notas 2.5 y 14, el Grupo dispone de los medios y la capacidad suficiente para conseguir nuevos fondos de financiación, tal y como se ha evidenciado en los ejercicios con más tensiones de tesorería.

3. Riesgo de mercado (incluye tipos de interés y tipo de cambio)

Riesgo de tipos de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestos al riesgo de tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Junta Directiva del Club estima que el riesgo no debería tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas. A 30 de junio de 2026, el riesgo de tipos de interés se concentra en las deudas con entidades financieras (Nota 14), así como la financiación del Espai Barça a través del Fondo de Titulización de activos, los cuales se encuentran referenciados en la mayoría de los contratos a un tipo de interés de mercado fijo. La Junta Directiva vela por disponer de las mejores condiciones financieras y, por ello, ha procedido a renegociar los vencimientos y tipos de interés de una parte de la deuda con el Fondo de Titulización.

Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera están expuestas al riesgo de tipo de cambio y se ha ajustado el valor de los pasivos monetarios aplicando el tipo de cambio vigente a 30 de junio de 2026, imputando al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado derivado de esta valoración. El Grupo no está expuesto a un riesgo significativo de tipo de cambio.

Riesgo reputacional

En el curso de las actividades del Grupo se pueden generar situaciones que afecten a su reputación y que pueden afectar al desarrollo normal de sus negocios. Los principios de integridad, ética, honestidad y las políticas establecidas por el Club a nivel de *compliance* tienen por objetivo mitigar este riesgo. En este contexto, durante el presente ejercicio el Club ha obtenido las certificaciones ISO 37301 y UNE 19601, y continúa con el desarrollo de políticas y procedimientos para aminorar al máximo este riesgo.

Riesgo macroeconómico e inflacionario

De acuerdo con la actividad del Grupo y la estructura de costes, con un consumo limitado de materias primas y consumo de energía eléctrica, se considera que los riesgos derivados de la inflación sobre estos elementos, así como los conflictos bélicos existentes, no suponen una amenaza relevante para el Grupo. Por otro lado, en relación con los efectos sobre la construcción del Espai Barça, el efecto de los mismos ha sido considerado en el proyecto. El principal riesgo inflacionario deviene del coste de la plantilla del primer equipo de fútbol profesional masculino, hecho que está bajo la supervisión de la Comisión Deportiva del Club con el fin de mantener la masa salarial en un nivel adecuado para el cumplimiento de todas las ratios y covenants.

11. Existencias

Las existencias corresponden a los productos que comercializa la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.

A 30 de junio de 2026 había compromisos firmes de compra de productos por 61.570 miles de euros (52.770 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Saldo inicial	11.991	7.024
Correcciones de valoración	5.425	4.967
Balance final	**17.416**	**11.991**

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden fundamentalmente al ajuste del valor de las existencias a su valor neto realizable.

12. Patrimonio neto

A 30 de junio de 2026, el patrimonio consolidado de los accionistas era negativo por un importe de 168.159 miles de euros. No existe ningún impedimento legal que impida al Grupo continuar operando con normalidad.

12.1. Patrimonio neto a efectos de la Ley del Deporte

La Ley del Deporte (Ley 10/1990), de 15 de octubre de 1990, establece que los clubes que participen en competiciones deportivas de carácter profesional adoptarán la forma de Sociedad Anónima Deportiva. Como excepción a esta norma, se estableció que los clubes que participaran en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad de fútbol y que según las auditorías realizadas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional hubieran obtenido desde el ejercicio 1985/86 un saldo patrimonial neto positivo, podían mantener su estructura jurídica, condición que se cumplió en el caso del Fútbol Club Barcelona. En este caso, la citada Ley preveía que debería ser presentado por la Junta Directiva un aval del 15% del presupuesto cuando iniciara su gestión. Es por ello que la actual Junta Directiva, en fecha 17 de marzo de 2021, antes de tomar posesión de su cargo, depositó ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional, dicho aval por la cuantía que legalmente correspondía.

Sin embargo, la disposición final tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha modificado la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y se elimina la obligatoriedad de presentar el aval mencionado al párrafo anterior, estableciéndose en los estatutos de los clubes los requisitos para ser miembro de sus juntas directivas, como por ejemplo antigüedad o avales requeridos. El régimen de responsabilidad establecido en esta disposición es aplicable a partir de la temporada 2020/21, por lo cual la Junta Directiva ha cancelado el aval otorgado.

12.2. Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto consolidado, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas, es la siguiente:

30 de junio de 2026:

Organización	Ámbito	Miles de euros (*)			
		30/06/2025	Traspaso a resultados	Efecto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2026
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
Total		**598**	**-**	**-**	**598**

(*) Importes netos del efecto fiscal

30 de junio de 2025:

Organización	Ámbito	Miles de euros (*)			
		30/06/2024	Traspaso a resultados	Efecto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2025
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
Total		**598**	**-**	**-**	**598**

(*) Importes netos del efecto fiscal

A fecha de 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo había cumplido todos los requisitos necesarios para recibir las subvenciones detalladas anteriormente.

13. Provisiones y contingencias

13.1. Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance consolidado al 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros					
Disposiciones a largo plazo	30/06/2025	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos	30/06/2026
Provisión para impuestos (Nota 15.7)	55.441	11.989	-	-	-	67.430
Provisión por otras responsabilidades	19.545	7.926	(4.653)	-	(5.000)	17.818
Total	**74.986**	**19.915**	**(4.653)**	**-**	**(5.000)**	**85.248**

La dotación para el ejercicio fiscal 2025/26 corresponde a la provisión para una declaración fiscal por un importe de 4.950 miles de euros, a la provisión para acciones de inspección relacionadas con retenciones del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta Personal (periodos julio 2018-junio 2021) y IVA (periodos octubre 2018, noviembre a diciembre de 2019 y febrero de 2020 a junio 2021), así como intereses por pagos atrasados por diferentes inspecciones fiscales abiertas (véase Nota 15.7).

En cuanto al resto de posibles sanciones condicionales, la Junta Directiva del Club considera que se cumplirán todos los objetivos establecidos (habiendo cumplido ya con los correspondientes al ejercicio fiscal 2025/26) y no se aplicarán otras sanciones durante el periodo de validez del acuerdo.

30 de junio de 2025:

	Miles de euros					
Disposiciones a largo plazo	30/06/2024	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos	30/06/2025
Provisión para impuestos (Nota 15.7)	62.398	1.765	-	(8.722)	-	55.441
Provisión por otras responsabilidades	16.641	11.022	(2.268)	-	(5.850)	19.545
Total	**79.039**	**12.787**	**(2.268)**	**(8.722)**	**(5.850)**	**74.986**

La dotación del ejercicio 2024/25 corresponde a los intereses de demora, en cuanto a la provisión para impuestos, mientras que por otras responsabilidades corresponde principalmente a compensaciones a los agentes de los jugadores y a la parte a largo plazo de la sanción de la UEFA. Con posterioridad al 30 de junio de 2025 (ver Nota 23), el Club y el "*Club Financial Control Body – First Chamber"* de la UEFA firmaron un acuerdo, en el que el Club asume una sanción incondicional de 15.000 miles de euros y diversas limitaciones adicionales condicionadas al cumplimiento de diferentes objetivos financieros. El Club ha provisionado los 15.000 miles de euros al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Hasta la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas, el Club ha cumplido con las condiciones impuestas por la UEFA.

Las reversiones consisten en la eliminación de provisiones debido a la desaparición de riesgos a los que el Grupo estaba expuesto al cierre del ejercicio anterior.

13.2. Provisiones a corto plazo

A 30 de junio de 2026 y 2025, el detalle de las provisiones a corto plazo es el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros					
Provisiones a Corto Plazo	30/06/2025	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos	30/06/2026
Provisión por otras responsabilidades	13.397	22	(11.264)	(871)	-	1.284
Total	**13.397**	**22**	**(11.264)**	**(871)**	**-**	**1.284**

Los pagos realizados durante el año fiscal 2025/26 corresponden principalmente a la sanción de la UEFA descrita anteriormente.

30 de junio de 2025:

	Miles de euros					
Disposiciones a corto plazo	30/06/2024	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos	30/06/2025
Disposición para otras responsabilidades	16.867	11.322	(4.792)	(10.000)	-	13.397
Total	**16.867**	**11.322**	**(4.792)**	**(10.000)**	**-**	**13.397**

La dotación del ejercicio 2024/25 corresponde, principalmente, a la parte a corto plazo de la sanción de la UEFA. Las reversiones consisten en la eliminación de provisiones debido a la desaparición de riesgos a los que el Grupo estaba expuesto al cierre del ejercicio anterior.

13.3. Litigios

A continuación, se detallan los principales litigios y asuntos contenciosos en los que el Grupo es parte involucrada a 30 de junio de 2026, a excepción de los derivados de inspecciones fiscales, que se detallan en la Nota 15.7. Se excluye en determinados procesos el impacto económico que podrían representar, tanto en el caso de una resolución favorable como desfavorable, dado que esta información, particularmente en los casos en que el Club se encuentra en negociaciones, podría perjudicar sus intereses comerciales:

- Durante el ejercicio 2015 se abrieron diligencias previas al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional derivado de la querella formulada por DIS-Deportes y Organização de Eventos LTDA contra el Club y otros miembros. La querella se fundamentaba en los supuestos delitos por simulación contractual con origen en los contratos firmados por el Club en la contratación del jugador Neymar da Silva Santos Jr. Mediante el Auto de 8 de julio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, dicta el sobreseimiento provisional de la causa, pero posteriormente, en fecha 23 de septiembre de 2016 la sala de lo penal de la Audiencia Nacional acuerda la continuación de las actuaciones. Finalmente, con fecha 3 de noviembre de 2016 se dicta por parte del Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional Acto de apertura de juicio oral contra el Club y otras personas físicas por la comisión de dos delitos de corrupción entre particulares y estafa impropia. El 13 de diciembre de 2022, el Tribunal Superior de Barcelona absolvió al Club de todos los cargos. Esta decisión no fue apelada por el DIS, permaneciendo definitiva. Sin embargo, en mayo de 2026, el DIS presentó una demanda ante la sección comercial del Tribunal de Instancias de Barcelona reclamando la cantidad por supuesta competencia desleal, responsabilidad no contractual y enriquecimiento improcedente, una reclamación que se encuentra en fases iniciales. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que el riesgo derivado del futuro juicio es bajo y, por lo tanto, el Club no mantiene ninguna provisión registrada por este contencioso en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- El 21 de abril de 2020 un grupo de socios del Club presentó una denuncia ante el juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, dirigida de manera genérica contra los directivos o responsables del Club que hubieran participado en la contratación de los servicios de la empresa I3 Ventures que se dedicaría, según la denuncia, a la creación de estados de opinión en las redes sociales. Los supuestos delitos que se denunciaban son los de administración desleal y corrupción entre particulares. El 21 de mayo de 2020 el juzgado de instrucción admite a trámite la denuncia y ordena que se investiguen los hechos por parte de la Unidad Central de Blanqueo y Delitos Económicos de los Mossos d'Esquadra, decretando el secreto de las actuaciones que se ha prorrogado hasta el 1 de marzo de 2021, fecha en la que se procede a la entrada y registro de varias empresas y de las oficinas del Club. En esta causa el Club tiene la condición de perjudicado, estando en situación de investigados el anterior presidente de la Junta Directiva del Club y tres ejecutivos. Esta causa se encuentra en fase de diligencias previas. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que no existe riesgo para el Club, dada su condición de perjudicado.

- El 26 de enero de 2022 la Junta Directiva del Club interpuso denuncia ante la fiscalía provincial de Barcelona a consecuencia de los resultados de la investigación forense encargada a profesionales externos independientes, que indiciariamente podrían ser constitutivos de un delito de administración desleal o, subsidiariamente de un delito continuado de apropiación indebida, así como de un delito de falsedad documental en documento mercantil y falsedad contable. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que no existe riesgo patrimonial para el Club como responsable civil subsidiario ni tampoco responsabilidad penal de la persona jurídica, al no estar tipificados los delitos mencionados anteriormente en el artículo 31bis del Código Penal. Asimismo, en base a la información disponible, a la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han identificado potenciales impactos que pudieran afectar a los mismos o a los de ejercicios anteriores. Se han abierto diligencias previas en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, si bien éstas se encuentran bajo secreto de sumario y el Club está personado como acusación particular. No hay riesgo para el Club dada la condición de acusador privado.

- A fecha 10 de marzo de 2023 la Fiscalía Provincial de Barcelona presentó una denuncia contra, entre otros, el Fútbol Club Barcelona por la presunta comisión de un delito de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo, administración desleal y falsedad en documento mercantil supuestamente cometidos en el periodo comprendido entre los años 2011 a 2018, la cual fue admitida a trámite, junto con otra querella presentada por un particular contra los Sres. José María Enríquez Negreira, Javier Enríquez Romero y la mercantil Dasnil 96,S.L. por el delito de corrupción deportiva, actuaciones que fueron admitidas y se tramitan en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Barcelona. El Departamento de Compliance del Club inició actuaciones de investigación para averiguar los hechos cuando tuvo un primer conocimiento. El Club se ha personado como investigado en el procedimiento judicial, que se encuentra en fase de instrucción. Hasta ahora se ha decretado en dos ocasiones el secreto de sumario a efectos de que se llevaran a cabo investigaciones por parte de la policía judicial, de las cuales, la mayor parte de las realizadas no se han trasladado a las partes. Por otra parte, el Juzgado decidió investigar al Club y a su actual presidente por la comisión de un presunto delito de soborno, decisión que fue recurrida a Apelación ante la Audiencia de Barcelona, que estimó el recurso del Club entendiendo que no existía dicho delito ya que el Sr. Negreira no tiene la condición de funcionario público que exige el soborno como requisito esencial. Posteriormente, con fecha 1 de marzo de 2024, el Juzgado acordó la prórroga de la instrucción de la causa. Continúan sin haberse practicado pruebas con intervención de las partes. A la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, la Junta Directiva del Club, así como sus áreas Legal y de Compliance no pueden evaluar el riesgo ni el impacto económico ni deportivo, en su caso, ya que, de la prueba practicada, no se desprenden indicios de los delitos investigados pero, en todo caso, en el proceso penal la concreción de la responsabilidad civil directa, subsidiaria y petición de multas se produce en un momento procesal posterior, en la fase intermedia y con la calificación provisional.

- A fecha 27 de marzo de 2024 fue notificada sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 29 de Barcelona dictada en el procedimiento ordinario 74/2023 instado por Business Futbol España, S.L. contra del Club en el que, estimándose la demanda, se le ha condenado a abonar a la actora la cantidad de 1.500.000 euros. Esta sentencia está recurrida ante la Audiencia Provincial de Barcelona. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que el riesgo derivado del futuro juicio es bajo. El recurso se encuentra pendiente de decisión.

- A fecha 18 de junio de 2024 fue notificada al Club la demanda interpuesta por la sociedad Scores Sports Management, Ltd. en reclamación de la cantidad de 10.000 miles de euros en concepto de honorarios supuestamente debidos por la intermediación de esta sociedad en el traspaso del jugador Ousmane Dembélé del Club al Paris Saint Germain, FC en el mes de agosto de 2023. Esta demanda ha sido distribuida en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 5 de Barcelona con número de procedimiento ordinario 744/24, habiéndose procedido por el Club a su debida contestación y oposición. La vista previa al juicio está programada para junio de 2027.

- El jugador Sergio Agüero presentó el pasado 1 de junio de 2024 papeleta de conciliación ante el CMAC en reclamación de la cantidad de 3.000 miles de euros por la liquidación de su contrato laboral. Tras celebrarse el acto de conciliación sin avenencia, se ha señalado fecha de juicio para el próximo día 26 de abril de 2027. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que el riesgo derivado del futuro juicio es bajo y, por lo tanto, el Grupo no mantiene ninguna provisión registrada por este contencioso en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- El jugador Thomas Heurtel presentó documento de conciliación en reclamación de 1.600 miles de euros para, según el jugador, unos supuestos daños y perjuicios causados como consecuencia de su frustrado fichaje por el Club. Dado que no había un acuerdo firmado entre las partes, el Club ha considerado no registrar ninguna provisión por este concepto en las presentes cuentas anuales consolidadas. Tras la celebración de la ley de conciliación sin acuerdo, se fijó una fecha de juicio para el 5 de abril de 2027.

- En junio de 2026, el Club fue notificado de la demanda presentada por la empresa The Hub Barcelona, S.L. ("THEHUB"), reclamando 9.941 miles de euros, más intereses y costes, en aplicación de la cláusula penal contractualmente acordada en el contrato de prestación de servicios del 5 de diciembre de 2023 que unía a ambas partes. Esta demanda se tramita como el Procedimiento Ordinario nº 688/2026-J ante Plaza nº 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancias de Barcelona. El Club ha respondido a la demanda solicitando su despido total, alegando, entre otras razones, la inexistencia de un incumplimiento resolutivo atribuible al Club, la inadmisibilidad de la rescisión contractual solicitada por THEHUB y, en alternativa, la necesaria moderación judicial de la cláusula penal. La vista preliminar está programada para el 2 de febrero de 2027. Además, THEHUB presentó un procedimiento para la ejecución de títulos no judiciales contra el Club en una reclamación por 1.465 miles de euros de capital y 439 miles de euros en intereses y costes calculados prudentemente, correspondientes a ciertas facturas sujetas a petición notarial. Este procedimiento se tramita ante Plaza nº 24 de la Sección Civil del Tribunal de Primera Instancia de Barcelona, con número de ejecución 332/2025-1A. El Club ha presentado una objeción a la ejecución por motivos formales y sustantivos y, el 27 de mayo de 2026, ha consignado judicialmente un total de 1.904 miles de euros, correspondientes al capital, intereses y costes reclamados. En la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, la oposición está pendiente de resolución. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que el riesgo asociado a ambos procedimientos es posible y que, en caso de que se pueda aceptar la primera reclamación, existe una alta posibilidad de que la cláusula penal sea moderada judicialmente.

- También en junio de 2026, el Club recibió una demanda reclamando el reconocimiento de un derecho, así como el pago de una cantidad solicitada por más de 200 socios que poseen gradas privadas en el Spotify Camp Nou antes de la remodelación del estadio. La demanda se tramita en la Sección Civil del Tribunal de Primera Instancia de Barcelona y se encuentra en fase de respuesta. El riesgo de este litigio se considera bajo.

- Por otro lado, la Sociedad Barça Produccions interpuso demanda contra Libero Football Finance AG en fecha 27 de noviembre de 2023 en reclamación de 40 millones de euros en concepto de precio de compraventa de acuerdo con los términos de los contratos de compraventas de participaciones de la sociedad Bridgeburg Invest, S.L. suscritos entre la Sociedad y Libero, entre otros, el 11 de agosto de 2023 y en reclamación de 784 miles de euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios por la falta de pago del importe anteriormente mencionado. Posteriormente, con fecha 4 de septiembre de 2024 y una vez informado al Juzgado de la adquisición, por parte de Aramark, de una parte de las participaciones objeto de los contratos de compraventa de participaciones de fecha 11 de agosto de 2023, se solicitó la reducción de la cantidad reclamada a 15 millones de euros en concepto de precio de compraventa perjudicial. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el citado procedimiento, cuyas consecuencias sólo pueden originar un beneficio económico para el Grupo, está todavía en fase inicial. El Procedimient Ordinari 1526/23-4E seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Barcelona entre Barça Produccions, S.L., como demandante, y Libero Football Finance AG, como demandada, fue archivado provisionalmente mediante Decreto de 20 de junio de 2025, tras la solicitud conjunta de ambas partes para la suspensión del procedimiento. En consecuencia, el procedimiento se encuentra actualmente suspendido, con posibilidad de reanudación a instancia de cualquiera de las partes.

- Además, se han recibido dos demandas en las que Barça Produccions, S.L. aparece como demandado, ambas vinculadas a Vestigia Holding Ltd. ("Vestigia"), una entidad que era socia de la empresa Bridgeburg Invest, S.L. ("Bridgeburg"), una empresa que fue absorbida por Barça Produccions, S.L. mediante un procedimiento de fusión en el ejercicio fiscal 2024/25:

- Demanda presentada por Vestigia y Hellgas Holding Ltd, mediante la cual ejercen, principalmente, una acción compensatoria basada en el artículo 16.2 del Real Decreto-Ley 5/2023, derivada del desafío, en base puramente declaratoria, de los estatutos relativos a la aprobación de la fusión por absorción de Bridgeburg por Barça Produccions, S.L. y, en alternativa, a una acción por responsabilidad por incumplimiento de contrato. La cantidad reclamada asciende a 11.925 miles de euros (principalmente) o, alternativamente, 11.293 miles de euros, más intereses y costes. Barça Produccions, S.L. ha presentado una denegación por falta de jurisdicción objetiva. El procedimiento queda suspendido y la denegación está pendiente de resolución.

- Demanda presentada por Vestigia Holding Ltd contra Barça Produccions, S.L. y el Club, reclamando 2.863 miles de euros (2.500 miles de euros de capital más 363 miles de euros de intereses por pago tardío) por el presunto incumplimiento de la carta suplementaria firmada por Barça Produccions, S.L. el Club y Vestigia Holding Ltd el 6 de agosto de 2024, en relación con la obligación de integrar ciertos negocios y activos en Bridgeburg antes del 31 de diciembre de 2024. El procedimiento se encuentra en la fase de respuesta de la demanda.

14. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros									
	30/06/2026					30/06/2025				
Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con personal deportivo	Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con personal deportivo	Otros	Total
Deudas y partidas a pagar:										
Deudas a largo plazo	80.995	470.894	20.976	1.191.491	1.764.356	-	499.611	19.862	909.795	1.429.268
Largo plazo	**80.995**	**470.894**	**20.976**	**1.191.491**	**1.764.356**	**-**	**499.611**	**19.862**	**909.795**	**1.429.268**
Deudas y partidas a pagar:										
Deudas a corto plazo	13.381	31.879	-	103.210	148.470	11.683	31.493	-	16.480	59.656
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	134.533	393.661	528.194	-	-	136.328	458.320	594.648
Corto plazo	**13.381**	**31.879**	**134.533**	**496.871**	**676.664**	**11.683**	**31.493**	**136.328**	**474.800**	**654.304**
Total pasivos financieros a coste amortizado	**94.376**	**502.773**	**155.509**	**1.688.362**	**2.441.020**	**11.683**	**531.104**	**156.190**	**1.384.595**	**2.083.572**

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los pasivos financieros es el siguiente:

- Gastos financieros: 114.226 miles de euros, de los cuales 86.201 miles de euros corresponden al tipo de interés efectivo de la financiación aplicada al importe de la financiación prevista para las obras del "Espai Barça" (Nota7) (27.344 miles de euros en el año anterior).

- Diferencias de tipo de cambio: positivas para un importe de 373 miles de euros (negativas para un importe de 1.120 miles de euros en el año anterior).

14.1. Deudas a largo plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes de "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros				
	A largo plazo				
	2027/28	2028/29	2029/30	2030/31 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	29.123	29.674	30.235	381.862	470.894
Deudas con entidades de crédito	19.555	24.555	24.555	12.330	80.995
Deudas con entidades deportivas (Nota 14.3)	25.096	25.819	640	-	51.555
Otros pasivos financieros	297.133	86.005	311.533	445.265	1.139.936
Otros pasivos a largo plazo (Nota 14.3):					
Indemnizaciones por finalización de contrato	415	38	23	-	476
Remuneraciones pendientes de pago	20.500	-	-	-	20.500
Total	**391.822**	**166.091**	**366.986**	**839.457**	**1.764.356**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros				
	A largo plazo				
	2026/27	2027/28	2028/29	2029/30 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	28.583	29.123	29.674	412.231	499.611
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Deudas con entidades deportivas (Nota 14.3)	17.983	570	-	-	18.553
Otros pasivos financieros	2.240	205.808	6.084	677.110	891.242
Otros pasivos a largo plazo (Nota 14.3):					
Indemnizaciones por finalización de contrato	99	263	-	-	362
Remuneraciones pendientes de pago	15.000	4.500	-	-	19.500
Total	**63.905**	**240.264**	**35.758**	**1.089.341**	**1.429.268**

Obligaciones y otros valores negociables:

El 28 de agosto de 2018, el Club emitió "Senior Notes" (Serie A) por importe de 90 millones de euros, con vencimiento el 28 de agosto de 2023, que devengaban un tipo de interés fijo. Estas "Senior Notes" fueron adquiridas por una entidad aseguradora norteamericana. También, el 28 de agosto de 2018 pasado, el Club hizo una segunda emisión de "Senior Notes" (serie B) por importe de 50 millones de euros, con vencimiento inicial el 28 de agosto de 2023 que devengaba igualmente un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por otra entidad aseguradora norteamericana. Ambas series fueron novadas antes del vencimiento, tal y como se explica a continuación.

Adicionalmente, el 16 de mayo de 2019, el Club realizó una tercera emisión de "Senior Notes" (serie C) por importe de 30 millones de euros, con vencimiento el 23 de mayo de 2024, que devengaba un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por una aseguradora francesa. En 2021 esta serie fue cancelada y sustituida por una nueva serie. Igualmente, el 16 de mayo de 2019, el Club realizó una cuarta emisión de "Senior Notes" (serie D) por importe de 30 millones de euros, con vencimiento el 23 de mayo de 2024, que devengaba un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por una empresa francesa de gestión de activos. Esta serie también fue cancelada en 2021 y sustituida por una nueva serie, tal y como se explica a continuación.

La Asamblea General de Socios celebrada el 20 de junio de 2021 aprobó la suscripción de nueva financiación por importe de 525 millones de euros, destinada a reestructurar la deuda financiera del Club y obtener liquidez. El 19 de agosto de 2021 se emitieron "Senior Secured Notes" (series A1, A2, B1, B2, E1 y E2) por importe de 595 millones de euros, habiéndose procedido a cancelar el préstamo por importe de 80 millones de euros concedido el 10 de junio de 2021 por una entidad financiera norteamericana, así como a la cancelación de las series C y D de las "Senior Notes" por importe nominal de 60 millones de euros. Las series A y B de las Senior Notes fueron novadas en las nuevas series A1, A2, B1 y B2 de las "Senior Secured Notes". Posteriormente, en fecha 21 de julio de 2022 se procedió a la amortización de un importe de 125 millones de euros de estas "Senior Notes".

A 30 de junio de 2022, en relación a las series A y B de las "Senior Notes", se produjo un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original por lo que, en aplicación de las normas de valoración (Nota 4.7), se reconoció un gasto financiero por 8.399 miles de euros a la fecha de la reestructuración de estas series de "Senior Notes".

Por otro lado, el 27 de junio de 2024, el Club realizó una quinta emisión de "Senior Notes" (serie F) por importe de 85,6 millones de euros, con vencimiento el 1 de octubre de 2034, que devenga un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por entidades aseguradoras norteamericanas. A 30 de junio de 2026 el coste amortizado por el que está registrada dicha deuda asciende a 85,5 millones de euros (84,3 millones de euros al 30 de junio de 2025).

Las "Senior Secured Notes" están garantizadas con los derechos de crédito derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales del Club, devengan un tipo de interés fijo, y exigen el cumplimiento de una ratio mínima de ingresos audiovisuales respecto de los gastos financieros del Club.

El vencimiento a largo plazo del capital de los Senior Secured Notes es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Año:		
2026/2027	-	28.583
2027/2028	29.123	29.123
2028/2029	29.674	29.674
2029/2030	30.235	30.235
2030/2031	30.806	30.806
2031/2032	265.422	265.684
2032/2033	85.634	85.506
Total	**470.894**	**499.611**

A 30 de junio de 2026, el coste amortizado por el que se registran las Senior Notes asciende a 470.894 miles de euros (499.611 miles de euros a 30 de junio de 2025).

A 30 de junio de 2026, los intereses pendientes de las Senior Notes ascendían a 3,3 millones de euros (3,6 millones de euros a 30 de junio de 2025).

Deudas con entidades de crédito:

El Grupo tiene concedidas pólizas de crédito a 30 de junio de 2026 y 2025 con los siguientes límites:

	Miles de euros			
	30/06/2026		30/06/2025	
	Valor nominal	Coste amortizado	Valor nominal	Coste amortizado
Préstamos a largo plazo con entidades de crédito	82.500	80.995	-	-
Total	**82.500**	**80.995**	-	-

Asimismo, el 24 de diciembre de 2025, la filial Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. ha formalizado un préstamo subordinado con una entidad norteamericana por un importe nominal de 90 millones de euros, con vencimiento del 1 de febrero de 2027 al 1 de noviembre de 2030. Este préstamo tiene un tipo de interés variable, no nominal ni asegurado, sujeto a ciertos parámetros comerciales de la filial. El vencimiento del pago de intereses también está previsto que expire el 1 de febrero de 2027. Este préstamo tiene el estatus de subordinado respecto a cualquier otra obligación asumida por la filial, conforme al artículo 281 de la Ley de Concursales, y dadas sus características, puede considerarse patrimonio consolidado a fecha de 30 de junio de 2026 a efectos del artículo 70 del Reglamento de Licencias y Sostenibilidad Financiera de la UEFA, el artículo 76 del Reglamento de Licencias de Clubes Masculinos de la UEFA y el artículo 10 del Libro X del Reglamento General de LALIGA.

El Grupo ha concedido pólizas de crédito el 30 de junio de 2026 y 2025 con los siguientes límites:

	Miles de euros		
	Límite	Importe no Dispuesto	Importe Dispuesto
30 de junio de 2026	52.500	52.500	-
30 de junio de 2025	81.417	81.414	3

Las pólizas de crédito tienen actualmente un vencimiento entre noviembre de 2024 y mayo de 2026 y están referenciadas al Euríbor más un diferencial de mercado. La concesión de estas pólizas es sin garantías por parte del Grupo. Destacar la extensión de los vencimientos de las pólizas de crédito suscritas, que están avaladas por la línea de avales COVID-19 del Instituto de Crédito Oficial (ICO). De acuerdo con la estimación de la Junta Directiva del Club, las pólizas serán renovadas al vencimiento.

Otros pasivos financieros:

En fecha 24 de abril de 2023 se constituyó el Fondo de Titulización denominado "Espai Barça, Fondo de Titulización", aprobado por la CNMV, y que ha emitido obligaciones por importe de 954 millones de euros y ha suscrito préstamos por importe de 441 millones de euros, para ejecutar la financiación del llamado proyecto. De los importes anteriores de obligaciones y préstamos, el Club ha dispuesto, a fecha de cierre de estas cuentas anuales consolidadas, de un importe de 908 millones de euros, registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes". Esta financiación será amortizada a partir de la temporada 2025/2026, una vez que el estadio esté en condiciones de funcionamiento, con las rentas incrementales futuras de la explicación del estadio, cuyos derechos de crédito han sido vendidos al Fondo, sin que haya recurso al Club, más allá de los derechos de crédito de estas rentas. Se incluye dentro de la financiación todos los recursos necesarios estimados para la construcción del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución de la deuda y de financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros. La devolución de la financiación está garantizada, principalmente, mediante los flujos de caja que se estima generará el Espai Barça una vez completado.

En fecha 26 de junio de 2025, el Fondo de Titulización procedió a la refinanciación parcial de su estructura de financiación, con la emisión de 424 millones de euros en nuevas obligaciones que sustituyen a la mayor parte de los préstamos suscritos inicialmente. Las nuevas obligaciones tienen un coste medio inferior al que se definió en el momento de creación de la estructura, y un periodo de amortización entre 2033 y 2050.

Otros pasivos a largo plazo:

Las remuneraciones pendientes de pago a 30 de junio de 2026 y 2025 corresponden principalmente a los "signing bonus", generados todos ellos durante este ejercicio (ver Nota 14.3).

14.2. Deudas a corto plazo

El detalle de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Obligaciones y otros valores negociables	31.879	31.493
Deudas con entidades de crédito	13.381	11.683
Otros pasivos financieros	103.210	16.480
Total	**148.470**	**59.656**

Deudas con instituciones de crédito:

El detalle del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2026		30/06/2025	
	Valor Nominal	Coste Amortizado	Valor Nominal	Coste Amortizado
Préstamos a corto plazo con entidades de crédito	7.500	7.054	11.060	10.846
Deudas a corto plazo por créditos dispuestos	-	-	3	3
Deudas por operaciones de confirming	1.760	1.760	817	817
Intereses pendientes de pago y otros	4.567	4.567	17	17
Total	**13.827**	**13.381**	**11.897**	**11.683**

14.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de las cuentas incluidas en este epígrafe a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Proveedores	146.310	182.750
Proveedores, empresas del grupo (Nota 19.2)	850	1.663
Acreedores diversos	28.767	24.316
Acreedores, empresas vinculadas (Nota 19.2)	2.303	3.247
Deudas con entidades deportivas	115.843	140.622
Personal deportivo	134.533	136.328
Personal no deportivo	6.100	3.740
Pasivo por impuesto corriente (Nota 15.1)	295	1.066
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.1)	92.931	100.758
Anticipos de clientes	262	158
Total	**528.194**	**594.648**

Deudas con entidades deportivas:

El detalle de las deudas con entidades deportivas, las cuales se han generado principalmente por la adquisición de derechos federativos de jugadores por parte del Club, a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros	
	Corto plazo	A largo plazo (Nota 14.1)
Clubes de fútbol:		
RB Leipzig (Dani Olmo)	34.390	-
Newcastle United F.C. (Anthony Gordon)	21.934	46.917
Leeds United F.C. (Raphinha)	19.049	-
Sevilla C.F. (Jules Koundé)	12.262	-
F.C. Bayern Múnich (Robert Lewandowski)	11.091	-
Club Athletico Paranaense (Vitor Roque)	7.296	-
F.C. Kobenhavn (Roony Bardghji)	1.093	-
Girona F.C. (Pau Víctor)	640	1.919
CPF África Foot (Ibrahim Diarra)	570	570
Wolverhampton Wanderers F.C. (Francisco Trincao)	528	1.057
Toulouse F.C. (Jean-Clair Todibo)	146	292
A.D. Alcorcón (Jorge Cuenca)	30	-
Otros	6.814	800
Deudas totales con entidades deportivas	**115.843**	**51.555**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros	
	A corto plazo	A largo plazo (Nota 14.1)
Clubes de fútbol:		
Manchester City (Ferran Torres)	13.295	-
Girona F.C. (Pau Victor)	1.250	-
Valencia C.F. (Ferran Torres)	455	-
Sevilla F.C. (Jules Koundé)	24.524	-
F.C. Girondins de Burdeos (Jules Koundé)	359	-
La Brede F.C. (Jules Kounde)	80	-
Real Betis Balompié (Emerson Royal)	892	-
Sporting Clube de Portugal (Raphinha)	103	-
Vitoria Sport Clube (Raphinha)	242	-
Stade Rennais (Raphinha)	32	-
Leeds United F.C. (Raphinha)	41.958	-
F.C. Bayern Múnich (Robert Lewandowski)	10.688	-
Legia Varszawa (Robert Lewandowski)	50	-
Lech Poznán (Robert Lewandowski)	119	-
Delta Varszawa (Robert Lewandowski)	33	-
Znicz Pruzsków (Robert Lewandowski)	113	-
Diputado Varsovia (Robert Lewandowski)	169	-
Borussia Dortmund (Robert Lewandowski)	78	-
Club Atlético Osasuna (Abde)	183	-
RB Leipzig (Dani Olmo)	18.939	14.810
CPF África Foot (Ibrahim Diarra)	475	1.140
Club Athletico Paranaense (Vitor Roque)	17.237	-
SL Benfica (Kika Nazareth)	190	-
A.D. Alcorcón (Jorge Cuenca)	30	30
Otros	9.128	2.573
Deudas totales con entidades deportivas	**140.622**	**18.553**

Personal:

El detalle de los saldos a corto y largo plazo con el personal deportivo es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2026		30/06/2025	
	Saldos deudores (Nota 10.4)	Saldos acreedores	Saldos deudores (Nota 10.4)	Saldos acreedores
Largo plazo				
Jugadores del primer equipo	79.371	20.500	68.285	19.500
Jugadores de otras secciones	1.714	476	2.380	362
Total largo plazo	**81.085**	**20.976**	**70.665**	**19.862**
Corto plazo				
Jugadores del primer equipo	26.859	133.823	26.595	135.445
Jugadores de otras secciones	1.783	710	2.139	883
Total corto plazo	**28.642**	**134.533**	**28.734**	**136.328**
Total	**109.727**	**155.509**	**99.399**	**156.190**

Los saldos deudores a largo plazo y corto plazo incluyen, principalmente, las primas de fichaje por los importes pendientes de devengar por 81.085 y 28.642 miles de euros, respectivamente (70.665 y 28.734 miles de euros, respectivamente, a 30 de junio de 2025). Las altas del ejercicio han sido de 42.487 miles de euros, mientras que las bajas han sido de 5.006 miles de euros (92.532 y 5.976 miles de euros, respectivamente, en 2024/25).

Adicionalmente, han sido traspasados al epígrafe "Gastos de personal" y "Servicios exteriores" los importes devengados por dicho concepto por importes de 27.186 y 3 miles de euros, respectivamente (30.281 y 3 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2024/25).

14.4. Obligación de cumplimiento de ratios financieras

Las Senior Notes (Nota 14.1) emitidas por el Club conllevan el cumplimiento de varias ratios semestrales y anuales determinadas sobre la base de los ingresos televisivos sobre el valor de los costes financieros, calculados sobre las cifras de las cuentas anuales individuales del Club. Al cierre del presente ejercicio, ni con anterioridad, no se ha producido ningún incumplimiento de las ratios aplicables.

Adicionalmente, tal y como se ha indicado en la nota 7, el Club mantiene con el Fondo de Titulización una serie de compromisos (covenants) relativos a la ratio de cobertura del servicio de la deuda. A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, el Club no tiene conocimiento de que se haya producido ningún incumplimiento de los covenants relativos a estos acuerdos, ni se está considerando ningún incumplimiento de los mismos.

14.5. Información sobre el periodo medio de pago a los proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada de acuerdo con la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar a los estados financieros en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	30/06/2026	30/06/2025
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	72	78
Ratio de operaciones pagadas	68	76
Ratio de operaciones pendientes de pago	112	99

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Total pagos realizados	447.024	428.268
Total pagos pendientes	43.821	30.949

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Volumen operaciones pagadas dentro del plazo legal	250.795	216.786
Número de operaciones pagadas dentro del plazo legal	9.395	10.347
Ratio volumen operaciones pagadas dentro del plazo legal	56%	51%
Ratio número operaciones pagadas dentro del plazo legal	33%	31%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengados desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, aquellos acreedores comerciales por deudas de suministros de bienes o servicios, incluidos en la partida Proveedores del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los saldos con entidades deportivas y con proveedores de inmovilizado se liquidan según los acuerdos entre las partes, pudiendo superar el plazo establecido legalmente para las operaciones comerciales.

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2026 y 2025 es la siguiente:

Saldos deudores:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Hacienda Pública deudora por el IVA (Nota 10.4)	5.329	13.879
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 10.4)	3.382	4.504
Total	**8.711**	**18.383**

Saldos acreedores:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Hacienda Pública acreedora por el IRPF corriente (Nota 14.3)	83.969	79.502
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 14.3)	4.502	4.110
Hacienda Pública acreedora por el IVA (Nota 14.3)	4.460	17.146
Total Administraciones Públicas, acreedoras	**92.931**	**100.758**
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades (Nota 14.3)	295	1.066
Total	**93.226**	**101.824**

15.2. Conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sin considerar los ajustes registrados directamente contra el patrimonio neto, es la siguiente:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(13.572)
Diferencias permanentes:			
Deducción doble imposición internacional	1.605	-	1.605
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	16.291	-	16.291
Indemnizaciones	2.388	(100)	2.288
Exención de doble imposición	-	(453)	(453)
Ajustes por consolidación			
Diferencias temporarias:			
Provisión de riesgos y gastos y deterioro activos	27.558	(17.804)	9.754
Operaciones avanzadas	1.922	(300)	1.622
Gasto financiero no deducible	9.436	-	9.436
Base impositiva			**26.971**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(8.377)
Diferencias permanentes:			
Deducción doble imposición internacional	423	-	423
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	17.775	-	17.775
Indemnizaciones	-	(1.000)	(1.000)
Dividendo derechos de crédito	2.454	(2.331)	123
Exención doble imposición	3.089	(5.587)	(2.498)
Ajustes por consolidación	74.392	-	74.392
Diferencias temporarias:			
Provisión de riesgos y gastos y deterioro activos	9.099	(78.600)	(69.501)
Gasto financiero no deducible	78	(26.787)	(26.709)
Base impositiva			**(15.372)**

Las principales diferencias entre la base imponible del impuesto sobre beneficios y el resultado contable corresponden a provisiones registradas durante el presente ejercicio y en ejercicios anteriores que no se consideraron fiscalmente deducibles; así como a los ajustes de consolidación del presente ejercicio que corresponden principalmente al deterioro de las sociedades puestas en equivalencia por 23.270 miles de euros (deterioro por 52.573 miles de euros y resultado debido a la pérdida de control de Barça Produccions, S.L. por 12.455 miles de euros durante el ejercicio 2024/25).

15.3. Ingresos reconocidos en el patrimonio neto

Durante los ejercicios fiscales 2025/26 y 2024/25 no se registró ningún efecto fiscal sobre el patrimonio neto consolidado.

15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Resultado contable antes de impuestos	(13.572)	(8.377)
Diferencias permanentes	19.731	14.823
Total Base	**6.159**	**6.446**
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota	1.540	1.612
Deducciones capitalizadas	1.008	(300)
Regularización impuesto de sociedades ejercicio anterior	(4.915)	(330)
Regularización por sociedades integradas por puesta en equivalencia	5.843	12.424
Reserva de capitalización	(1.102)	(122)
Bases imponibles negativas del ejercicio no capitalizadas	1.154	9.321
Otras cantidades regularizadas	675	(14.033)
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en el cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	**4.203**	**8.572**

15.5. Desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Impuesto corriente	9.364	3.347
Impuesto diferido	(5.161)	5.225
Total gasto / (ingreso) por impuesto consolidado	**4.203**	**8.572**

Tal y como se indica en la Nota 4.10, desde el ejercicio 2020/21 el Grupo ya no tributa por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal junto con su sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U., en el que el Club era la entidad cabecera del grupo fiscal consolidado.

15.6. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los saldos de estas cuentas al cierre de los ejercicios 2025/26 y 2024/25 es el siguiente:

30 de junio de 2026:

Descripción	Miles de euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Créditos por pérdidas a compensar	211.696	52.924	-	-
Diferencias temporarias	84.180	21.045	3.652	913
Deducciones pendientes de aplicar	-	1.426	-	-
		75.395		**913**

30 de junio de 2025:

Descripción	Miles de euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Créditos por pérdidas a compensar	217.148	54.287	-	-
Diferencias temporarias	48.000	12.000	4.760	1.190
Deducciones pendientes de aplicar	-	3.396	-	-
		69.683		**1.190**

A 30 de junio de 2026, las bases imponibles negativas del grupo mercantil pendientes de compensar ascienden a 342.976 miles de euros, y corresponden a las generadas en el ejercicio 2024/25 por 43.035 miles de euros, en el ejercicio 2022/23 (410 miles de euros), en el ejercicio 2021/22 (836 miles de euros), 2020/21 (284.204 miles de euros) y 2019/20 (14.491 miles de euros).

Las bases imponibles negativas de los ejercicios 2019/20 y 2020/21 estuvieron motivadas, principalmente por los efectos de la pandemia de la COVID-19, que ocasionaron un descenso muy significativo de la cifra de ingresos, que afectaron especialmente a los ingresos por competiciones (taquillas y hospitality), comercialización (merchandising, museo y otros) y abonos, y una disminución importante de las operaciones de transferencia de derechos federativos de jugadores entre clubes. Esta reducción de ingresos no pudo ser compensada por una disminución similar de los gastos, en especial los correspondientes a la masa salarial del primer equipo de fútbol.

A fecha de 30 de junio de 2026, hay registrados activos por impuesto diferido y deducciones pendientes de aplicar por un importe de 75.395 miles de euros, al considerar la Junta Directiva del Club que, de acuerdo con la mejor estimación de los resultados futuros, considerados a las previsiones de ingresos del proyecto del Espai Barça, así como a corto plazo el plan de viabilidad presentado a la Liga, es probable que estos activos sean recuperados en un horizonte temporal no superior a 10 años, tal como establece la normativa contable. La recuperación de estos activos por impuesto diferido se basa en el plan de negocio para los próximos 3 años (ejercicios 2025/26 a 2027/28) aprobado por la Junta Directiva del Club, y ajustado por las sinergias del proyecto del Espai Barça, que prevé la generación de resultados positivos durante los próximos 5 años, significativamente mayores al importe de créditos concedidos habiendo aplicado la prudencia en general y a la reapertura del estadio en particular. Este plan de negocio se basa en un incremento de los ingresos y la contención de los gastos, especialmente los correspondientes a la masa salarial del primer equipo de fútbol. El crecimiento previsto de los ingresos se basa, entre otros, en: (i) venta de merchandising mediante la potenciación del ecommerce, nuevas líneas de productos, nuevos canales de venta y nuevas licencias; (ii) potenciación de las actividades digitales; (iii) suscripción de nuevos acuerdos de patrocinio; y (iv) monetización de diferentes áreas de negocio mediante socios estratégicos. A partir del ejercicio 2027/28, las proyecciones han considerado un crecimiento moderado del beneficio previsto para el ejercicio 2026/27.

La estimación del importe de los activos por impuesto diferido activable se ve fuertemente impactado por las limitaciones fiscales en cuanto a la compensación de bases se refiere. De acuerdo con la disposición adicional 15ª de la LIS, y dado que el Club tiene ingresos superiores a 60 millones de euros, sólo el 25% de las bases imponibles positivas que se generen se podrán destinar a compensar las bases imponibles negativas de periodos anteriores.

15.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

En el año 2016, el Club recibió notificación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e inspección relativas a los periodos comprendidos entre las temporadas 2011/12 a 2014/15. Las actuaciones inspectoras fueron de carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley general tributaria y con el artículo 178 del Reglamento General de las Actuaciones Tributarias.

El 29 de junio de 2018 se notificaron acuerdos de liquidación por importe de 13.496 miles de euros e intereses de demora de 3.298 miles de euros derivados de actos de disconformidad en relación con el impuesto de sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones a cuenta de la imposición de no residentes y retenciones de IRPF del periodo de enero de 2012 a junio de 2015.

El Club presentó en julio de 2018 reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra dichos acuerdos de liquidación. Sin embargo, en enero de 2019 se presentaron reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los actos administrativos sancionadores derivados de esta inspección por importe de 16.481 miles de euros, recibidos en el mismo mes de enero de 2019. Durante el mes de junio de 2020 se notificaron resoluciones desestimatorias por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central en relación con el Impuesto de Sociedades, retenciones de IRPF y retenciones de no residentes, y en el mes de mayo de 2021 en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido. Con fechas 20 de julio de 2020 y 20 de julio de 2021 (esta última en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido) el Club presentó recursos contenciosos-administrativos ante la Audiencia Nacional en relación con dichos impuestos.

En fecha 23 de junio de 2023 el Club recibió sentencia de la Audiencia Nacional en relación a las retenciones sobre el importe de la renta de los no residentes, que estimó las alegaciones del club y anuló dichas liquidaciones y sanciones. Si bien estas liquidaciones y sanciones fueron anuladas, el Club presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo de cara a aclarar los efectos futuros de la citada sentencia estimatoria. No obstante, este recurso de casación fue no admitido por el Tribunal Supremo al entender el Alto Tribunal que no concurrían los presupuestos de legitimación para la interposición del recurso.

En fecha 9 de diciembre de 2024, se notificó al Club la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por el concepto de retenciones a cuenta de la imposición de no residentes correspondiente al periodo enero 2012 a junio 2015. Es decir, la Agencia Tributaria inició procedimientos inspectores, nuevamente, por los importes y periodos anulados previamente. En fecha 5 de mayo de 2025 se dictaron Acuerdos de Liquidación por importe de 543.396,83 euros (2012-2014) y 37.462,89 euros (2015). Con posterioridad a 30 de junio de 2025 (Nota 23), en fecha 9 de julio de 2025, el Club ha presentado reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los citados Acuerdos de Liquidación que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentran pendientes de resolución, si bien se espera que se estimen los argumentos del Club anulando estas liquidaciones. El pago de estos importes ha quedado suspendido al haber sido avalado por el Club.

En fecha 8 de febrero de 2024, al Club se le notificó una sentencia de otra sección de la Audiencia Nacional con relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se desestimaban los argumentos del Club, y no se anularon las liquidaciones y las sanciones mencionadas. Cabe destacar la disparidad de criterios ante las dos secciones de la Audiencia Nacional para problemáticas idénticas, así como la no tomada en consideración, en esta última sentencia, de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con la problemática del tratamiento fiscal del pago a los agentes de los jugadores que ha beneficiado a otros clubes. El Club recurrió en casación ante el Tribunal Supremo con fecha 21 de marzo de 2024.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Audiencia Nacional dictó Sentencia estimatoria que no fue recurrida correspondiente al impuesto sobre el valor añadido. Mediante decreto de 3 de febrero de 2025, la Sala ha declarado la firmeza de la Sentencia. Por tanto, el Club ha revertido la provisión mantenida por este concepto, que ascendía a 8,7 millones de euros entre cuota, sanción e intereses. El 23 de mayo de 2025, la Agencia Tributaria inició procedimientos inspectores, nuevamente, por los importes y periodos anulados previamente. El 7 de octubre de 2025 se emitió un nuevo Acuerdo de Resolución por un importe de 4.950 miles de euros, correspondiente a la obligación fiscal e intereses por pago tardío. El 3 de noviembre de 2025, el Club presentó una reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Central Económico-Administrativo contra el mencionado Acuerdo de Liquidación que, en la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas, está pendiente de resolución, aunque se espera que los argumentos del Club tengan éxito y que dichos acuerdos sean anulados. El pago de estas cantidades ha sido suspendido ya que han sido respaldadas por el Club.

El recurso correspondiente al impuesto sobre sociedades se encuentra pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, si bien se espera que se estimen los argumentos del Club, anulando estas liquidaciones y sanciones en base a la sentencia previa de la Audiencia Nacional y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Asimismo, con fecha 5 de julio 2019 se iniciaron por parte de la Agencia Tributaria actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas al impuesto sobre sociedades de las temporadas 2015/16 a 2017/18, al IVA, retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones sobre el capital mobiliario y retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018.

El 21 de julio de 2021 el Club firmó actas en conformidad por importe de 1.083 miles de euros, las cuales fueron pagadas. Asimismo, se firmaron en la misma fecha actas en disconformidad por 15.794 miles de euros, las cuales fueron pagadas en su totalidad en enero de 2022. Durante el mes de octubre de 2022 se notificaron al Club actos administrativos sancionadores por importe de 13.999 miles de euros. En fecha 22 de diciembre de 2021 el Club presentó reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los mencionados acuerdos de liquidación y contra las sanciones. En fecha 3 de abrigo de 2023 el TEAC comunicó al club la estimación de sus alegaciones y la anulación de las liquidaciones y sanciones correspondientes a las retenciones del IRPF e IRNR, así como las correspondientes al importe sobre sociedades. En fecha 6 de junio de 2023 el TEAC comunicó la estimación de las alegaciones emitidas por el club y la anulación de las liquidaciones y sanciones correspondientes al IVA.

En fecha 24 de mayo de 2023 se iniciaron, por parte de la Agencia Tributaria, actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas a retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, y a retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018. En fecha 5 de julio de 2023 se ampliaron las actuaciones inspectoras al impuesto sobre el valor añadido e impuesto sobre sociedades para el periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018. Es decir, la Agencia Tributaria inició procedimientos inspectores, de nuevo, por los importes y periodos anulados previamente por el Tribunal Económico Administrativo Central. Estas actuaciones inspectoras finalizaron en fecha 5 de octubre mediante la firma de actos en disconformidad por importe conjunto de 15.227 miles de euros entre cuotas e intereses de demora. El pago del citado importe fue suspendido al haber sido avalado por el Club.

Con fecha 4 de enero de 2024, la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre sociedades y retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (periodos julio 2018-junio 2021), impuesto sobre el valor añadido (periodos octubre 2018, noviembre-diciembre 2019, y febrero 2020-junio 2021), y retenciones del impuesto sobre la renta de los no residentes (periodos mayo 2019, agosto 2019 y diciembre 2019-junio 2021).

El 22 de abril de 2026 se notificaron acuerdos de liquidación por valor de 5.306 miles de euros e intereses por pago tardío por valor de 1.211 miles de euros derivados de actos de desacuerdo relativos al Impuesto sobre Sociedades (periodo 2018), IVA (periodos octubre de 2018, noviembre a diciembre de 2019 y febrero de 2020 a junio de 2021), retenciones sobre el Impuesto sobre la Renta Personal (periodos octubre de 2018, noviembre a diciembre de 2019 y febrero de 2020 a junio de 2021).

No satisfecho con los acuerdos realizados por la Administración, el 18 de mayo de 2026, el Club presentó una demanda económico-administrativa ante el TEAC. El 26 de junio de 2026, el Club fue notificado de la divulgación del expediente y del inicio del proceso de denuncias.

Junto con las reclamaciones mencionadas, el Club solicitó la suspensión del pago de la deuda fiscal por un importe total de 4.492 miles de euros, garantizado por un seguro de crédito. El importe restante, de 1.133 miles de euros, se pagó a la Agencia de Hacienda en el plazo voluntario.

El 26 de julio de 2025, la Agencia de Hacienda inició acciones de inspección en materia de Impuesto sobre Sociedades (periodos julio de 2018 a junio de 2021), IVA (periodos junio de 2020 a junio de 2021), retenciones y pagos a cuenta de ingresos por trabajo y profesionales (periodos diciembre de 2019, enero de 2020 y el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021) y retenciones y pagos a cuenta del IRNR (periodos junio de 2020 y junio de 2021) de la filial Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.

Las acciones de inspección relacionadas con la filial Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. finalizaron sin ninguna regularización por parte de la Agencia Tributaria.

El Consejo de Administración del Club, junto con sus asesores fiscales, consideran que la provisión registrada a 30 de junio de 2026 bajo el título "Provisiones a largo plazo" del balance (Nota 13.1) es suficiente para cubrir las obligaciones que puedan surgir de las acciones de inspección indicadas anteriormente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2026, el Club tiene abiertos a inspección los siguientes impuestos y periodos:

i) Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020/21, 2021/2022, 2022/2023 y 2023/2024.

ii) IVA, retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones sobre el capital mobiliario y retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2021 y mayo 2025.

En cuanto a las obligaciones de información establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades en relación con la aportación no dineraria acogida al régimen especial establecido por el Capítulo VII del Título VII de la misma Ley , se manifiesta que esta información se incluyó en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022/2023 de Barça Produccions, S.L.U., Respecto a las mismas obligaciones de información en relación con la aportación no dineraria acogida al régimen especial establecido por el Capítulo VII del Título VII de la misma Ley recibida por Barça Innovation Hub, S.L. en fecha 1 de julio de 2023, se manifiesta que esta información se incluyó, de acuerdo con la legislación vigente, a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023/2024 de dicha sociedad.

15.8. Fusión entre Barça Produccions, S.L.U. y Bridgeburg Invest, S.L.

En fecha 16 de abril de 2025 se otorgó escritura pública ante el notario D. Gerardo Conesa Martínez, con número mil seiscientos treinta y uno de su protocolo mediante la cual se ejecuta y se eleva a público las decisiones adoptadas en fecha 28 de marzo de 2025 por Barça Produccions, S.L.U. como socio de la sociedad absorbida Bridgeburg Invest, S.L. consistente en la aprobación de la operación de fusión por absorción.

A estos efectos, la escritura en la que se documentó la fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de junio de 2025.

A la fecha de otorgamiento de la citada escritura pública que recoge la fusión, Bridgeburg Invest, S.L. transmitió en bloque, por sucesión universal a Barça Produccions, S.L.U., la totalidad de su patrimonio, quedando extinguida y disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

De acuerdo con ello, la operación se califica como una fusión por absorción a los efectos del artículo 76.1 a) el régimen especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En fecha 8 de mayo de 2025 se realizó la oportuna comunicación a la Administración tributaria de la aplicación de este régimen fiscal.

16. Periodificaciones

El detalle de los epígrafes de "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" a 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Miles de euros					
	30/06/2026			30/06/2025		
	Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo
Contratos plurianuales	12	199.140	143.991	9	214.331	162.466
Abonos y carnés de socio	-	12.552	-	-	10.873	-
Otras periodificaciones	16.288	15.794	-	14.703	12.013	33
Total	**16.300**	**227.486**	**143.991**	**14.712**	**237.217**	**162.499**

Contratos plurianuales:

El Grupo ha otorgado diferentes contratos de exclusividad que se estima supondrán unos ingresos futuros para el Grupo de aproximadamente 2.835.465 miles de euros a 30 de junio de 2026 (2.156.252 miles de euros a 30 de junio de 2025). Los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a estos contratos se incluyen en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los importes facturados y no devengados, así como los anticipos recibidos, se registran dentro de las partidas del pasivo del balance consolidado adjunto "Periodificaciones" a largo o corto plazo dependiendo del plazo estimado de devengo.

El reconocimiento como ingreso de estos contratos se efectuará las próximas temporadas según la estimación siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
2025/2026	-	404.668
2026/2027	427.472	308.449
2027/2028	396.960	160.027
2028/2029*	393.254	1.283.108
2029/2030 y siguientes	1.617.779	-
	2.835.465	**2.156.252**

* A fecha de 30 de junio de 2025, corresponde a los ingresos de la temporada 2028-2029 y años posteriores.

La comercialización de los servicios de los que es titular el Grupo ha continuado siendo progresivamente instrumentada, en línea con años anteriores, mediante contratos específicos de duración plurianual. Adicionalmente, a continuación, se detallan los bienes o derechos sujetos a comercialización más significativos y el periodo por el que se han formalizado los contratos.

a) Patrocinio de material deportivo

Contrato de 25 de octubre de 2006 con Nike European Operations Netherlands, BV (en adelante, Nike), a través del cual el Club nombró a Nike patrocinador técnico exclusivo y suministrador de los productos orientados a la práctica deportiva. Asimismo, el Club nombró a Nike como adjudicatario de la licencia exclusiva y no exclusiva para vender productos de patrocinio que incorporan derechos de propiedad. El contrato entró en vigor el 1 de julio de 2008 y tenía una duración inicial de cinco años, si bien se establecía, recíprocamente entre el Club y Nike Europe BV, una posible prórroga de cinco años adicionales que fue aprobada por la Asamblea General de Socios de 29 de agosto de 2007.

Con fecha 1 de enero de 2011 el Club y Nike formalizaron una adenda al acuerdo de patrocinio por medio del cual se prorrogaba la duración del contrato hasta junio de 2018.

Con fecha 20 de mayo de 2016, el Club formalizó una adenda al contrato ampliando la vigencia del mismo y se aprobó la prórroga en la Asamblea General de Socios compromisarios hasta el 30 de junio de 2028.

Finalmente, con fecha 8 de noviembre de 2024 el Club, su filial Barça Licensing y Merchandising, S.L.U. y Nike Retail BV han llegado a un acuerdo para la firma de un nuevo contrato de esponsorización por el que Nike ha sido renovado como patrocinador técnico exclusivo del Club, así como proveedor oficial de producto licenciado, con una duración del contrato desde 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2038. La firma del nuevo contrato ha supuesto para el Grupo el cobro de un premio de firma de importe significativo, que se ha registrado en este epígrafe, y que se devengará linealmente durante los años de duración del contrato.

b) Retransmisiones televisivas

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Real Decreto que regula la venta centralizada de derechos televisivos del fútbol (Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional). El principal objetivo de este Real Decreto es el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional.

Con la nueva norma, ningún club profesional puede comercializar directamente sus derechos de explotación de contenidos audiovisuales. La participación en una competición oficial de fútbol profesional conlleva necesariamente la cesión de estos derechos al organizador de la competición: la Liga de Fútbol Profesional -LFP- en caso de la Liga de primera y la segunda división y la Real Federación Española de Fútbol -RFEF- para la Copa del Rey.

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, el 30 de junio y 21 de julio de 2022 el Club vendió el 25% de sus derechos audiovisuales.

c) Patrocinador oficial

El 27 de febrero de 2022, el Club formalizó un acuerdo con Spotify AB (en adelante, Spotify), por el cual la empresa sueca se convirtió en el Socio Principal y Socio Oficial de Streaming de Audio del Club. Spotify aparece en la portada de las camisetas de los equipos masculino y femenino, a partir de la temporada 2022/23 y durante las siguientes cuatro temporadas. Spotify también patrocina las camisetas de entrenamiento de ambos equipos desde la temporada 2022/23. La colaboración mencionada se ha renovado el 6 de octubre de 2025 para las próximas cuatro temporadas. Asimismo, como parte de la colaboración y desde el inicio de la temporada 2022/23, la empresa sueca se convirtió en "Title Partner" del Camp Nou, que ha cambiado su nombre a Spotify Camp Nou.

17. Moneda extranjera

El Grupo no realiza transacciones significativas recurrentes en moneda extranjera.

18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios a 30 de junio de 2026 y 2025, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

30 de junio de 2026:

Actividades	Miles de euros						
	Primer equipo (Club)	Secciones y estructura (Club)	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Innovation Hub, S.L.U.	FCB North America LLC	FCB HK Limited	Total
Ingresos por competiciones:							
Taquillas liga	51.498	4.234	-	-	-	-	55.732
Taquillas otras competiciones nacionales	1.827	39	-	-	-	-	1.866
Taquillas competiciones internacionales	13.683	5.206	-	-	-	-	18.889
Amistosos y otros	17.285	4.754	-	-	-	-	22.039
Hospitality	51.268	2.286	-	-	-	-	53.554
Total ingresos por competiciones	**135.561**	**16.519**	-	-	-	-	**152.080**
Ingresos por socios y abonados	17.224	22.904	-	-	-	-	40.128
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	235.670	8.916	-	-	-	-	244.586
Ingresos por prestaciones de servicios	-	1.154	12.365	-	-	-	13.519
Ingresos por comercialización y publicidad:					-	-	
Comercialización	239.364	122.655	177.162	6.567	4.824	-	550.572
Total ingresos por comercialización y publicidad	**492.258**	**155.629**	**189.527**	**6.567**	**4.824**	**-**	**848.805**
Total	**627.819**	**172.148**	**189.527**	**6.567**	**4.824**	**-**	**1.000.885**

Mercados geográficos		Porcentaje (basado en la pérdida de balón)					
	Primer equipo (Club)	Secciones y estructura (Club)	Barça Licencias y Merchandising, S.L.U.	Barça Innovation Hub, S.L.U.	FCB North America LLC	FCB HK Limited	Total
Mercado nacional	31%	8%	13%	1%	0%	0%	53%
Mercado extranjero	32%	9%	6%	0%	0%	0%	47%
Total	**63%**	**17%**	**19%**	**1%**	**0%**	**0%**	**100%**

30 de junio de 2025:

Actividades	Miles de euros						
	Primer equipo (Club)	Secciones y estructura (Club)	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions, S.L.	Barça Innovation Hub, S.L.U.	FCB North America LLC	Total
Ingresos por competiciones:							
Taquillas liga	46.633	4.504	-	-	-	-	51.137
Taquillas otras competiciones nacionales	5.459	65	-	-	-	-	5.524
Taquillas competiciones internacionales	19.297	2.910	-	-	-	-	22.207
Amistosos y otros	13.376	3.301	-	-	-	-	16.677
Hospitality	21.154	1.899	-	-	-	-	23.053
Total ingresos por competiciones	**105.919**	**12.679**	-	-	-	-	**118.598**
Ingresos por socios y abonados	10.614	20.985	-	-	-	-	31.599
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	242.267	7.670	-	562	-	-	250.499
Ingresos por prestaciones de servicios	-	1.072	5.591	-	-	-	6.663
Ingresos por comercialización y publicidad:					-	-	
Comercialización	321.177	79.986	145.064	50	5.562	5.005	556.844
Total ingresos por comercialización y publicidad	**574.058**	**109.713**	**150.655**	**612**	**5.562**	**5.005**	**845.605**
Total	**679.977**	**122.392**	**150.655**	**612**	**5.562**	**5.005**	**964.203**

Mercados geográficos		Porcentaje (basado en la pérdida de balón)					
	Primer equipo (Club)	Secciones y estructura (Club)	Barça Licencias y Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions S.L.	Barça Innovation Hub, S.L.U.	FCB North America LLC	Total
Mercado nacional	50%	11%	13%	0%	1%	0%	75%
Mercado extranjero	18%	2%	4%	0%	0%	1%	25%
Total	**68%**	**13%**	**17%**	**0%**	**1%**	**1%**	**100%**

Durante la temporada 2024-2025, se ha comenzado la comercialización de un nuevo producto de Hospitality llamado "PSL" (*Personal Seat License – Licencia de Asiento Personal*). Este producto está dirigido al colectivo de clientes VIP, ya que ofrece la adquisición de un derecho de licencia vinculada a un asiento concreto de determinadas zonas VIP de los estadios donde juegue el primer equipo como local, durante 30 años. Esta licencia permite a sus titulares disfrutar de una serie de beneficios exclusivos relacionados con la actividad deportiva del primer equipo masculino, así como de otros eventos del Club. También permite acceder a la adquisición del pase de temporada de estas zonas VIP definidas, así como el derecho de recomercializar, tanto la propia licencia, como las entradas de los partidos del pase que no se utilicen directamente, respetando los condicionados contractuales preestablecidos. A fecha de 30 de junio de 2026, el Grupo ha registrado unos ingresos de 9.537 miles de euros por una nueva venta de "PSL" (71.600 miles de euros en el ejercicio fiscal 2024/25).

Tras finalizar el año, el Grupo ha celebrado un acuerdo con el deudor que tenía los derechos correspondientes a 142 PSLs pendientes, por el cual estos derechos revierten al Club y la deuda pendiente de 28.400 miles de euros, que aparece bajo el apartado "Devengados a corto plazo" a 30 de junio de 2026 y 2025, queda extinguida. Este acuerdo permitirá al Club revender directamente estos asientos, mientras que los PSL ya recaudados permanecen vigentes y se consideran ventas firmes.

18.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación a 30 de junio de 2026 y 2025 es como sigue:

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Otros	18.157	19.035
Cesión y formación de jugadores	46	975
Subvenciones de explotación	1.408	1.698
Total	**19.611**	**21.708**

18.3. Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" del ejercicio terminado el 30 de junio de 2026 y 2025 presenta la siguiente composición:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros (*)	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	305.571	4.040	61.502	4.141	28.584	403.838
Resto de personal técnico y de secciones	68.974	665	8.858	7.297	1.089	86.883
Total sueldos y salarios personal deportivo	**374.545**	**4.705**	**70.360**	**11.438**	**29.673**	**490.721**
Sueldos y salarios personal estructura	53.359	1.309	10.387	14.723	3.153	82.931
Total	**427.904**	**6.014**	**80.747**	**26.161**	**32.826**	**573.652**

() La sección "Otra" de salarios y sueldos corresponde principalmente a los gastos acumulados por el personal deportivo que corresponden a la remuneración en especie.*

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscribible LFP	305.571	4.040	61.502	4.141	28.584	403.838
Importe Plantilla Deportiva No Inscribible LFP	68.974	665	8.858	7.297	1.089	86.883
Total	**374.545**	**4.705**	**70.360**	**11.438**	**29.673**	**490.721**

30 de junio de 2025:

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros (*)	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	280.659	-	43.412	2.715	21.873	348.659
Resto de personal técnico y de secciones	69.902	921	6.312	6.757	1.450	85.342
Total sueldos y salarios personal deportivo	**350.561**	**921**	**49.724**	**9.472**	**23.323**	**434.001**
Sueldos y salarios personal estructura	49.296	2.267	7.994	13.948	2.449	75.954
Total	**399.857**	**3.188**	**57.718**	**23.420**	**25.772**	**509.955**

() La sección "Otra" de salarios y sueldos corresponde principalmente a los gastos acumulados por el personal deportivo que corresponden a la remuneración en especie.*

	Miles de euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscribible LFP	280.659	-	43.412	2.715	21.873	348.659
Importe Plantilla Deportiva No Inscribible LFP	69.902	921	6.312	6.757	1.450	85.342
Total	**350.561**	**921**	**49.724**	**9.472**	**23.323**	**434.001**

Los gastos totales asociados al personal deportivo para los años finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025 son los siguientes:

	Miles de euros					
	30/06/2026			30/06/2025		
	Importe plantilla Deportiva Inscribible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscribible LFP	Total	Importe plantilla Deportiva Inscribible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscribible LFP	Total
Retribución salarial personal deportivo y Seguridad Social	403.838	86.883	490.721	340.046	93.955	434.001
Derechos de imagen a sociedades	5.460	30	5.490	4.791	20	4.811
Agentes	16.022	72	16.094	13.753	404	14.157
Gastos asociados a plantilla deportiva:						
Amortización de jugadores	56.778	1.874	58.652	77.510	3.777	81.287
Gastos por deterioro de jugadores	145	48	193	7.916	267	8.183
Reversión deterioro jugadores	(145)	(48)	(193)	(7.916)	(268)	(8.184)
Pérdida/(beneficio) por enajenación de jugadores	(15.962)	(23.141)	(39.103)	29.402	(41.582)	(12.180)
Pérdida/(beneficio) por cesión de jugadores	4.150	289	4.439	(975)	465	(510)
Total Coste Plantilla Deportiva	**470.286**	**66.007**	**536.293**	**464.527**	**57.038**	**521.565**

Los gastos totales de personal se muestran con el siguiente detalle, incluyendo las cantidades detalladas en el cálculo del indicador de gastos de personal asociado a la plantilla deportiva registrada en la LFP, según se define en el Reglamento de Control Económico de la LFP, así como las cantidades asociadas a la plantilla no registrada en la LFP:

	Miles de euros	
	2025/26	2024/25
Sueldos y salarios personal y otros	490.721	434.001
Derechos de imagen a sociedades	5.490	4.811
Agentes	16.094	14.157
Amortizaciones	58.652	81.287
Total	**570.957**	**534.256**

18.4. Servicios exteriores

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye, entre otros, los importes incurridos por el Club en concepto de derechos de imagen de jugadores y técnicos que forman las plantillas deportivas del Club, por importe de 5.490 miles de euros en el ejercicio fiscal actual y 4.811 miles de euros en el año anterior. El desglose de estos gastos es el siguiente:

	2025/26		2024/25	
	Plazo medio de los contratos	Miles de Euros	Plazo medio de los contratos	Miles de Euros
Fútbol	5 años	5.490	5 años	4.811
		5.490		**4.811**

En referencia a los jugadores con cesión de imagen a Sociedades de Gestión de imagen, el Club abona por este concepto a las mismas, un importe máximo del 15% de la totalidad de las retribuciones del jugador. Adicionalmente, durante el presente ejercicio, el Club ha registrado un gasto por valor de 16.094 miles de euros en concepto de retribución de agentes deportivos (14.157 miles de euros en el ejercicio fiscal 2024/25). Este importe incluye, en su caso, el pago de impuestos que sean de aplicación.

18.5. Dotaciones y aplicaciones de provisiones y otros

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 y 2025 incluye la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2025/26	2024/25
Dotación de provisiones (Notas 13.1 y 13.2)	(10.346)	(15.727)
Gastos excepcionales	(1.348)	(293)
Dotación de provisiones y otros gastos	**(11.694)**	**(16.020)**
Reversión de provisiones (Notas 13.1 y 13.2)	-	18.720
Ingresos excepcionales	651	5.220
Aplicación de provisiones y otros ingresos	**651**	**23.940**
Total	**(11.043)**	**7.920**

El apartado "Asignación de provisiones y otros gastos" para los años 2025/26 y 2024/25 corresponde a una provisión para diferentes riesgos fiscales (véase la Nota 15.7).

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

19.1. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante las temporadas 2025/26 y 2024/25 es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Aportaciones:	**(1.800)**	**(1.600)**
Fundació Futbol Club Barcelona	(1.800)	(1.600)
Servicios recibidos:	**(1.293)**	**(1.288)**
Fundació Futbol Club Barcelona	-	(316)
Barça Produccions, S.L. (**)	(1.293)	(972)
Servicios prestados y otros:	**1.549**	**1.384**
Fundació Futbol Club Barcelona	569	477
Barça Produccions, S.L. (**)	980	907
Ingresos financieros:	**384**	**45**
Barça Produccions, S.L. (**)	384	45

(**) Para el ejercicio fiscal 2024/25, estas son las operaciones a partir del 28 de marzo de 2025, cuando la empresa Barça Produccions, S.L. pierde el control.

19.2. Saldos con partes relacionadas

La cantidad de balances con partes relacionadas es la siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Créditos a largo plazo (Nota 10.2)	**1.414**	**4.809**
Barça Produccions, S.L.	1.414	4.809
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10.4):	**907**	**2.434**
Fundació Futbol Club Barcelona	501	644
Barça Produccions, S.L.	406	1.790
Proveedores (Nota 14.3):	**(850)**	**(1.663)**
Barça Produccions, S.L.	(850)	(1.663)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14.3):	**(2.303)**	**(3.247)**
Fundación del Barcelona Football Club	(2.303)	(3.247)

19.3. Retribuciones a la Junta Directiva y al Comité de Dirección

Tal y como se establece en los estatutos del Club, los miembros de la Junta Directiva no han recibido ni devengado ningún tipo de retribución, ni anticipos o créditos por parte del Club durante los ejercicios 2025/26 y 2024/25.

Asimismo, las remuneraciones recibidas por el Comité de Dirección del Club, las cuales incorporan en el capítulo de sueldos las retribuciones variables estimadas a 30 de junio de 2026 y 2025, han sido las siguientes:

30 de junio de 2026:

	Miles de euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	4.534	133	250

Las cifras anteriores corresponden a todas las personas que han formado parte del Comité de Dirección durante la temporada 2025/26.

30 de junio de 2025:

	Miles de euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	6.621	139	-

Las cifras anteriores corresponden a todas las personas que han formado parte del Comité de Dirección durante la temporada 2024/25.

Durante la temporada 2025/26, se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de la Junta Directiva y el Comité de Dirección por importe de 1.171 miles de euros (1.109 miles de euros en la temporada 2024/25).

20. Otra información

20.1. Personal

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el presente ejercicio y el ejercicio anterior, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025/26		2024/25	
	Número medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas	Número medio de personas Empleadas	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas
Comité de Dirección	19	2	21	2
Personal deportivo profesional	754	5	757	3
Personal de servicios administrativos	544	6	525	5
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	629	18	405	16
Total	**1.946**	**31**	**1.708**	**26**

Asimismo, la distribución por sexos a 30 de junio de 2026 y 2025, detallada por categorías, es la siguiente:

30 de junio de 2026:

Categorías	30/06/2026		
	Hombres	Mujeres	Total
Comité de Dirección	14	5	19
Personal deportivo profesional	736	83	819
Personal de servicios administrativos	327	240	567
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	362	268	630
Total	**1.439**	**596**	**2.035**

30 de junio de 2025:

Categorías	30/06/2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Comité de Dirección	16	6	22
Personal deportivo profesional	747	95	842
Personal de servicios administrativos	286	168	454
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	295	202	497
Total	**1.344**	**471**	**1.815**

La Junta Directiva del Club a 30 de junio de 2026 estaba compuesta por 7 hombres (16 hombres y 1 mujer a 30 de junio de 2025).

20.2. Honorarios de auditoría

Las tarifas relacionadas con los servicios de auditoría y otros servicios prestados por el auditor del Grupo en los ejercicios 2025/26 y 2024/25 fueron las siguientes:

	Miles de euros	
	2025/26	2024/25
Servicios de Auditoría	377	297
Otros servicios de verificación	136	106
Total servicios de auditoría y verificación	**513**	**403**

20.3. Garantías comprometidas a terceros y otras responsabilidades financieras

A 30 de junio de 2026 y 2025, el Grupo tenía constituidos avales por importe de 51.739 y 42.536 euros, respectivamente. Los avales más significativos a 30 de junio de 2026 y 2025 corresponden a las actas de disconformidad y las correspondientes sanciones (Nota 15.7).

La Junta Directiva del Club estima que los pasivos no previstos a 30 de junio de 2026 que, en su caso, pudieran ser originados por estos avales, no serían significativos.

20.4. Deuda neta

Según la normativa definida por LA LIGA, el importe de deuda neta corresponde al monto de la deuda neta por traspasos (es decir, el neto de las cuentas a cobrar y a pagar por traspasos de jugadores), de los importes pendientes de pago derivados de financiamientos recibidos de entidades financieras, partes relacionadas o terceros, de los cobros anticipados a devengar en un plazo superior a 1 año y de la deuda con proveedores de inmovilizado minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales. La deuda neta no incluye deudas comerciales ni otras cuentas a pagar ni el importe de la deuda pendiente de pago por las inversiones realizadas en activos fijos para la construcción, reforma, renovación o mejora sustancial de sus instalaciones deportivas, es decir en el caso del Club, el Espai Barça.

	Miles de euros	
	30/06/2026	30/06/2025
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	(551.889)	(499.611)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Nota 14.3)	(51.555)	(18.553)
Periodificaciones (Nota 16)	(143.991)	(162.499)
Total deudas a largo plazo	**(747.435)**	**(680.663)**
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.2)	(45.260)	(43.176)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Nota 14.3)	(115.843)	(140.622)
Otras deudas	(1.802)	(2.546)
Total deudas a corto plazo	**(162.905)**	**(186.344)**
Total partidas pasivas	**(910.340)**	**(867.007)**
Partidas activas compensatorias		
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a largo plazo (Nota 10.1)	45.245	36.924
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a corto plazo (Nota 10.4)	53.526	64.194
Tesorería y activos líquidos equivalentes e inversiones financieras a corto plazo	204.931	296.475
Total partidas activas compensatorias	**303.702**	**397.593**
Total	**(606.638)**	**(469.414)**

21. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica por Secciones Deportivas

En la información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias analítica consolidada por secciones deportivas, el Grupo ha aplicado los criterios siguientes de reparto entre las diferentes secciones:

- Los ingresos y gastos imputables, por su naturaleza, a cada actividad deportiva se han imputado de forma directa a la sección correspondiente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias analíticas consolidadas por secciones deportivas correspondientes al ejercicio 2025/26 y, en comparación, las cuentas analíticas consolidadas de pérdidas y ganancias para el ejercicio fiscal 2024/25 se muestran en el Anexo I, que forma parte integral de esta nota.

22. Acuerdo presupuestario

El Anexo II muestra el presupuesto consolidado para la temporada 2025/26 y el presupuesto consolidado para la temporada 2024/25 aprobados en las Asambleas Generales del 19 de octubre de 2025 y 19 de octubre de 2024, respectivamente, en comparación con los acuerdos correspondientes a los años finalizados el 30 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2025. Los acuerdos muestran la misma estructura y se preparan según los mismos criterios que las cuentas de pérdidas y ganancias en las correspondientes cuentas anuales.

23. Eventos posteriores

El 1 de julio de 2026, la nueva Junta Directiva encabezada por Joan Laporta toma posesión de sus cargos, siguiendo los procesos establecidos en los Estatutos y tras haber ganado las elecciones el 15 de marzo de 2026. Esta nueva Junta de Administración, compuesta por 20 hombres y 2 mujeres, se ha encargado de formular las actuales cuentas anuales consolidadas.

El 8 de julio de 2026 se alcanzó un acuerdo con la empresa Metropolitan House BCN Residencial, S.L. para vender el terreno en Can Rigalt por un importe de 30.000 miles de euros, de los cuales 10.000 ya se habían cobrado en la fecha de preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

El Club ha recibido varios acuerdos para iniciar procedimientos disciplinarios derivados de las acciones de inspección relacionadas con el procedimiento de inspección para los ejercicios fiscales 2018-2021. En particular, los días 8 y 13 de julio de 2026, se notificó el acuerdo para iniciar procedimientos disciplinarios relacionados con el Impuesto de Sociedades (periodo 2018), el Impuesto sobre la Renta (periodos 2018-2021) y el IVA (periodos 2018-2021). El Club presentará las alegaciones y reclamaciones correspondientes a los procedimientos sancionatorios mencionados, por lo que su ejecución quedará suspendida hasta que se firmen las resoluciones administrativas.

El 16 de julio de 2026, el Club formalizó la emisión de una nueva serie de "Notas Senior" por un importe de 105 millones de euros, con garantía de los derechos crediticios derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales del Club y con vencimiento en 2036.

El 21 de julio de 2026 se firmó un acuerdo con el Fondo de Titulización para refinanciar parcialmente su estructura de deuda, con la emisión de 84 millones de euros en nuevas obligaciones para reemplazar la parte restante de los préstamos inicialmente suscritos. Las nuevas obligaciones tienen un coste medio inferior al definido en el momento de la creación de la estructura, y un periodo de reembolso entre 2033 y 2050.

Por otro lado, el 31 de julio de 2026, el Grupo ha aplazado el pago de la primera cuota correspondiente al traspaso del jugador Anthony Gordon desde el Newcastle United FC, por un importe de 22,3 millones de euros, con el nuevo vencimiento el 31 de julio de 2027.

Finalmente, durante los meses de julio y agosto, se adquirieron los derechos federativos de los jugadores Karim Adeyemi y Jesse Bisiwu.

ANEXO I

Cuenta analítica consolidada de pérdidas y ganancias por secciones deportivas para el año cerrado el 30 de junio de 2026 (expresado en miles de euros)

(miles de euros)	FÚTBOL	F. BASE	FEMENINO	BALONCESTO	BALONMANO	HOCKEY P.	F. SALA	OTRAS SECCIONES	OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL
Importe neto de la cifra de negocios	**627.898**	**1.486**	**28.823**	**19.507**	**3.024**	**567**	**1.857**	**577**	**317.146**	**1.000.886**
Ingresos por competiciones	135.641	94	6.146	5.477	380	47	412	-	3.883	152.080
Ingresos por abonados y socios	17.224	-	-	906	18	3	9	-	21.968	40.128
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	235.670	207	2.948	4.489	934	12	-	-	327	244.586
Ingresos por comercialización y publicidad	239.364	1.184	19.729	8.636	1.691	506	1.436	581	277.444	550.572
Prestación de servicios	(0)	-	-	-	-	-	-	(4)	13.523	13.519
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-	**1.647**	**1.647**
Aprovisionamientos	**(5.582)**	**(836)**	**(2.473)**	**(533)**	**(456)**	**(270)**	**(379)**	**(510)**	**(84.002)**	**(95.042)**
Consumos de material deportivo	(1.339)	(733)	(1.156)	(198)	(380)	(201)	(347)	(508)	(77.143)	(82.004)
Otros consumos y gastos externos	(4.243)	(103)	(1.317)	(335)	(76)	(69)	(33)	(2)	(1.434)	(7.612)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.425)	(5.425)
Otros ingresos de explotación	**949**	**104**	**782**	**533**	**119**	**75**	**269**	**221**	**16.559**	**19.611**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	949	104	422	388	1	2	23	98	16.216	18.203
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	359	144	118	73	247	123	343	1.408
Gastos de personal	**(422.432)**	**(16.664)**	**(15.172)**	**(28.862)**	**(9.074)**	**(2.259)**	**(4.625)**	**(1.040)**	**(73.524)**	**(573.652)**
Sueldos y salarios del personal deportivo	(409.667)	(11.900)	(13.010)	(26.834)	(7.801)	(1.533)	(3.395)	(840)	(4.302)	(479.283)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(7.281)	(2.178)	(976)	(853)	(495)	(310)	(540)	-	(53.563)	(66.196)
Cargas sociales	(5.380)	(2.510)	(1.153)	(1.140)	(764)	(404)	(668)	(200)	(13.943)	(26.161)
Provisiones	(105)	(75)	(33)	(34)	(14)	(12)	(23)	-	(1.716)	(2.012)
Otros gastos de explotación	**(122.169)**	**(4.782)**	**(4.008)**	**(7.332)**	**(2.443)**	**(830)**	**(1.038)**	**(1.221)**	**(108.062)**	**(251.885)**
Servicios exteriores	(71.912)	(2.176)	(1.738)	(2.343)	(657)	(249)	(256)	(314)	(97.545)	(177.188)
Tributos	(2.474)	-	-	(5)	(1)	-	-	(0)	(3.564)	(6.045)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2.665)	-	489	(19)	-	-	-	-	(1.053)	(3.248)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(2.693)	-	(177)	(19)	-	-	-	-	(3.552)	(6.441)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	28	-	666	-	-	-	-	-	2.499	3.193
Desplazamientos	(6.609)	(1.185)	(954)	(2.405)	(1.187)	(312)	(443)	(566)	(327)	(13.987)
Gastos por adquisición de jugadores	(4.210)	(169)	-	(27)	-	-	-	(80)	-	(4.486)
Otros gastos de gestión corriente	(34.299)	(1.252)	(1.805)	(2.534)	(599)	(269)	(340)	(261)	(5.574)	(46.932)
Amortización del inmovilizado	**(56.832)**	**(1.179)**	**(259)**	**(612)**	**(19)**	**-**	**(23)**	**-**	**(21.323)**	**(80.247)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Excesos de provisiones	**1.250**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.250**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**25.499**	**13.231**	**833**	**(448)**	**2**	**-**	**(14)**	**-**	**(1.009)**	**38.094**
Deterioros y pérdidas	(0)	-	-	(0)	-	-	-	-	(981)	(981)
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible deportivo	(145)	(41)	-	(7)	-	-	-	-	-	(193)
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.218)	(1.218)
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	145	41	-	7	-	-	-	-	-	193
Reversión del deterioro del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	237	237
Resultados por enajenaciones y otros	25.499	13.231	833	(448)	2	-	(14)	-	(28)	39.075
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	(71)	(71)
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	44	44
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(1.793)	(1.205)	(62)	(473)	-	-	(15)	-	-	(3.548)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	27.293	14.435	895	25	2	-	1	-	-	42.651
Otros	**(97)**	**-**	**-**	**73**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(11.020)**	**(11.044)**
Pérdidas extraordinarias	(97)	-	-	73	-	-	-	-	(11.671)	(11.694)
Otros ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	651	651
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**48.484**	**(8.639)**	**8.525**	**(17.674)**	**(8.848)**	**(2.716)**	**(3.954)**	**(1.972)**	**36.411**	**49.617**
Ingresos financieros	**1.340**	**354**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**78.134**	**79.829**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	**453**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2**	455
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A terceros	**453**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2**	455
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**887**	**354**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**939**	2.180
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A terceros	**887**	**354**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**939**	2.180
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	**77.194**	77.194
Gastos financieros	**(881)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(113.345)**	**(114.226)**
Con terceros	(881)	-	-	-	-	-	-	-	(113.345)	(114.226)
Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Diferencias de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**373**	**373**
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.052	2.052
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.679)	(1.679)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(27.830)**	**(27.830)**
Beneficios por participaciones en activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por participaciones en activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(27.830)	(27.830)
RESULTADO FINANCIERO	**459**	**354**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(62.668)**	**(61.855)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.334)**	**(1.334)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**48.943**	**(8.285)**	**8.525**	**(17.674)**	**(8.848)**	**(2.716)**	**(3.954)**	**(1.972)**	**(27.591)**	**(13.572)**
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.203)	(4.203)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**48.943**	**(8.285)**	**8.525**	**(17.674)**	**(8.848)**	**(2.716)**	**(3.954)**	**(1.972)**	**(31.794)**	**(17.775)**

Este anexo forma parte integral de la Nota 21 del informe de las cuentas anuales consolidadas, conforme a la Ley 10/1990, de 15 de octubre, sobre Deporte y el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

ANEXO I

Cuenta de pérdidas y ganancias analítica consolidada por secciones deportivas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 (expresado en miles de euros)

	FÚTBOL	F. BASE	FEMENINO	BALONCESTO	BALONMANO	HOCKEY P.	F. SALA	NO PROF.	OTROS	TOTAL
Operaciones Continuadas										
Importe neto de la cifra de negocios	**672.055**	**1.514**	**21.698**	**21.004**	**2.596**	**518**	**1.880**	**785**	**242.153**	**964.202**
Ingresos por competiciones	105.919	114	3.754	6.255	415	45	450	-	1.647	118.598
Ingresos por abonados y socios	10.614	-	-	853	20	3	10	-	20.099	31.599
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	242.267	370	1.828	4.776	450	3	7	-	797	250.499
Ingresos por comercialización y publicidad	321.169	1.031	16.116	9.119	1.711	466	1.414	781	205.037	556.843
Prestación de servicios	(7.914)	-	-	-	-	-	-	4	14.573	6.663
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-	**1.284**	**1.284**
Aprovisionamientos	**(2.467)**	**(715)**	**(1.810)**	**(1.209)**	**(435)**	**(214)**	**(269)**	**(554)**	**(72.030)**	**(79.702)**
Consumos de material deportivo	90	(592)	(859)	(796)	(388)	(140)	(242)	(551)	(65.746)	(69.224)
Otros consumos y gastos externos	(2.556)	(123)	(951)	(412)	(47)	(73)	(27)	(3)	(1.318)	(5.511)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.967)	(4.967)
Otros ingresos de explotación	**6.097**	**72**	**315**	**18**	**54**	**40**	**169**	**34**	**14.910**	**21.708**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.097	72	66	18	12	40	84	1	13.620	20.010
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	249	-	41	-	86	32	1.289	1.698
Gastos de personal	**(355.628)**	**(22.125)**	**(13.327)**	**(31.602)**	**(7.409)**	**(2.222)**	**(4.199)**	**(1.120)**	**(72.323)**	**(509.956)**
Sueldos y salarios del personal deportivo	(347.264)	(18.256)	(11.435)	(29.879)	(6.496)	(1.646)	(3.332)	(903)	(5.319)	(424.529)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(5.035)	(1.426)	(719)	(770)	(280)	(175)	(338)	-	(51.701)	(60.446)
Cargas sociales	(3.289)	(2.395)	(1.160)	(936)	(629)	(398)	(526)	(217)	(13.870)	(23.420)
Provisiones	(40)	(48)	(14)	(18)	(4)	(2)	(3)	-	(1.432)	(1.560)
Otros gastos de explotación	**(104.110)**	**(4.855)**	**(4.950)**	**(7.859)**	**(2.109)**	**(871)**	**(1.022)**	**(1.297)**	**(103.062)**	**(230.134)**
Servicios exteriores	(62.200)	(2.311)	(1.836)	(2.363)	(627)	(381)	(278)	(305)	(92.799)	(163.101)
Tributos	(4.388)	-	-	(3)	(1)	-	-	-	(1.670)	(6.061)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	34	1	(544)	(664)	-	-	(5)	-	(366)	(1.543)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(238)	-	(544)	(664)	-	-	(5)	-	(6.616)	(8.066)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	272	1	-	-	-	-	-	-	6.249	6.523
Desplazamientos	(6.817)	(1.188)	(927)	(1.954)	(1.134)	(208)	(460)	(488)	(1.074)	(14.248)
Gastos por adquisición de jugadores	-	(84)	(30)	(78)	-	-	(4)	(270)	-	(465)
Otros gastos de gestión corriente	(30.740)	(1.273)	(1.613)	(2.798)	(347)	(282)	(275)	(234)	(7.154)	(44.715)
Amortización del inmovilizado	**(77.592)**	**(2.585)**	**(354)**	**(972)**	**(59)**	**-**	**(23)**	**-**	**(24.731)**	**(106.317)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excesos de provisiones	**1.250**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.250**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**(9.514)**	**21.155**	**441**	**94**	**2**	**-**	**2**	**-**	**1.291**	**13.471**
Deterioros y pérdidas	(0)	-	-	-	-	-	-	-	1.402	1.402
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible deportivo	(7.917)	(267)	-	-	-	-	-	-	-	(8.184)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(106)	(106)
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	7.916	267	-	-	-	-	-	-	-	8.183
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-	-	1.507	1.507
Resultados por enajenaciones y otros	(9.514)	21.155	441	94	2	-	2	-	(111)	12.069
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(0)
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	(111)	(111)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(29.402)	(1.059)	-	(56)	(15)	-	-	-	-	(30.532)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	19.888	22.214	441	150	17	-	2	-	-	42.712
Dotación y aplicación de provisiones y otros	**(630)**	**-**	**-**	**(75)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**8.625**	**7.920**
Dotación de provisiones y otros gastos	(15.630)	-	-	(75)	-	-	-	-	(315)	(16.020)
Aplicación de provisiones y otros ingresos	15.000	-	-	-	-	-	-	-	8.940	23.940
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(12.455)**	**(12.455)**
Resultado por la pérdida de control de una sociedad dependiente	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.724)	(20.724)
Resultado atribuido a la participación retenida	-	-	-	-	-	-	-	-	8.269	8.269
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**129.461**	**(7.538)**	**2.012**	**(20.602)**	**(7.361)**	**(2.748)**	**(3.461)**	**(2.153)**	**(16.339)**	**71.271**
Ingresos financieros	**767**	**463**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**764**	**1.993**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**767**	**463**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**764**	1.993
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- A terceros	**767**	**463**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**764**	1.993
Gastos financieros	**(2.337)**	**(652)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(24.354)**	**(27.343)**
Con terceros	(2.337)	(652)	-	-	-	-	-	-	(24.354)	(27.343)
Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)	(0)
Diferencias de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.120)**	**(1.120)**
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.511	1.511
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.631)	(2.631)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(53.426)**	**(53.426)**
Pérdidas por participaciones en activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(601)	(601)
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	(252)	(252)
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	(52.573)	(52.573)
RESULTADO FINANCIERO	**(1.570)**	**(189)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(78.136)**	**(79.896)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**248**	**248**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**127.891**	**(7.728)**	**2.012**	**(20.602)**	**(7.361)**	**(2.748)**	**(3.461)**	**(2.153)**	**(94.227)**	**(8.377)**
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.572)	(8.572)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**127.891**	**(7.728)**	**2.012**	**(20.602)**	**(7.361)**	**(2.748)**	**(3.461)**	**(2.153)**	**(102.799)**	**(16.949)**

Este anexo forma parte integrante de la Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, según la Ley 10/1990, 15 de octubre, del Deporte y RD 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

ANEXO II

Presupuesto consolidado y liquidación presupuestaria para el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2026
(Expresado en miles de euros)

(miles de euros)	Real 25-26	PPT 25-26	real vs PPT
Importe neto de la cifra de negocios	**1.000.886**	**1.007.096**	**(6.210)**
Ingresos por competiciones	152.080	151.632	447
Ingresos por abonados y socios	40.128	46.289	(6.161)
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	244.586	239.656	4.930
Ingresos por comercialización y publicidad	550.572	559.945	(9.373)
Prestación de servicios	13.519	9.573	3.947
Trabajos realizados por la empresa para su activo	**1.647**	**1.458**	**189**
Aprovisionamientos	**(95.042)**	**(98.887)**	**3.846**
Consumos de material deportivo	(82.004)	(87.170)	5.165
Otros consumos y gastos externos	(7.612)	(6.276)	(1.336)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(5.425)	(5.442)	16
Otros ingresos de explotación	**19.611**	**12.189**	**7.422**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18.203	11.461	6.742
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.408	728	680
Gastos de personal	**(573.652)**	**(552.532)**	**(21.120)**
Sueldos y salarios del personal deportivo	(479.283)	(462.352)	(16.930)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(66.196)	(60.909)	(5.287)
Cargas sociales	(26.161)	(27.405)	1.244
Provisiones	(2.012)	(1.865)	(147)
Otros gastos de explotación	**(251.885)**	**(268.430)**	**16.545**
Servicios exteriores	(177.188)	(197.111)	19.923
Tributos	(6.045)	(4.343)	(1.702)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.248)	(2.256)	(992)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(6.441)	(2.256)	(4.185)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	3.193	-	3.193
Desplazamientos	(13.987)	(14.836)	850
Gastos por adquisición de jugadores	(4.486)	(541)	(3.945)
Otros gastos de gestión corriente	(46.932)	(49.343)	2.411
Amortización del inmovilizado	**(80.247)**	**(93.778)**	**13.531**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	**-**	**-**	**-**
Excesos de provisiones	**1.250**	**1.250**	**-**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**38.094**	**49.009**	**(10.915)**
Deterioros y pérdidas	(981)	(1.868)	887
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible deportivo	(193)	(104)	(89)
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible	(1.218)	(1.868)	650
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	193	104	89
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible	237	-	237
Resultados por enajenaciones y otros	39.075	50.877	(11.802)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	(71)	-	(71)
Beneficios procedentes del inmovilizado material	44	-	44
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(3.548)	(3.576)	29
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	42.651	54.454	(11.803)
Otros	**(11.044)**	**(1.130)**	**(9.914)**
Pérdidas extraordinarias	(11.694)	(1.200)	(10.494)
Otros ingresos extraordinarios	651	70	581
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**49.617**	**56.243**	**(6.626)**
Ingresos financieros	**79.829**	**69.542**	**10.286**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	455	-	455
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-
- A terceros	455	-	455
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.180	69.542	(67.363)
- De empresas del grupo y asociadas	-	-	-
- A terceros	2.180	69.542	(67.363)
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	77.194		77.194
Gastos financieros	**(114.226)**	**(120.913)**	**6.687**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(114.226)	(120.913)	6.687
Por actualización de provisiones	-		-
Diferencias de cambio	**373**	**-**	**373**
Diferencias positivas de cambio	2.052	-	2.052
Diferencias negativas de cambio	(1.679)	-	(1.679)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**(16.645)**	**-**	**(16.645)**
Beneficios por participaciones en activos financieros	-	-	-
Pérdidas por participaciones en activos financieros	(27.830)	-	(27.830)
RESULTADO FINANCIERO	**(61.855)**	**(51.371)**	**(10.484)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	**(1.334)**	**400**	**(1.734)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(13.572)**	**5.272**	**(18.844)**
Impuestos sobre beneficios	(4.203)	(1.318)	(2.885)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(17.775)**	**3.954**	**(21.729)**

Este anexo forma parte integral de la Nota 22 del informe de las cuentas anuales consolidadas.

ANEXO II

Presupuesto consolidado y liquidación presupuestaria para el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025
(Expresados en miles de euros)

	REAL 24-25	PPT 24-25
Operaciones Continuadas		
Importe neto de la cifra de negocios	**964.202**	**842.831**
Ingresos por competiciones	118.598	86.250
Ingresos por abonados y socios	31.599	47.467
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	250.499	239.627
Ingresos por comercialización y publicidad	556.843	462.765
Prestación de servicios	6.663	6.721
Trabajos realizados por la empresa para su activo	**1.284**	**1.263**
Aprovisionamientos	**(79.702)**	**(66.896)**
Consumos de material deportivo	(69.224)	(58.288)
Otros consumos y gastos externos	(5.511)	(5.861)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(4.967)	(2.746)
Otros ingresos de explotación	**21.708**	**16.608**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.010	15.865
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.698	743
Gastos de personal	**(509.956)**	**(471.288)**
Sueldos y salarios del personal deportivo	(424.529)	(396.177)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(60.446)	(52.731)
Cargas sociales	(23.420)	(20.733)
Provisiones	(1.560)	(1.647)
Otros gastos de explotación	**(230.134)**	**(209.708)**
Servicios exteriores	(163.101)	(146.171)
Tributos	(6.061)	(5.137)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.543)	(2.527)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(8.066)	(2.527)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	6.523	-
Desplazamientos	(14.248)	(12.485)
Gastos por adquisición de jugadores	(465)	(620)
Otros gastos de gestión corriente	(44.715)	(42.766)
Amortización del inmovilizado	**(106.317)**	**(110.676)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	**-**	**-**
Excesos de provisiones	**1.250**	**1.250**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**13.471**	**20.048**
Deterioros y pérdidas	1.402	(0)
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible deportivo	(8.184)	(10.536)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	(106)	-
Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo	8.183	10.536
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	1.507	20.048
Resultados por enajenaciones y otros	12.069	20.048
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	-
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	(111)	-
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(30.532)	(64)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	42.712	20.112
Dotación y aplicación de provisiones y otros	**7.920**	**(3.430)**
Dotación de provisiones y otros gastos	(16.020)	(3.500)
Aplicación de provisiones y otros ingresos	23.940	70
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	**(12.455)**	**-**
Resultado por la pérdida de control de una sociedad dependiente	(20.724)	-
Resultado atribuido a la participación retenida	8.269	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**71.271**	**20.002**
Ingresos financieros	**1.993**	**3.350**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
- De empresas del grupo y asociadas	-	-
- A terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	**1.993**	**3.350**
- De empresas del grupo y asociadas	-	-
- A terceros	1.993	3.350
Gastos financieros	**(27.344)**	**(26.673)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	(27.344)	(26.673)
Por actualización de provisiones	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Beneficio en la valoración de instrumentos financieros	-	-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	**(1.120)**	**160**
Diferencias positivas de cambio	1.511	960
Diferencias negativas de cambio	(2.631)	(800)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**(53.426)**	**-**
Pérdidas por participaciones en activos financieros	(601)	-
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	(252)	-
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	(52.573)	-
Resultado financiero	**(79.897)**	**(13.335)**
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	**248**	**9.828**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(8.377)**	**6.667**
Impuestos sobre beneficios	(8.572)	(1.667)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(16.949)**	**5.001**

Este anexo forma parte integrante de la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas

Futbol Club Barcelona y sociedades dependientes

Informe de Gestión consolidado de el ejercicio terminado el 30 de junio de 2026

Contexto general

La temporada 2025/26 marca la consecución de uno de los hitos más importantes incluidos en el proyecto de remodelación del estadio, conocido como proyecto Espai Barça: el regreso al Spotify Camp Nou. Aunque este regreso tuvo lugar unos meses más tarde de lo inicialmente previsto, representa un antes y un después para la gestión social y económica de la entidad, ya que permite a los socios del Club volver a disfrutar de su propio estadio, así como recuperar gradualmente la capacidad de generación de ingresos necesaria para el correcto funcionamiento de la entidad.

Durante estas temporadas, el Club ha tenido que asumir una caída, ya prevista, de una parte significativa de los ingresos ordinarios habitualmente generados por la explotación del estadio, así como gastos adicionales para poder regresar lo antes posible a un Spotify Camp Nou renovado y dotado de instalaciones adaptadas al siglo XXI.

Durante la actual temporada 2025/26, el Club ha logrado completar parcialmente las obras y obtener las licencias necesarias para la totalidad de la primera y segunda gradería del estadio, lo que permite al Club y a sus abonados disfrutar de los partidos del primer equipo masculino de fútbol en su propio estadio.

Asimismo, como se explica en la Nota 7, tras las últimas revisiones internas, el Grupo estima que necesitará un importe adicional de aproximadamente 300 millones de euros para finalizar las principales obras del proyecto Espai Barça, por lo que en los próximos meses prevé adoptar las medidas necesarias para obtener las correspondientes aprobaciones y autorizaciones para ampliar la financiación. Esta financiación adicional permitirá completar dichas obras y alcanzar las fuentes de ingresos previstas para el proyecto.

También cabe señalar que, en paralelo a la situación temporal en materia de traspasos, el Club ha podido maximizar todas sus líneas de ingresos recurrentes, lo que, junto con otro gran año consecutivo de éxitos deportivos, ha dado lugar a una mejora general de su capacidad de generación de ingresos.

En cuanto a los gastos, la temporada 2025/26 mantiene la tendencia marcada por la Junta Directiva del Club de contener el crecimiento del coste de la masa salarial deportiva que el Club soporta de forma recurrente. Por tanto, por tercera temporada consecutiva, se mantiene y cumple el objetivo de la Junta Directiva de presentar un resultado ordinario positivo en cada temporada, sentando así las bases para una gestión equilibrada en futuras temporadas.

Ingresos de explotación

De acuerdo con las cuentas anuales presentadas, los ingresos de esta temporada ascendieron a 1.000.885 miles de euros, lo que representa un aumento de 36.682 miles de euros respecto al ejercicio 2024/25. Sin tener en cuenta las ventas de Licencias de Asiento Personales incluidas en la temporada anterior, por un importe de 71.600 miles de euros, este incremento habría sido de 98.745 miles de euros. Este significativo aumento se debe principalmente a dos factores.

El primero es el regreso gradual al Spotify Camp Nou, que permitió la reapertura del estadio hasta alcanzar una capacidad final de 62.000 espectadores. Este hecho, junto con los buenos resultados deportivos y el rendimiento mostrado por el primer equipo masculino de fútbol, ha permitido maximizar los ingresos recurrentes procedentes de la venta de entradas, abonos de temporada, servicios VIP y museo, que han aumentado en 50.332 miles de euros.

El segundo factor es el incremento de los ingresos por merchandising, canalizados a través de la sociedad Barça Licensing and Merchandising, S.L., que han alcanzado los 183.473 miles de euros como resultado de la continuidad en la ejecución del exitoso plan de negocio de la compañía. Este importe supone un nuevo récord histórico para la sociedad y un aumento de 38.924 miles de euros respecto a la temporada anterior.

Estas dos mejoras significativas de los ingresos recurrentes han permitido mitigar otras desviaciones negativas, como las registradas en los derechos televisivos —como consecuencia de un resultado deportivo en la UEFA Champions League inferior al de la temporada anterior— o en los beneficios obtenidos por traspasos de jugadores.

Inversiones no deportivas

Esta temporada, el Club ha realizado inversiones no deportivas por importe de 435.486 miles de euros, de los cuales 417.606 miles de euros corresponden al proyecto Espai Barça, que durante la temporada ha mantenido un ritmo de inversión muy significativo, de acuerdo con lo previsto.

Además, el Club ha invertido en obras de renovación de los campos de entrenamiento, en sus propios sistemas informáticos para mejorar los procedimientos internos y en la nueva pista de hielo del Club, entre otras actuaciones.

Derechos federativos y traspasos

Al inicio de la temporada 2025/2026 se aplicó una política conservadora de inversión deportiva, en gran medida debido a que la contratación de Joan García ya se había registrado en la temporada anterior.

Durante el verano de 2025 se adquirieron los derechos federativos de jugadores como Roony. Asimismo, durante la temporada se han cumplido determinadas variables relacionadas con jugadores fichados con anterioridad y, al final de la temporada, con el objetivo de reforzar la plantilla de cara a la siguiente temporada 2026/27, se ha llevado a cabo la adquisición de los derechos federativos del jugador Anthony Gordon.

En total, teniendo en cuenta también otras inversiones realizadas en el resto de equipos y secciones profesionales del Club, la inversión deportiva ha ascendido a 77.459 miles de euros.

Por otro lado, el Club ha llevado a cabo diversas operaciones de venta de jugadores a lo largo del ejercicio, que han generado ingresos por traspasos por importe de 56.298 miles de euros, correspondientes a jugadores como Pau Victor, Ansu Fati y Dro, así como a la venta de un porcentaje de los derechos sobre Trincao, entre otros.

Gastos de personal deportivo sobre ingresos de explotación

Como se indica en anteriores Informes de Gestión de la Junta Directiva, los gastos de personal deportivo disminuyeron significativamente durante la temporada 2023/24 como resultado del plan de reducción promovido en aquel momento por la Junta Directiva.

Si bien se ha producido un ligero incremento durante las dos temporadas siguientes, 2024/25 y 2025/26, este se debe principalmente al aumento de los premios y primas asociados a los logros deportivos del primer equipo masculino, así como a la progresiva actualización de las estructuras salariales de dicho equipo en consonancia con los resultados deportivos y con los perfiles actuales de los jugadores.

La ratio definida por los organismos reguladores deportivos, que relaciona los costes salariales del fútbol, sin amortizaciones, con los ingresos de explotación relevantes, continúa situándose por debajo del límite máximo de cumplimiento, establecido en el 70 %.

Riesgos e incertidumbres

El Consejo de Administración del Club considera que los riesgos e incertidumbres asociados a las operaciones del Club se centran en la situación financiera general de los mercados, sin que existan otros aspectos relevantes distintos de los indicados en la Nota 10.5 del informe consolidado adjunto.

Instrumentos financieros derivados

Durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025, el Club no ha contratado instrumentos financieros derivados.

EBITDA y deuda neta

El resultado de explotación antes de amortizaciones, deterioros y provisiones (EBITDA) correspondiente a la temporada 2025/26 fue de 149.796 miles de euros, confirmando así la tendencia positiva de recuperación del EBITDA iniciada durante la temporada 2023/24.

La deuda neta consolidada utilizada por la Liga Profesional de Fútbol, excluyendo la financiación correspondiente a proyectos extraordinarios de inversión en activos fijos tangibles (Espai Barça), asciende a 606.638 miles de euros a 30 de junio de 2026, lo que supone un aumento de 137.224 miles de euros respecto a la temporada anterior.

Resultados del ejercicio

Las pérdidas obtenidas antes de impuestos ascienden a 13.572 miles de euros y las pérdidas después de impuestos a 17.775 miles de euros. Estas cifras incluyen pérdidas derivadas de operaciones no recurrentes, antes de considerar su efecto fiscal, por importe de 13.733 miles de euros.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado ordinario antes de impuestos asciende a un beneficio de 161 miles de euros, manteniéndose por tercer año consecutivo el compromiso de cumplir el principal objetivo fijado por este Consejo de Administración: alcanzar un resultado ordinario positivo.

Estos resultados son principalmente fruto de la aplicación del plan estratégico definido por el Consejo de Administración para el mandato 2021-26, cuya línea de actuación se mantiene en el actual mandato, y que prevé un aumento de los ingresos en todas las líneas de negocio y un crecimiento contenido de los gastos de gestión en general y de la masa salarial deportiva en particular.

La recuperación de un resultado ordinario positivo durante las últimas tres temporadas refuerza el plan de la actual Junta Directiva de continuar trabajando a corto y medio plazo para reequilibrar la estructura patrimonial del Club y garantizar la sostenibilidad de su actividad ordinaria.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio, el Grupo ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo en los ámbitos de las tecnologías de la información y las ciencias del deporte.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago del Grupo a proveedores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026 es de 72 días. Los saldos con entidades deportivas y proveedores de inmovilizado se liquidan de conformidad con los acuerdos alcanzados entre las partes y pueden exceder el plazo legalmente establecido para las operaciones comerciales.

Hechos posteriores

El 1 de julio de 2026, la nueva Junta Directiva encabezada por Joan Laporta tomó posesión de sus cargos, de conformidad con los procedimientos establecidos en los Estatutos y tras haber ganado las elecciones celebradas el 15 de marzo de 2026. Esta nueva Junta Directiva, compuesta por 20 hombres y 2 mujeres, ha sido la responsable de formular el presente informe de gestión consolidado.

El 8 de julio de 2026 se alcanzó un acuerdo con la sociedad Metropolitan House BCN Residencial, S.L. para la venta del terreno de Can Rigalt por un importe de 30.000 miles de euros, de los cuales 10.000 miles de euros ya se habían cobrado en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

El Club ha recibido diversos acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores derivados de las actuaciones inspectoras relacionadas con el procedimiento de inspección correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2021. En particular, los días 8 y 13 de julio de 2026 se notificaron los acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores relacionados con el Impuesto sobre Sociedades (periodo 2018), el Impuesto sobre la Renta (periodos 2018-2021) y el IVA (periodos 2018-2021).

El Club presentará las correspondientes alegaciones y reclamaciones en relación con los citados procedimientos sancionadores, por lo que su ejecución quedará suspendida hasta que se dicten las correspondientes resoluciones administrativas.

El 16 de julio de 2026, el Club formalizó la emisión de una nueva serie de senior notes por un importe de 105 millones de euros (véase la Nota 14.1), garantizados por los derechos de crédito derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales del Club y con vencimiento en 2036.

El 21 de julio de 2026 se formalizó un acuerdo con el Fondo de Titulización para refinanciar parcialmente su estructura de deuda mediante la emisión de nuevos nuevas obligaciones por importe de 84 millones de euros, destinados a sustituir la parte restante de los préstamos inicialmente suscritos. Las nuevas obligaciones tienen un coste medio inferior al establecido en el momento de creación de la estructura y un periodo de amortización comprendido entre 2033 y 2050.

Por otro lado, el 31 de julio de 2026, el Grupo aplazó el pago de la primera cuota correspondiente al traspaso del jugador Anthony Gordon procedente del Newcastle United FC, por importe de 22,3 millones de euros, fijándose como nueva fecha de vencimiento el 31 de julio de 2027.

Finalmente, durante los meses de julio y agosto se adquirieron los derechos federativos de los jugadores Karim Adeyemi y Jesse Bisiwu.

Formulación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado

En fecha 6 de agosto de 2026, la Junta Directiva formula estas cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2026, que constan del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, los Anexos I y II en la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado.

En representación de la Junta Directiva firman estas cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado: el Presidente, Joan Laporta i Estruch; el Tesorero, Alfons Castro Sousa; el Secretario, Josep Cubells Ribé y el Vicepresidente, Ferran Olivé Cànovas.